

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

12ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _19 y 25 DE NOVIEMBRE DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 19 y 25 de noviembre de 2013

XLVII LEGISLATURA

12º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

INGENIERO NICOLÁS VILARÓ
Gerente General del Consorcio Canario

INGENIERO GERMÁN CARBALLO
Director General de Obras

SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ
Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones

CONTADOR GABRIEL CAMACHO
Director General de Recursos Financieros

SEÑOR LEONARDO HEROU
Director General de Gestión Ambiental

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	11
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.-ASUNTOS ENTRADOS.....	61
4.-PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL.	
-Exposición del señor edil Noel Ruiz.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al SUNCA, al PIT–CNT, a la Mesa Política Departamental y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio.	62
5.- FALTA DE TRANSPORTE PARA ASISTIR A LA ESCUELA ESPECIAL DE PARQUE DEL PLATA.	
-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a ANEP, a Primaria, a la Dirección de Escuelas Especiales, a la Escuela Especial de Parque del Plata, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.	65
6.- PICADAS DE MOTOCICLETAS EN SOCA Y FALTA DE INSPECTORES PARA CONTROLAR EL TRÁNSITO EN LA PLANTA URBANA.	
-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Municipios de Soca, Atlántida, Parque del Plata, Salinas y La Floresta, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.	66
7.- RECONOCIMIENTO A LA NUEVA COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y A QUIEN OCUPÓ ESE ROL DURANTE VARIOS AÑOS.	
-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a las juntas departamentales de Soriano y de Río Negro, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....	67

8.- RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO PROGRESO POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN POR QUINTA VEZ CONSECUTIVA EN LA LIGA REGIONAL DEL ESTE.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Club Atlético Progreso, a la Liga Regional del Este, a la Organización de Fútbol del Interior y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental..... 68

9.-ADULTOS MAYORES: DERECHOS HUMANOS.

-Exposición del señor edil Aníbal Flores.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. 70

10.- ACTO EN EL CLUB BBC DE SAUCE.

-Exposición del señor edil Adrián González.

-Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y a los municipios del departamento. 73

11.- OBRAS EN EL DEPARTAMENTO.

-Exposición del señor edil Adrián González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y a los municipios del departamento..... 74

12.- COMISIÓN NACIONAL DE NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD.

-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Nacional de No a la Baja, a la Juventud Socialista del Uruguay, al Ejecutivo Nacional del Partido Socialista y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta. 75

13.- 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Género de este organismo. 77

14.- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR AMATEUR.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Tránsito de este organismo, al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo. 79

15.- FALTA DE COCHES CON TAXÍMETRO EN TALA Y MONTES.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Tránsito de este organismo, al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo. 80

16.- FALTA DE NUMERACIÓN EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión pertinente de esta Legislativo, a todos los municipios del departamento, al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo. 81

17.- MAQUINITAS DE JUEGO EN LUGARES DONDE INGRESAN MENORES.

-Exposición del señor edil José Luis González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión que se entienda pertinente, al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo. 82

18.- HISTORIAS DE LA CANA Y LA REPRESIÓN.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones de Asistencia Social y de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, y a la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos Sucidos entre los años 1973 y 1985 de esta Junta Departamental. 83

19.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°102/2013, DE FECHA 11/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 15 DE LOS CORRIENTES, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

-Se vota afirmativamente. 85

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. 86

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. 88

22.- CUARTOS INTERMEDIOS. 90

**23.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES
DE CONSORCIO CANARIO, INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA
NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE
LÍQUIDOS RESIDUALES DE CIUDAD DE LA COSTA, DEL EMISARIO
SUBACUÁTICO Y OBRA DE VIABILIDAD TERRESTRE.**

-Se recibe en régimen de Comisión General al Gerente General del Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró; al Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo; a la Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones, señora Loreley Rodríguez; al Director General de Recursos Financieros, contador Gabriel Camacho y al Director General de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou. 91

24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. 111

**25.- FELICITACIONES A LA COOPERATIVA ARTIGAS, DE BARROS
BLANCOS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del
Reglamento Interno. 136

26.- FUNCIONARIO JULIO DOGLIOTTI, SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del
Reglamento Interno. 139

27.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLE QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a cuarto intermedio. 142

28.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN OBRA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CONTRAER PRÉSTAMOS Y FACULTAR AL INTENDENTE A CEDER CRÉDITOS POR TRIBUTOS COM PARTE DE PAGO DE LA OBRA A EFECTUAR.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a cuarto intermedio. 145

29.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 155

30.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLE QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°1. 156

31.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 159

32.- CUARTOS INTERMEDIOS. 162

33.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP.

-Se vota afirmativamente la reconsideración del asunto.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a cuarto intermedio. 163

34.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN OBRA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CONTRAER PRÉSTAMO Y FACULTAR AL INTENDENTE A CEDER CRÉDITO POR TRIBUTO COMO PARTE DE PAGO DE LA OBRA A EFECTUAR.

-Se vota el proyecto de resolución presentado por varios señores ediles con modificaciones. 170

35.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 195

36.- CUARTOS INTERMEDIOS 205

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR)

-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles con agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso. 208

38.- REALIZACIÓN DE LA 6ª ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2013

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 7. 211

39.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

-Se incluyen en el Orden del Día nuevos asuntos ingresados como graves y urgentes. 213

40.- DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles. 221

41.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18°, 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

-Se votan afirmativamente las solicitudes de licencia de varios señores ediles. 224

42.- CUARTO INTERMEDIO 225

43.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA

-Se vota afirmativamente la reconsideración del asunto.

-Se vota afirmativamente la moción presentada por varios señores ediles. 226

44.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

-Se vota afirmativamente la reconsideración del asunto.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de Comisión. 232

45.- CUARTO INTERMEDIO. 236

46.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 237

47.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 238

48.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO, EN PRIMER TÉRMINO, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N°1170 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 18/04/2012. EN SEGUNDO TÉRMINO, SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 7864 DE BARROS BLANCOS Y 5895 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y DONAR A INAU LA FRACCIÓN DOS DE CADA UNO DE LOS REFERIDOS PADRONES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 con la modificación y agregado propuestos. 239

49.- POR RESOLUCIÓN N°988 DE 1º DE JUNIO DE 2007 SE CREÓ EL PREMIO “PERICO PÉREZ AGUIRRE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CANARIOS”, EL QUE TENDRÁ CARÁCTER ANUAL Y SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, HOMENAJEANDO A ALGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PROPUESTA QUE SEA MEREDEDORA DE TAL MENCIÓN.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°10. 241

50.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 242

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 15 de noviembre de 2013.

CITACIÓN N° 12/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 19 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil NOEL RUIZ, tema a determinar.**
- 2) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.**
- 3) Sr. Edila LIA ABILLEIRA, tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil ADRIAN GONZÁLEZ, tema a determinar.**
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.**
- 3) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.**
- 4) Sr. Edil FABIÁN ANDRADE, tema a determinar.**
- 5) Sr. Edil JOSE L. GONZALEZ, tema a determinar.**
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar**

Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 102/2013, DE FECHA 11/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 15 DE LOS CORRIENTES, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/13) (Rep. 12).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5 Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12).

4) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE USO EN EL PADRÓN 39828 DE LA 19 SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PARA UN PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 3311/13) (Entr.8033/13) (Exp. 2013-81-1330-00999) (Rep.12).-

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PREDIO EMPADRONADO CON EL 26173, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3351/13) (Entr. 8149/13) (Exp. 2013-81-1090-00324) (Rep. 12).-

6) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTICULO 32° DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS Y CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRON 5829 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3352/13) (Entr.8150/13) (Exp. 2012-81-1090-00588) (Rep.12).-

7) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RADICADAS EN EXPEDIENTE 2013-81-1140-00273, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE ESTA, A LOS EFECTOS DE DAR EN CONCESIÓN LAS OBRAS A REALIZAR POR EL PLAZO QUE DURE LA MISMA, EN LA CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3348/13) (Entr. 8138/13) (Exp. 2013-81-1140-00273) (Rep. 12).

8) OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 2/10 “RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”, ASESORA DE ESTE CUERPO. Informe de la Comisión Especial N° 2/10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 31/13) (Entr. 7613/13) (Rep. 12).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS LOS DÍAS SÁBADOS, EN EL TURNO MATUTINO. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 490/10) (Entr. 7893/13) (Exp. 209-81-1253-00274) (Rep. 12).

10) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE LA SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE, EN CUANTO A POLICLÍNICA DE EMERGENCIAS EN BARROS BLANCOS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3240/13) (Entr. 7790/13) (Rep. 12).

11) REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL “25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES”, EL 04 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Especial N° 1/10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3333/13) (Entr. 8109/13) (Rep. 12).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR Y SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS PREDIOS PADRONES DETALLADOS EN EL INFORME ADJUNTO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO, EN EL MARCO DE REGULARIZACIÓN DEL PLAN ZONAL DE PANDO NORTE. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 3305/13) (Entr. 8034/13) (Exp. 2013-81-1330-00182) (Rep. 12).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 12).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR). Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 12).

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”. b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 12).

16) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO EN PRIMER TÉRMINO, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1170 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 18/04/2012. EN SEGUNDO TÉRMINO, SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 7864 DE BARROS BLANCOS Y 5895 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y DONAR A INAU LA FRACCIÓN DOS DE CADA UNO DE LOS REFERIDOS PADRONES.- Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 1952/12) (Entr. 7974/13) (Exp. 2007-81-1080-00012) (Rep. 12).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 12/2013

17) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO, INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA, DEL EMISARIO SUB ACUÁTICO Y OBRA DE VIABILIDAD TERRESTRE. Resolución N° 2048 de la Junta Departamental, de fecha 20/09/2013

(Carp. 980/2003) (Entr. 6208/12) (Rep. 12).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 19 de noviembre de 2013

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR RESOLUCIÓN DEL CUERPO,
CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO DE
LA CITACIÓN N° 12/2013, PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE A LA HORA 18.00, A EFECTOS DE CONTINUAR CON
EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN
DEL DÍA.**

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 1



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

1

Resolución Presidencia 102/2013

Carpeta 1/2013

Entrada



Canelones, 11 de noviembre de 2013.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que en el mes en curso se realizarán varios eventos en distintos Departamentos del País, en los cuales la Junta Departamental es participe.

CONSIDERANDO: Que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al 15 de los corrientes, para el día 19 de noviembre de 2013 a la misma hora.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 2

Canelones, 1º de octubre de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3137-13

Entrada 7529-13 .

Instituto de Previsión Social remite memorándum referente al Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Carpeta 3198-13

Entrada 7683-13 .

Señora Edila Lyliam Espinosa se refirió en Sala al tema: “Situación del DEMEQUI en el marco de los Servicios de Salud del BPS y Sistema Nacional Integrado de Salud.

2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (7 votos 7)

NANCY GARCIA
Presidenta

NOEMI REYMUNDO

CRISTINA ARAUJO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3254/13 Entrada 7830/13

El señor Presidente del Centro Cultural y Deportivo “EL TANQUE- SISLEY”, remite nota solicitando audiencia a esta Asesora, a efectos de informar sobre el proyecto presentado ante el Municipio de La Floresta.

2.-REGÍSTRESE.

APROBADO POR MAYORÍA (5 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

Canelones, 24 de setiembre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 92/10

Entrada 7363/13

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE FAX, CON NOTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL DE ESA CORPORACIÓN.

Carpeta 92/10

Entrada 7618/13

COORDINADOR NACIONAL DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, REMITE INVITACION AL SEMINARIO “MERCOSUR CIUDADANO”.

Carpeta 31/12

Entrada 5539/12

SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO REMITE NOTA ADJUNTANDO INFORME SOBRE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL CNE.

Carpeta 31/12

Entrada 6039/12

SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA REMITE NOTA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA XI FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES, ADJUNTANDO INFORME SOBRE EL MISMO.

Carpeta 31/12

Entrada 6215/12

SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA REMITE NOTA ADJUNTANDO ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES CONJUNTAMENTE CON COMITÉ LATINOAMERICANO REALIZADO EN LA CIUDAD DE TRINIDAD.

PUNTO 3

Canelones, 4 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	8196/13	Tribunal de Cuentas remite oficio 8279/13 comunica que ratifica la observación de gastos formulada por el Cr. Delegado de la Intendencia de Canelones.
51/10	8197/13	Tribunal de Cuentas remite oficio 8230/13 comunica que ratifica la observación de gastos formulada por el Cr. Delegado de la Intendencia de Canelones.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 23 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 3311/13 Entrada N° 8033/13

Exp. 2013-81-1330-00999

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso en el padrón N°39828, con frente Avenida Gianattasio, de la 19 Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, para un proyecto de interés social en el marco de la Ley Nacional de Promoción de la Vivienda.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3, entiende que el desarrollo con viviendas de interés social del sector vinculado a la Avda. Gianattasio es de interés y dadas las características del entorno se pueden habilitar densidades un tanto mayores a las definidas por norma siempre y cuando se aseguren los servicios necesarios, incluyendo la construcción y gestión del sistema de efluentes con una propuesta ambientalmente sustentable acorde a la Ordenanza;

II) que la citada Dirección en actuación 6 informa que en el marco de la promoción de la vivienda de interés social en la zona indicada, deben considerarse parámetros de densidad especiales vinculadas a condiciones concretas de mejora del proyecto y su incidencia en el entorno y para viabilizar el citado emprendimiento con la densidad planteada en planos y memorias adjuntas queda condicionado a: a) implementar una solución de saneamiento avalada por el técnico en la materia y por los organismos competentes hasta que el proyecto de infraestructura de redes de saneamiento alcance esta zona; b) la incorporación explícita en el Reglamento de Copropiedad la responsabilidad de todos los copropietarios en el mantenimiento y operación del sistema de saneamiento que se apruebe; c) al cumplimiento de la normativa vigente; d) a la presentación en la instancia el permiso de construcción, de una propuesta de mejora paisajística del área que incluya forestación y tratamiento de áreas verdes;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de uso en el padrón N°39828, con frente Avenida Gianattasio, de la 19 Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, para un proyecto de interés social en el marco de la Ley Nacional de Promoción de la Vivienda, condicionado a: a) implementar una solución de saneamiento avalada por el técnico en la materia y por los organismos

competentes hasta que el proyecto de infraestructura de redes de saneamiento alcance esta zona; b) la incorporación explícita en el Reglamento de Copropiedad la responsabilidad de todos los copropietarios en el mantenimiento y operación del sistema de saneamiento que se apruebe; c) al cumplimiento de la normativa vigente; d) a la presentación en la instancia el permiso de construcción, de una propuesta de mejora paisajística del área que incluya forestación y tratamiento de áreas verdes

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

FABIAN ANDRADE

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 30 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 3351/13 Entrada N° 8149/13

Exp. 2013-81-1090-00324

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano, en carácter definitivo, al predio empadronado con el N°26173, con frente a Ruta N°48 km.13 de la sección catastral Las Piedras, Paraje El Colorado, propiedad de los Sres. Olga María, Marcos Evaristo, Sergio Armando y Gerardo Espina Bentancor y Petrona Bentancor Reyes.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 32 del expediente 2007-81-1213-00459 y en archivo anexo en actuación 1 de las presentes informa que tratándose de un local existente a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, siendo el destino del mismo declarado no atribuible al suelo rural productivo y en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impacto o incidencia en el entorno, puede otorgarse a dicho padrón categoría suburbana en carácter definitivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano, en carácter definitivo, al predio empadronado con el N°26173, con frente a Ruta N°48 km.13 de la sección catastral Las Piedras, Paraje El Colorado propiedad de los Sres. Olga María, Marcos Evaristo, Sergio Armando y Gerardo Espina Bentancor y Petrona Bentancor Reyes, en mérito a lo expresado en el cuerpo de la presente.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por Mayoría (5 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

LIA ABILLEIRA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

WASHINGTON SILVERA

FABIAN ANDRADE

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 30 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta N° 3352/13 Entrada N° 8150/13
Exp. 2012-81-1090-00588

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 100% las obras con; a)invasión de retiro frontal con obras del año 2005-2006; b)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2005-2006; c)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2006. En iguales términos, sin motivar recargo; d)local 7 techo de quincho sin ciellorraso y ventilación insuficiente; e)local 5 ventilación insuficiente; f)instalación sanitaria red secundaria no reglamentaria (contracorriente en CI 3); g)red sanitaria primaria y secundaria con ventilación insuficiente, sitas en el Padrón 5829 propiedad de los Sres. ROSSANA SILVIA MARIONI REMEDIO, CRISTIAN EDUARDO y MARCELO EDUARDO SALVIOLI MARIONI, C.I.3.453.427-9, C.I.4.504.678-0 y C.I.5.123.152-5 respectivamente de la 2ª Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que de formulario de solicitud de tolerancia (fs.17 y 17 vta.) y nota (fs. 18), surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 3 informa que las presentes no son de aprobación en virtud de la data de las construcciones, notificándose a técnico actuante según constancia que luce anexa en actuación 4, quien en ese mismo acto presenta nota detallando los motivos por los cuales se solicita dicha anuencia, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución;

III) que la citada Gerencia y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 5, 6 y 12 respectivamente informan que dado que se declaran infracciones que afectan a terceros, datadas de los años 2005-2006 que escapan al ámbito de autorización directa dispuesto por las Circulares Nos.20 y 40/97, así como la actual Circular N°161/06 y tomando en consideración las modificaciones a la Ordenanza de Edificación donde se atiende a estas situaciones, entiende oportuno para la presente gestión, sugerir la aprobación de las citadas obras en carácter precario y revocable, de acuerdo al Artículo 32 de la Ordenanza con sus modificativas y concordantes con un recargo contributivo del 100% por

tratarse de vivienda y local comercial por: a)invasión de retiro frontal con obras del año 2005-2006; b)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2005-2006; c)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2006. En iguales términos, sin motivar recargo: d)local 7 techo de quincho sin cielorraso y ventilación insuficiente; e)local 5 ventilación insuficiente; f)instalación sanitaria red secundaria no reglamentaria (contracorriente en CI 3); g)red sanitaria primaria y secundaria con ventilación insuficiente;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 100% las obras con; a)invasión de retiro frontal con obras del año 2005-2006; b)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2005-2006; c)invasión de retiro lateral-frontal con obras del año 2006. En iguales términos, sin motivar recargo: d)local 7 techo de quincho sin cielorraso y ventilación insuficiente; e)local 5 ventilación insuficiente; f)instalación sanitaria red secundaria no reglamentaria (contracorriente en CI 3); g)red sanitaria primaria y secundaria con ventilación insuficiente.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

LIA ABILLEIRA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

FABIAN ANDRADE

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

CARLOS FERRUA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 28 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 3348/13 ENTRADA: 8138/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1140-00273

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para: I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma, II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente Administración, III) contraer préstamos al amparo del art. 301.2 de la Constitución de la República para así financiar la obra a realizar y IV) facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

RESULTANDO: I) que con fecha 19/9/2013 se presentó iniciativa privada al amparo de los arts. 19 y 20 de la ley 17.555, cuyo objeto es la realización de obras en Ciudad de la Costa;

II) que el préstamo a contraer tendrá las siguientes condiciones:

Monto: hasta U\$S 29 millones más intereses.

Plazo: largo plazo máximo 20 años.

Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio.

Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las opciones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.

Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de UI del 7%.

CONSIDERANDO: que se padeció error en el plazo establecido como condición de los préstamos a contraer, solicitando el Ejecutivo mediante expediente 2013-81-1010-01136 anuencia con dicho plazo corregido, esta Comisión entiende pertinente devolver al Ejecutivo los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1. DEVOLVER a la Intendencia de Canelones el expediente 2013-81-1140-0273 a los efectos correspondientes; por padecer error en el plazo estipulado para contraer los préstamos precitados.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría: 6/8.

UBALDO AITA.

Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 24 de setiembre de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL N° 2/10.

“Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales”

CARPETA: 31/13

ENTRADA: 7613/13

VISTO: que el Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico referente a creación de Comisiones de Asuntos Internacionales en las distintas Corporaciones.

RESULTANDO: que esta Asesora fue conformada por Resolución N° 21 de fecha 6 de agosto de 2010, cuyo cometido es el estudio de los proyectos de desarrollo que llegan a nuestro departamento, vinculados con Organismos Internacionales, en la búsqueda de promover instancias de contacto y coordinación, a efectos de evitar la superposición y duplicación de acciones entre los mismos, permitiendo acelerar los procesos de diálogo y tramitación.

CONSIDERANDO: que este Organismo ya cuenta con la mencionada Asesora, la que sesiona los últimos días martes de mes a las 17.00 hs en el Archivo Histórico de la Junta Departamental, sito en la calle Artigas N° 271 de esta ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2/10 “Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales”;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFICIAR al Congreso Nacional de Ediles que esta Asesora fue conformada por Resolución N° 21 de fecha 6 de agosto de 2010, cuyo cometido es el estudio de los proyectos de desarrollo que llegan a nuestro departamento, vinculados con Organismos Internacionales, en la búsqueda de promover instancias de contacto y coordinación, a efectos de evitar la superposición y duplicación de acciones entre los mismos, permitiendo acelerar los procesos de diálogo y tramitación, que la misma sesiona los últimos martes de mes a las 17.00 hs en el Archivo Histórico de la Junta Departamental, sito en la calle Artigas N° 271 de esta ciudad.

2. CUMPLIDO, ARCHIVESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).-

SHIRLEY CAMACHO
Presidenta

RAUL DE LA IGLESIA

GUSTAVO REYNOSO

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 1° de octubre de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 490/10 Entrada: 7893/13 Expediente: 2009-81-1253-00274.

VISTO: el Proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución de esta Junta Departamental N° 3641 de fecha 5 de julio de 2010 se concedió la anuencia para la implementación de esta Feria Vecinal de Barros Blancos los días sábados en las calles Canelones, Tacuarembó y Cerro Largo desde la lateral a la Ruta 8 hasta calle Maldonado y por ésta entre Canelones y Cerro Largo, turno matutino.

II) que por Resolución del Gobierno Municipal N° 04/2011, Acta 05/2011 de fecha 02/03/11 que luce a fojas 27 se solicita tomar en consideración el proyecto presentado por la Mesa Tripartita Local de nuevo emplazamiento de dicha feria vecinal en las calles Canelones, Maldonado y Cerro Largo quedando la calle Tacuarembó libre por razones de utilidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada de nuevo emplazamiento de la Feria Vecinal de dicha localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para el nuevo emplazamiento de la Feria Vecinal en la localidad de Barros Blancos los días sábados, en las calles Canelones, Maldonado y Cerro Largo, turno matutino.

2. Regístrese, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad (7 votos 7)

NANCY GARCÍA
Presidenta

JORGE GOMEZ
Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO

NOEMI REYMUNDO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO.

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 1° de octubre de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 3240/13****ENTRADA: 7790/13**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Señora edila Sonia Aguirre que refieren a: “Policlínica de emergencias en Barros Blancos”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir estas actuaciones a la Administración de Servicios del Estado (ASSE) a efectos que estudie la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **REMÍTASE** a la Administración de Servicios del Estado (ASSE) las actuaciones relacionadas con “Policlínica de emergencias en Barros Blancos”, para su estudio.
2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

NANCY GARCÍA

Presidenta

JORGE GOMEZ

Vicepresidente.

CRISTINA ARAUJO

NOEMI REYMUNDO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 11

Canelones 11 de noviembre de 2013

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10

CARPETA:3333/13

ENTRADA 8109/13

VISTO: la nota presentada por Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/10 “Genero y Equidad” solicitando se incluya en la temática a estudio de la Asesora el tema: “25 de noviembre Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres”.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora recibió a la encargada del Area de Genero de la Intendencia de Canelones Lic. Araceli Delgado, la cual comunicó las actividades a ser desarrolladas en los diferentes Municipios del departamento a efectos de sensibilizar a la población sobre la temática de referencia.

II) que este Legislativo Departamental desde marzo de 2012 a la fecha, bajo la consigna “Las Edilas y Ediles de Canelones le ponemos voz y punto final a la violencia de género” ha realizado diferentes eventos.

III) que se estima pertinente que en el marco de esa conmemoración sería importante la realización de una actividad en conjunto, con diferentes actores involucrados en el tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/10 Género y Equidad, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Realícese el día 4 de diciembre del corriente año una actividad en el marco del “25 de noviembre Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres”

2.- Facultase a la Mesa de este Legislativo su instrumentación, de la forma que considere conveniente convocando a las Organizaciones Sociales, Intendencia de Canelones y Representantes de los Municipios que vienen trabajando en el tema.

CARPETA:3333/13

ENTRADA 8109/13

3.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad: 4/4

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SILVIA VALLEJO

Vicepresidenta

ALEJANDRO REPETTO

JOSE FONTANGORDO

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 4 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 3305/13 ENTRADA: 8034/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1330-00182

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ser expropiados por causa de utilidad pública los predios Padrones 1975, 5320, 5321, 5322, 5323, 1976, 5329, 5330, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349,.2776(p), 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 localidad catastral Pando, afectados a la regularización del Plan Zonal Pando Norte, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas).

RESULTANDO: I) que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Vivienda y Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano deben ser expropiados los padrones mencionados, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas), por causa de utilidad pública.

II) que la Comisión Permanente N° 5 en su informe de fecha 9/10/13 accede a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para designar y ser expropiados por causa de utilidad pública los predios Padrones 1975, 5320, 5321, 5322, 5323, 1976, 5329, 5330, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349,.2776(p), 3994, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367 y 5368 localidad catastral Pando, siendo prioritario el Padrón 3994 para una primera relocalización de 46 familias (Las Caballerizas), en el marco de regularización del Plan Zonal Pando Norte.

2. *Regístrese.*

Aprobado por mayoría: 6/9

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 16 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3227/13 ENTRADA: 7751/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1090-00420

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano presenta el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”, en el Padrón 1213 de Ciudad de la Costa, el cual se enmarca dentro de la política nacional y departamental de promoción de Vivienda de Interés Social (Ley 18.795);

II) que la Intendencia de Canelones en coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda, acuerdan promover el desarrollo urbano habitacional en el sector de la Ciudad de la Costa, correspondiente al predio propiedad de la Comuna N° 1213;

III) que el predio se encuentra en un área de gran potencial de desarrollo para programas de vivienda configurando una oportunidad de concretar proyectos de vivienda social a partir de la iniciativa pública en el marco de la Ley 18.795, de acuerdo a los fundamentos establecidos por la Dirección de Gestión Territorial en actuación N° 2;

IV) que para concretar el proyecto corresponde enajenar el mencionado padrón, a través de un llamado abierto;

V) que el producido de la venta del Padrón 1213 de Ciudad de la Costa se invertirá en el mejoramiento de la zona.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada para enajenar el predio precitado, en el marco de promover el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el “Proyecto de Vivienda de Interés Social”.

2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVA.

RAFAEL CALVO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

"CAMELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

132

Departamental
Canelones

Constancia Carpeta 3227/2013 Entrada 7751/2013 Expediente

Canelones, 5 de noviembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 12 de sesión de fecha 1 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la Localidad Ciudad de la Costa, en el cual se enmarca el Proyecto de Vivienda de Interés Social", permanezca como punto en el orden del día.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente

ER.

HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Intendencia
de Seguridad Administrativa

PUNTO 14

Canelones, 9 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 2957/13 Entradas 7062/13 y 7913/13 Exp. 2011-81-1010-00655

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar).

RESULTANDO: I) que dicho predio está cerca de una zona comercial y de líneas de transporte colectivo, requeridas para la mejor adaptación al medio de un grupo de personas que comenzaron el proyecto en el año 1998 y que hoy gran parte de ese grupo son gente de tercera edad que continúa esperando su solución habitacional;

II) que la Cooperativa manifestó la voluntad de brindar como contraprestación a cambio del otorgamiento del predio solicitado, la cesión a la Intendencia de Canelones de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 que se encuentran en vía de expropiación por la Intendencia, tramitada en expediente 2008-81-1221-03755;

III) que ha sido una política constante de la Administración fomentar y promover el cooperativismo en el departamento, y el municipio está de acuerdo con este proyecto, por lo cual se entiende conveniente acceder a la solicitud para que allí desarrollen el proyecto de viviendas dentro de los cinco años de su escrituración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) que se individualiza en croquis proyecto anexo a la actuación N° 13 con una superficie estimada de 6469 metros cuadrados; y b) aceptar desde ya de COVIDUNAS III como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo, la cesión de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los inmuebles Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 y su entrega urgente de posesión cuando le fuere requerida, respecto de los cuales la Intendencia lleva adelante un proceso expropiatorio en expediente 2008-81-1221-03755, cesión ésta que se instrumentará en la instancia en que estén cumplidos los requisitos de rigor en dicha expropiación.

2.- Establécele que el bien Padrón 31359 (parte) sea destinado sea destinado a la construcción de un Complejo de Viviendas por la Cooperativa a desarrollarse dentro de los cinco años desde la escrituración del bien.

3.-Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por 5 votos en 5

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión



Constancia Carpeta 2957/2013 Entrada 7913/2013 Expediente 2011-81-1010-00655

142

Canelones, 7 de noviembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 11 de sesión de fecha 1 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNAS III, el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.

Juan P. Poll
JUAN P. POLL
Secretario General

H.A.
HUGO ACOSTA
Presidente

MS.

H.S. Recagno Testa
HUGO S. RECAGNO TESTA
Director General
de Secretaría Administrativa

PUNTO 15

Canelones, 25 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 9/13 Entrada 7772/13 Exp. 2008-81-1221-00471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente 2008-81-1221-00471 surge que la Intendencia de Canelones promovió oportunamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la gestión tendiente a la descalificación del tramo de Ruta 101 no utilizado para la obra, tal y como fue originalmente previsto por el Ministerio en su oportunidad, cuya planimetría luce agregada a estas actuaciones;

II) que en virtud de la mencionada gestión el 25 de setiembre de 2002 el MTOP dictó la Resolución N° 326 por la cual se dispuso: "EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE DESCALIFICAR EL TRAMO DE RUTA 101, RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO ENTRE LAS PROGRESIVAS 3 KM233 Y 4 KM197 DE ACUERDO A LA LÁMINA N°2 DE PLANIMETRÍA GENERAL DE LA RUTA 101 - RAMAL DE ACCESO AL AEROPUERTO" surgiendo de los Resultandos de la misma, que dicho tramo no se encontraba en el futuro plan de obras de la Dirección Nacional de Vialidad de ese Ministerio.

III) que la Resolución del Poder Ejecutivo referida, dictada en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 7 del Decreto Ley 10.382 de 13 febrero 1943, implicó que los padrones involucrados en la obra que fueron descalificados del dominio público en aplicación de la normativa legal citada, pasaron a jurisdicción de la Intendencia de Canelones en calidad de predios departamentales, todo lo cual surge asimismo del informe de fecha 25 de abril de 2012 del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, Director de la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P.

IV) que en virtud de lo expresado, el Intendente de Canelones dictó la Resolución N° 12/05849 de fecha 05 noviembre 2012 por la cual se dispuso incorporar a la cartera de tierras del departamento los inmuebles referidos en la Resolución del Poder Ejecutivo antes mencionada cometiendo a la Dirección Notarial la instrumentación de los documentos correspondientes y a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento a sus efectos.

V) que a fin de proceder a la conformación física de las manzanas y delimitación de áreas, todo lo cual revalorizará la zona en función de criterios técnicos que aplica la Administración, la Gerencia de COSTAPLAN se expidió manifestando desafectar los inmuebles involucrados ya que se analizó no sería aconsejable mantener dichos bienes como vía pública -camino- en virtud de los emprendimientos públicos y privados cuyo análisis y ejecución requerirán, por su magnitud, espacios que actualmente si bien están catalogados como "Camino Departamental" -por el procedimiento de recategorización mencionado precedentemente-, en los hechos es absolutamente inviable su trazado como tal.

VI) que a tales efectos y en cumplimiento de la resolución oportunamente dictada, que encomendó a la Gerencia de Fraccionamiento la confección de plano de mensura y reparcelamiento, el Ing. Agrim. Juan F. Esteve efectuó mensura y gráfico correspondiente,

plasmándose en el mismo, la situación actual de los predios – objeto de recategorización – y la situación resultante , una vez desafectados.

VII) que dichos predios carecen de padrón actual, ya que actualmente están calificados como CAMINO DEPARTAMENTAL, por lo que se hace imprescindible desafectarlos para que la Oficina de Catastro correspondiente adjudique número de padrón, lo que habilita a otorgar la escritura dispuesta por Resolución N°12/05849 dictada el 05 noviembre 2012.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público los inmuebles expropiados oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101(camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), 9ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, que ingresaron a la cartera de tierras departamentales como “Camino Departamental” a raíz del proceso de descalificación de las citadas obras y b) enajenar los mismos en función de los proyectos que lleva a cabo la Administración en las diversas Direcciones.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



15³

Constancia Carpeta 9/2013 Entrada 7772/2013 Expediente 2008-81-1221-00471

Canelones, 5 de noviembre de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 11 de sesión de fecha 1 de noviembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de arrendamiento de la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar las fracciones de terreno expropiadas oportunamente por las obras del ramal de Ruta 101 (camino de acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco), de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad "de la Costa", permanezca como punto en el orden del día.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente

MS.


HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Insinc.
Secretaría Administrativa

PUNTO 16

Canelones, 16 de octubre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 1952/12 Entrada 7974/13 Exp. 2007-81-1080-00012

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando se modifique la Resolución de este Legislativo N° 1170 de fecha 18 abril 2012 y se conceda anuencia para desafectar del uso público los Padrones 7864 de Barros Blancos y 5895 de Las Piedras para ser donados a INAU con destino a la construcción de Centros CAIF; así como exonerarlos de los derechos de construcción, regularización y tasas conexas que eventualmente le corresponda abonar.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los planos proyecto de fraccionamiento confeccionados por el Ing. Agrim. Enrique Infantozzi agregados al expediente, debe ajustarse la superficie a donar ya que no se trata de la totalidad de los predios padrones 8804 de Barros Blancos y 5288 de Joaquín Suárez según reza en las Resoluciones 12/01108 de la Intendencia de Canelones y 1170 de este Legislativo, sino parte de los mismos;

II) que corresponde desafectar del uso público los espacios libres Padrones 7864 de la Localidad Catastral Barros Blancos y 5895 de Las Piedras y donar a INAU para construcción de Centros CAIF parte de éstos dos últimos padrones de acuerdo a los planos agregados al expediente confeccionados por el mencionado Agrimensor;

III) que al ser predios destinados a Centros CAIF se debe exonerar al INAU de los derechos de construcción, regularización y tasas conexas que eventualmente le corresponda abonar ante el Ejecutivo, por la construcción de esos centros en los cuatro predios mencionados,

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende que puede otorgarse la anuencia solicitada previo pase por la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financiero" a sus efectos correspondientes..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

,

RESUELVE

1.- Modificase la Resolución 1170 del 18/04/2012 en el Visto y Resultando donde dice "los predios" y "los padrones" debe decir "parte de los predios" y "parte de los padrones" y el numeral 1 del resuelve apartado b, que debe decir " b) para donar parte de los referidos inmuebles al Instituto del Niño y del Adolescente-INAU-, de acuerdo a los planos proyectos agregados al expediente levantados en julio 2013 por el Agrimensor Enrique Infantozzi: fracción 1 del padrón 8804 de Barros Blancos, con una superficie de 1550 m² 51 dm y fracción 2 del padrón 5288 de Joaquín Suárez, con una superficie de 1001 m² 44 dm, manteniendo incambiado el resto de la citada Resolución.

2.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: desafectar del uso público los espacios libres padrones 7864 de la localidad catastral de Barros Blancos y 5895 de Las Piedras; b) donar al INAU con destino a la construcción y funcionamiento de Centros CAIF las siguientes fracciones que surgen de planos proyectos de fraccionamiento levantados por el Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi en julio de 2013 agregados al expediente: fracción 2 del padrón 7864 de Barros Blancos con una superficie de 1010m 13 dm y fracción 2 del padrón 5895 de Las Piedras, con una superficie de 905 m 46 dm.

3.-Pase a la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financiero" para expedirse en el tema de su competencia.

4.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ALVAREZ

PEDRO ALMENAREZ

CARLOS FERRÚA

ALVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 4 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

CARPETA: 1952/12 ENTRADA: 7974/13 EXPEDIENTE: 2007-81-1080-00012

VISTO: la solicitud formulada por la Intendencia de Canelones para que este Legislativo modifique su Resolución 1170 de 18/4/12, y conceder anuencia para desafectar del uso público los Padrones: 7864 localidad catastral Barros Blancos, 5895 localidad catastral de Las Piedras, fracción 1 del Padrón 8804 localidad catastral Barros Blancos y fracción 2 Padrón 5288 localidad catastral de Joaquín Suárez para ser donados a INAU con destino a la construcción de Centros CAIF y exonerarlos de los derechos de construcción, regularización y tasas conexas que eventualmente le corresponda abonar.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los planos proyecto de fraccionamiento confeccionados por el Ing. Agrim. Enrique Infantozzi agregados al expediente, debe ajustarse la superficie a donar ya que no se trata de la totalidad de los predios Padrones 8804 de Barros Blancos y 5288 de Joaquín Suárez según reza en las Resoluciones 12/01108 de la Intendencia de Canelones y 1170 de este Legislativo, sino parte de los mismos;

II) que corresponde desafectar del uso público los espacios libres Padrones 7864 de la localidad Catastral Barros Blancos y 5895 de localidad catastral Las Piedras y donar a INAU para construcción de Centros CAIF parte de éstos dos últimos padrones de acuerdo a los planos agregados al expediente confeccionados por el mencionado Agrimensor;

III) que al ser predios destinados a Centros CAIF se debe exonerar al INAU de los derechos de construcción, regularización y tasas conexas que eventualmente le corresponda abonar ante el Ejecutivo, por la construcción de esos centros en los cuatro predios mencionados;

IV) que con fecha 16/10/13 la Comisión Permanente N° 5 emite su informe otorgando la anuencia en lo que corresponde.

CONSIDERANDO: I) que si bien se acompaña el espíritu del Ejecutivo Comunal a efectos de realizar las modificaciones necesarias para corregir la proporción de los predios a donar; no se comparte la solución técnica legislativa efectuada para enmendar el error padecido en la Resolución 12/01108 de 15/3/12;

II) que en tal sentido corresponde dejar sin efecto la Resolución 1170 de este Legislativo de 18/4/12 y en su lugar conceder la anuencia solicitada en un nuevo acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1. DÉJESE sin efecto la Resolución 1170 de 18/4/2012 de este Legislativo de acuerdo a los considerandos de la presente.

2. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** desafectar del uso público la fracción 1 compuesta de una superficie de 1550,51m², Padrón 8804 localidad catastral Barros Blancos, del plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Enrique Infanzozzi inserto a fs. 72 y fracción 2 compuesta de una superficie de 1001,44m², Padrón 5288 localidad catastral Joaquín Suárez del plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Enrique Infanzozzi inserto a fs. 73, y **b)** donar los inmuebles referidos al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para la construcción de centro CAIF.

3. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** desafectar del uso público la fracción 2 compuesta de una superficie de 1010,13m², Padrón 7864 localidad catastral de Barros Blancos del plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Enrique Infanzozzi inserto a fs. 74 y la fracción 2 compuesta por una superficie de 905,46m² localidad catastral Las Piedras del plano proyecto de fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Enrique Infanzozzi inserto a fs. 75, **b)** donar al INAU con destino a la construcción y funcionamiento de Centros CAIF las mencionadas fracciones y **c)** exonerar al INAU de los derechos de construcción y/o regulación y tasas conexas que eventualmente le corresponda abonar ante el Ejecutivo Departamental por la edificación de los referidos centros en los cuatro predios relacionados, objeto de la presente.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría: 6/8.

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

VICENTE SILVERA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 17

Resolución **Carpeta** 980/2003 **Entrada** 6208/2012 **Expediente**
2048/2013

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

VISTO: que la Comisión Permanente N° 9 “ Medio Ambiente” con fecha 14 de mayo ppdo, realizo una visita a las Piletas de Oxidación de Pinar Norte y a la nueva Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo de Líquidos Residuales para la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo estima necesario informar a todos los Ediles de este Legislativo acerca de la realización de dicha obra y su función;

II) que sería de suma importancia que integrantes de Consorcio Canario, involucrados en dicha obra realizaran un muestreo de funcionamiento, del emisario sub acuático y obra de viabilidad terrestre.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbese en Régimen de Comisión General a integrantes de Consorcio Canario, involucrados en la obra de la nueva Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo de Líquidos Residuales de la Ciudad de la Costa, del emisario sub acuático y obra de viabilidad terrestre para informar acerca del funcionamiento de la misma.
2. Facúltase a la Mesa del Cuerpo a los efectos de coordinar la asistencia de dichos representantes.
3. Regístrese.

HUGO ACOSTA

Presidente

GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina.

MS.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados pues los ediles contamos con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos hacer referencia a un tema que es de significativa relevancia y enorme sentir ciudadano, con el cual, en particular, nos sentimos comprometidos en el sentido de revertir la situación. Nos referiremos al proyecto de ley de responsabilidad penal empresarial.

Vaya si ha quedado demostrada la importancia del tema para una inmensa parte de la población, la clase trabajadora y sus familias. Y nuestra fuerza política, lisa y llanamente, con un gran sentido de responsabilidad, se ha hecho cargo, desde el tratamiento del tema hasta el apoyo en la búsqueda de una solución a la siniestralidad por accidentes de trabajo en la industria; accidentes de trabajo sucedidos principalmente por incumplimiento de la normativa vigente, porque las condiciones de trabajo han llegado al punto de generar mutilaciones y muerte de trabajadores.

Ya es momento de interponer acciones y mecanismos para evitar la continuidad de este flagelo y la impunidad de los responsables, en los grados de responsabilidad que correspondan.

Si bien cabe resaltar la reciente media sanción en diputados del proyecto de ley de responsabilidad penal empresarial, el 6 de noviembre del corriente año, por 50 votos del Frente Amplio en 81 miembros presentes, queda claro, a nuestro entender, el porqué de los progresivos y continuos sucesos por este flagelo durante décadas, en que hasta se podía llegar a morir por ir a trabajar y las consecuencias derivadas de ello.

Quizás, o sin quizás, presagiamos este resultado, y lo corroboramos en los hechos. Porque, además, coincidía que los actores que estaban en contra de la aprobación de este proyecto —hasta desde sus intervenciones— fueron los mismos que en su momento actuaron igual en otros temas de sumo interés para la clase trabajadora. Hechos que nos constan por nuestro tránsito, como dirigentes sindicales, en ámbitos parlamentarios. No es que nos lo contaron.

Tal es el caso de la ley de mano de obra local en la realización de obra pública, Ley 18516, “Trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados”, aprobada en 2009. De la misma forma que en esta oportunidad, se aprobó solo con los votos del Frente Amplio, y vaya que para que se aprobara hubo que recorrer diferentes caminos por muchos años, reclamando y demandando la construcción de una mayor democracia en el acceso al trabajo.

Hoy podemos aseverar que en esa oportunidad los que no la apoyaron se equivocaron. Los resultados están a la vista. Ello determinó mayor inclusión social, también en lo que refiere a género especialmente, lo que antes era impensable. Un dato más que relevante es que la vigencia de dicha ley en la industria de la construcción les ha permitido el ingreso a más de 2000 trabajadoras, compañeras, en un alto porcentaje provenientes de programas del MIDES.

Independientemente de todo ello y en referencia al tema en cuestión, señor Presidente, señores ediles y señoras edilas, no podemos ni debemos obviar el mencionar la acción de esta Junta Departamental, que en su plenario del día 4 de abril del corriente año considerara el tema y adoptara una resolución de apoyo a la aprobación del proyecto de ley de responsabilidad penal empresarial por amplia mayoría: 26 votos a favor y solo 1 en contra. Nuestro reconocimiento en tal sentido.

Lamentamos que la consideración sobre el mismo tema en el ámbito superior de la Cámara de Representantes no fuera igual. Si bien primó la acción de la bancada del Frente Amplio, existió una contraposición de la oposición, que evidenció las primacías, hacia dónde se orienta la salvaguarda de los intereses. Entonces, unos orientados a lo general y otros orientados a lo particular. Mientras unos defendían la aprobación del proyecto sobre el basamento de la defensa del “sí a la vida” —con las garantías del debido proceso—, otros se inclinaban hacia lo particular. A estos últimos se les oyeron términos similares a los que en su momento se manifestaron en esta Junta Departamental cuando se trató el tema: que debería tenerse y considerarse la opinión del sector empresarial, por lo que significa en términos de costos.

Para nosotros, la ocurrencia de un accidente laboral significa “sin palabras”. Optamos únicamente por la vida. No pensamos en costos económicos. ¿Será que somos diferentes? Está claro. No necesitamos respuesta alguna al respecto.

En esta oportunidad, nos tranquiliza que el tratamiento del tema a nivel parlamentario —a instancias del SUNCA y el PIT – CNT— no va a pasar desapercibido, porque la clase trabajadora se dio los medios para que llegara a cada rincón del país y no fueran desconocidas las acciones de los representantes de la ciudadanía, los que cada cinco años los visitan con el objetivo de obtener el voto.

Hoy, lo que nos resta aguardar es la pronta puesta a consideración y aprobación del proyecto en la Cámara de Senadores para que exista ley de responsabilidad penal empresarial por mejores condiciones de trabajo y sin impunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al SUNCA, al PIT – CNT, la Mesa Política Departamental y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- FALTA DE TRANSPORTE PARA ASISTIR A LA ESCUELA ESPECIAL DE PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: queremos solicitar, desde esta Junta Departamental, una solución urgente para evitar que escolares de la Escuela Especial de Parque del Plata sufran la imposibilidad de asistir a ese centro educativo por falta de transporte.

La jurisdicción de esa escuela especial, que cubre la mitad del departamento de Canelones y es única en su especialidad, afronta hoy un inconveniente clave: la falta de transporte para que los chicos se trasladen a Parque del Plata. Es decir, para que chicos con cierta discapacidad física de Ciudad de la Costa, de San Luis y hasta de Maldonado, además de los de Parque del Plata, Atlántida y Salinas, puedan concurrir a diario. El problema radica en los programas que tiene el Banco de Previsión Social. Estos cubren parte del gasto de locomoción, pero en distancias largas la cifra de \$1561 mensuales no alcanza para pagar la cuota de la camioneta, que oscila, fundamentalmente en el caso de Ciudad de la Costa, entre \$5000 y \$6000 por mes.

En su momento pedimos, y ahora lo reiteramos, que el Banco de Previsión Social tenga en cuenta esa situación, así como también que la Administración Nacional de Educación Pública —a través del Impuesto de Primaria, que tiene un renglón destinado al transporte de escolares— encuentre una solución al respecto, y así evitar que abandonen la Escuela Especial más de 25 niños y adolescentes, reitero, de la costa de Canelones y del departamento de Maldonado.

Sabemos que en Ciudad de la Costa funciona un centro que colabora, pero no es una escuela especial. Que eso quede bien claro.

Señor Presidente: le solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ANEP, a Primaria, a la Dirección de Escuelas Especiales, a la Escuela Especial de Parque del Plata, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**6.- PICADAS DE MOTOCICLETAS EN SOCA Y FALTA DE
INSPECTORES PARA CONTROLAR EL TRÁNSITO EN LA PLANTA
URBANA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en la ciudad de Soca es alarmante todo lo vinculado con las picadas de motocicletas y la falta de inspectores para controlar el tránsito en la planta urbana.

Los vecinos de Soca le solicitaron al Municipio una solución urgente, y sabemos que el alcalde y los concejales de todos los partidos elevaron la petición a la Dirección General de Tránsito. Hasta el momento, no hubo solución.

Sabemos que es un problema que se presenta en varias zonas de Canelones, pero en Soca, en los últimos dos años, hubo cuatro víctimas fatales en accidentes de tránsito ocurridos en la planta urbana. Es un dato realmente alarmante.

Señor Presidente: le solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Municipios de Soca, Atlántida, Parque del Plata, Salinas y La Floresta, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- RECONOCIMIENTO A LA NUEVA COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y A QUIEN OCUPÓ ESE ROL DURANTE VARIOS AÑOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: queremos felicitar a la nueva coordinadora de la bancada del Partido Nacional del Congreso Nacional de Ediles: la muy buena compañera y amiga Nancy Paraduja. Le auguramos éxito en su gestión.

Al mismo tiempo, queremos destacar a quien ocupó durante varios años ese rol: el edil y mejor amigo Luis Ciganda. Este edil de Soriano nos representó a todos, no solo a los blancos. Su acción fue reconocida por el resto de los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional de Ediles. Quiero ser muy claro en esto. Se trata de una persona que permanentemente se dedicó a estrechar vínculos, a evitar rispideces y a abordar el Congreso Nacional de Ediles como una herramienta colectiva, no de un solo partido, que siempre ponderó la posibilidad de dialogar y de acordar antes que romper. Por tal motivo y con la idea de que los homenajes se deben realizar también en vida, proponemos que el próximo Congreso Nacional de Ediles se denomine Luis Ciganda, en reconocimiento a su destacada y eficaz labor al frente de ese organismo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, a las juntas departamentales de Soriano y de Río Negro, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO PROGRESO POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN POR QUINTA VEZ CONSECUTIVA EN LA LIGA REGIONAL DEL ESTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: voy a hablar de deporte y me voy a detener en el club que consiguió por quinta vez consecutiva el título de campeón, logrando así el quinquenio en la Liga Regional del Este. Me refiero al Club Atlético Progreso.

Para quienes somos amantes del deporte y, por sobre todas las cosas, para quienes somos hinchas y jugamos en esa institución —vestimos la camiseta amarilla y negra de Progreso prácticamente durante 10 años—, que haya alcanzado ese lauro es un motivo de satisfacción porque es el derrotero que durante todos estos años ha seguido. Esta institución nació en el año 1956 y hoy en día es la que más lauros a nivel local, departamental y nacional tiene, salvo el título de campeón del interior, que en Canelones lo ostenta San Jacinto. Quizás ese sea uno de los objetivos que Progreso se marque para el futuro: la posibilidad de alcanzar el lauro mayor a nivel de la copa de clubes campeones. Logró la cuarta posición en una ocasión, pero no pudo llegar a ocupar la primera.

De todas formas, en este reconocimiento que le hacemos a esta institución, queremos destacar a la comisión directiva, totalmente renovada, que le dio impulso, que le dio expectativa e importancia al deporte. Todos sabemos que en el interior del país, así como también a nivel de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en el fútbol profesional, muchas veces son los veteranos los que asumen las riendas de las instituciones. En Progreso, en este caso, fueron chicos de 18, 19, 25 años. Quizás el mayor tenga 30. Ellos representan a una nueva generación que tiene vinculación directa con lo que significa regir los destinos de una institución. Lo hicieron muy bien en el campo deportivo, logrando dos títulos consecutivos, los que sumados a los tres anteriores permitieron obtener el quinquenio, pero también lo hicieron muy bien en la faceta social, teniendo en cuenta las múltiples actividades que desarrollaron con éxito.

Quiero destacar a esa comisión directiva, presidida por Fernando Rodríguez, un joven que tiene 24 años. Teniendo en cuenta el promedio de edad de los dirigentes en el ámbito del deporte, es prácticamente un niño, pero, en experiencia y en lo que le ha volcado a la institución y al deporte, es un mayor con credenciales.

En lo que respecta a la faceta deportiva, quiero felicitar a todo el plantel, a todo el equipo, muy especialmente al conductor, que es el director técnico Diego Vázquez. Con él

compartimos vestuarios, ya que fuimos compañeros de fútbol en la misma institución y también jugamos juntos en la Selección de Canelones del Este, además de compartir estudios en el Colegio Nuestra Señora del Rosario. Es una persona de bien, estudiosa, metódica. La humildad que lo caracteriza le ha permitido sobrellevar obstáculos y llegar a la meta.

Nombramos a Diego Vázquez pero hacemos extensiva esta felicitación a todo el plantel por haber logrado este campeonato, que no es un campeonato más, sino que corona con éxito cinco años de trabajo ininterrumpido, cinco años consecutivos levantando un trofeo y, por sobre todas las cosas, cinco años brindando oportunidades.

Quiero señalar que en el marco de las realizaciones no solo está el estadio —el cual es uno de los mejores de la liga, donde es muy probable que juegue la selección de Canelones—, sino que dentro de poco estará el complejo destinado al fútbol infantil.

Señor Presidente: agradezco que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Club Atlético Progreso, a la Liga Regional del Este, a la Organización de Fútbol del Interior y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9.- ADULTOS MAYORES: DERECHOS HUMANOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: me voy a referir a normas relativas a derechos humanos.

Las Naciones Unidas establecieron una serie de normas comunes sobre los derechos humanos cuando aprobaron, en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aunque esta declaración no forma parte de la ley internacional vinculante, su aceptación por parte de todos los países del mundo supone un apoyo moral al principio fundamental de que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres de todas las razas y religiones deben ser tratados con igualdad y a que es preciso respetar su valor natural como seres humanos.

Desde entonces, las Naciones Unidas han aprobado muchos instrumentos internacionales vinculantes sobre derechos humanos. Estos tratados se utilizan como marco para debatir y aplicar los derechos humanos. Por intermedio de estos instrumentos, los principios y derechos que definen se han convertido en obligaciones jurídicas para los Estados que deciden vincularse a ellos. El marco también establece mecanismos legales y de otro tipo para responsabilizar a los gobiernos en caso de que vulneren los derechos humanos.

Los instrumentos del marco internacional de los derechos humanos son la Declaración Universal de Derechos Humanos y los seis tratados fundamentales sobre derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Todos los países del mundo han ratificado por lo menos uno de estos tratados y muchos —como Uruguay— han ratificado la mayoría de ellos. Estos tratados son documentos importantes para responsabilizar a los gobiernos del respeto, la protección y el ejercicio de los derechos de los individuos en sus países.

Como parte del marco jurídico de los derechos humanos, todos los derechos humanos son indivisibles, están mutuamente relacionados y son interdependientes. Comprender este marco es muy importante para promover, proteger y dar cumplimiento a los

derechos de la infancia, porque la Convención sobre los Derechos del Niño —y los derechos y obligaciones que se describen en este documento— forman parte del marco.

También las personas mayores tienen los mismos derechos que los adultos y jóvenes. Con frecuencia nos olvidamos de los derechos de las personas mayores. Los tienen porque son seres humanos, pero principalmente porque se los han ganado a través de la vida, ya que gracias a ellos ahora nosotros somos quienes somos y estamos donde estamos.

Las personas mayores tienen, por tanto, mucho de lo que todavía nos falta adquirir. La mayoría de nosotros, si así está destinado, en un tiempo ocupará su lugar, y no nos gustará ser menospreciados, ignorados o abandonados. Si bien muchas de sus habilidades y capacidades se van limitando con la edad, la experiencia, los valores, conocimientos y enseñanzas que tienen, para nosotros, no tienen límites.

Gracias a la modificación del estilo de vida, a los avances médicos y científicos, la población de personas mayores es cada vez más grande y, aunque la mayoría de los sistemas laborales suelen “jubilarlos” a los 65 años, todavía hay muchísimos que tienen mucho que dar, que aprender y que enseñar a los demás, es decir, su productividad no termina con los años, simplemente cambia, a veces, forzada por la forma de manifestarla.

Cuanto más activa, creativa y productiva sea una persona mayor y cuanto más relacionada esté con su familia y la sociedad, su salud integral estará en mejores condiciones y será lo más independiente que pueda ser; solamente hay que darle la oportunidad.

La vejez, más que un asunto de edad, es un asunto de conciencia. Los adultos mayores tienen derecho a no ser abandonados, a proponer, opinar y participar en las decisiones familiares; tienen derecho a divertirse y a descansar, a vivir en un ámbito seguro, sin riesgos de accidentes, a no ser tratados con violencia física o psicológica; tienen derecho a no recibir burlas ante sus discapacidades fisiológicas o mentales, a la seguridad social, para que puedan ser atendidos ante todos los problemas de salud que presenten, y a la educación, si lo desean. Tienen derecho a tener un trabajo digno y bien remunerado si están en condiciones de realizarlo y si lo desean. Las personas de la tercera edad tienen derecho a vivir con dignidad y a verse libres de explotación y de malos tratos, físicos o mentales.

Hoy vengo a promover los derechos humanos de los hombres y de las mujeres que tienen canas: nuestros queridos viejitos.

Entre los principales derechos de las personas mayores está el de vivir tranquilos, acompañados, felices, sin preocupaciones, en el seno de la familia que ellos edificaron; el tener acceso a alimentos preparados especialmente, dependiendo de su estado físico o de salud; el mantenerse limpios o arreglados con ayuda de los demás, el poder reunirse con sus

hijos, nietos, parientes y amigos, para recordar todo lo que hicieron cuando eran más jóvenes; el ser escuchados y que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Tienen derecho a ser atendidas ante sus problemas de salud con calidad, oportunidad y cariño, procurando en todo momento su bienestar integral. Tienen derecho a vivir en un hogar que les brinde amor, ayuda, comprensión, y a ser ubicados en casas de reposo o asilos solamente si así ellos lo desean. Tienen, también, derecho a manejar y utilizar sus bienes y dinero libremente, a menos que sus capacidades mentales lo impidan, en cuyo caso sería necesario que tuviesen un apoderado legalmente reconocido. Tienen derecho a recibir una pensión justa por retirarse después de haber cumplido con los requisitos de trabajo que marca la ley, a recibir el mismo trato legal que los demás ante cualquier problema que tengan, a que se les ceda el paso y se les den sitios privilegiados en todos los lugares a los que asistan: bancos, tiendas, cines, transportes, etcétera.

Todos y todas vamos en ese camino, y si ellos nos dieron todo como padres, se merecen todo como abuelos. ¿Cuántas noches se quedaron a nuestro lado por el miedo al afamado cuco? ¿Cuánta alegría por el regalo en el arbolito, por los cumpleaños o por un buen carné de calificaciones? Nos dieron todo y siguen aún hoy felices, orgullosos de lo mucho o poco que somos, porque, al final, son nuestros padres y somos sus hijos. Son nuestros viejitos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- ACTO EN EL CLUB BBC DE SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en esta oportunidad quiero referirme a la fiesta de fin de año que llevó a cabo nuestro sector político el pasado domingo.

Quiero hacer referencia a este hecho por varias razones. Ante todo, quiero expresar un gran agradecimiento a toda la gente que concurrió. Fue un gran acto, como el que hacemos todos los años, en el cual la gente nos demostró su cariño y su apoyo.

Para nosotros fue un evento importantísimo, porque juntar a más de 2000 personas en el gimnasio del BBC de Sauce es algo a resaltar. Además, el día acompañó y la organización fue acorde con lo que esperábamos. De alguna forma, esto marca que estamos en el camino correcto y que tenemos el líder correcto.

Creo que este tipo de cosas hay que resaltarlas. Quienes trabajamos en política sabemos que muchas veces nos toca vivir algunas cosas feas y también algunas lindas, y cuando ocurren cosas lindas como esta creemos que se les debe dar el destaque que merecen.

A veces nos quejamos porque el sistema político ha hecho que la gente no se movilece, no concurra a los actos, y puede ser por errores o por cómo se manejan los dirigentes políticos, pero a mí me dejó muy contento la movilización que se produjo el pasado domingo así como la conducta con la que se desarrolló el evento. Por lo tanto, creo que es necesario agradecer tanto a quienes llevaron a cabo la organización como a quienes participaron. Esto nos lleva a expresar nuestro agradecimiento y a sentirnos orgullosos de vivir en un país democrático en el que todos tienen derecho a expresarse de una u otra manera.

Estas son cosas rescatables, dignas de vivir y de participar de ellas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y a los municipios del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- OBRAS EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero referirme a las obras tan esperadas por los canarios que, de una forma u otra, a través del fideicomiso se han comenzado a desarrollar en algunos puntos del departamento.

Quienes a diario trabajamos en la ciudad de Las Piedras hemos podido apreciar que la Intendencia ha comenzado a trabajar, a través de una empresa, de un subcontrato. Cabe destacar que algunos lugares están quedando muy bien, y cuando las cosas se hacen bien hay que decirlo, aunque las arcas de la Intendencia estén comprometidas por 25 años, porque ese fideicomiso nos va a dejar una gran deuda. De todas maneras, debo señalar que en Las Piedras las obras se están realizando bien; se está haciendo mucho cordón cuneta, riego de bitumen, y también se está trabajando en conjunto con otros órganos del Estado. Justamente, creo que esto se tendría que haber comenzado a hacer hace mucho tiempo. Por otra parte, debo quejarme por los lugares en los que no se están haciendo obras. Quienes viven en Sauce, Suárez, Toledo o quienes habitualmente recorremos y trabajamos en esas zonas encontramos que estamos desprovistos de todo. Y esto no ocurre solamente en este período de gobierno, sino que también pasó en el anterior.

Esas zonas han sido olvidadas. No se ha hecho cordón cuneta ni riego asfáltico, no ha habido servicio de recolección de basura ni se ha trabajado en alumbrado. Son cosas básicas que permiten que quienes viven en el departamento se sientan mejor. Creo que al canario le importa muy poco si hay inflación o no, o si Argentina nos pone trabas o no, lo que le importa es contar con un buen servicio de alumbrado, buenas calles o un buen servicio de ómnibus o de recolección de basura. Estas son las cosas que estamos reclamando, y creemos que la Intendencia debería atenderlas en aquellos lugares donde la gente no tiene una determinada intención de voto como la tienen quienes viven en la zona que hoy se atienden a través del fideicomiso.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y a los municipios del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- COMISIÓN NACIONAL DE NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en esta oportunidad nos referiremos al trabajo que viene realizando, a lo largo y ancho del territorio nacional, la Comisión Nacional de No a la Baja de la Edad de Imputabilidad.

Desde el pasado mes de septiembre, la Comisión Nacional de No a la Baja viene presentando la obra de teatro legislativo “No es un problema menor”, la que ha tenido una importante repercusión y éxito en todos los pueblo y lugares a los que ha llegado.

Cabe destacar que esta iniciativa, que nació como una oportunidad y como una reacción, se ha consolidado en una fuerte corriente de opinión, en respuesta a las propuestas conservadoras y clásicas sobre criminalizar a los jóvenes, las que fueron propuestas por distintos sectores políticos.

Este grupo trascendió a nivel nacional casi al inicio de sus actividades y se ha destacado por el fuerte e intenso trabajo de difusión y explicación de la realidad de nuestra juventud.

Las presentaciones del teatro del oprimido se caracterizan por representar una situación de opresión particular en la que hay un opresor y un oprimido, y trata de ser una metáfora de la sociedad en su conjunto. La particularidad de esta obra es que en su desarrollo adopta diferentes modalidades. La primera es la de teatro periodístico; todo lo expresado por los actores es extraído textualmente de los medios de prensa, tratando de demostrar la importancia que tienen los mismos en la conformación de la opinión pública. La segunda modalidad que adopta es la de teatro foro, la que busca transformar al espectador en actor protagonista de su acción, proponiendo alternativas y modificando algunas escenas —desde el lugar del oprimido— que a su entender no han sido resueltas de la mejor forma. Por último, adopta la modalidad de teatro legislativo, que transforma al ciudadano en legislador, elaborando, discutiendo y votando propuestas de ley que pueden solucionar alguna o varias de las problemáticas planteadas en la obra.

Como hemos destacado al principio de nuestra intervención, la Comisión Nacional de No a la Baja viene realizando una laboriosa tarea de concientización sobre el problema de los menores infractores, generando concientización en cuanto a que bajar la edad de imputabilidad no es el camino.

Hemos visto con entusiasmo la buena participación ciudadana en estas actividades, así como la destacada presencia de jóvenes que, como quien les habla, entienden

que encarcelar a los jóvenes no es la solución, sino solo un panfleto electoral que pone en evidencia la falta de acción del sistema político en su conjunto para lograr respuestas que acaben con esta situación injusta para la generación a la que pertenezco.

El movimiento generado por la Comisión Nacional de No a la Baja refuerza nuestra convicción de seguir apostando a la construcción colectiva y democrática de alternativas y soluciones verdaderas a las problemáticas que son de toda la sociedad, con la certeza de que en conjunto podemos caminar hacia un mundo más inclusivo en base a la equidad y diversidad, en el que todos tengamos oportunidades y podamos ser dueños de nuestro destino.

Por último, destacamos que el teatro legislativo —que se viene desarrollando a lo largo y ancho del país— tiene antecedentes positivos en Brasil desde 1993. Con esta herramienta se han generado leyes municipales y estatales, tanto en la ciudad de Río de Janeiro como en el Estado del mismo nombre. Es por eso que creemos que es posible replicarlo en Uruguay y llegar a buenas resoluciones.

Aspiramos a seguir sumando adhesiones a lo largo de todo el territorio nacional, demostrando que “ser joven no es delito”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Nacional de No a la Baja, a la Juventud Socialista del Uruguay, al Ejecutivo Nacional del Partido Socialista y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Alejandra Goinheix

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: en esta oportunidad vamos hablar de un tema que ya hemos tratado en Sala, que va en la línea de las inequidades y las injusticias. Vamos a aprovechar una de las dos fechas del año donde todos los actores políticos y la sociedad en su conjunto ponen el tema arriba de la mesa. Una de las fechas es el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y la otra es el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Mi intervención en el día de hoy es referida a esta fecha.

Cuando hablamos de género estamos siendo conscientes de que es un concepto que se introduce con el neoliberalismo, es una construcción que surge del ámbito académico científicista, por ende, con roles claramente definidos: hombre - mujer. Desde ahí se parte con la desigualdad. El sistema unifica a todas las mujeres como si todas tuviéramos el mismo problema de género, y no es así. A nuestro entender las mujeres no somos todas iguales. Estamos las que luchamos por la transformación de la sociedad y, por otro lado, están las que buscan la consolidación del sistema, que no es criticable, y en la diversidad son aceptadas, pero amerita aclarar que hay dos tipos de mujeres.

Aprovechamos las pocas oportunidades que tenemos para hablar del tema violencia. En este caso, no podemos dejar pasar la proximidad con la fecha en que se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Recién decíamos que hay dos tipos de mujeres, hoy vamos a referirnos a mujeres que lucharon por la transformación de la sociedad. Conmemorando el Día Internacional Contra la Violencia de Género vamos a recordar a tres mujeres que como tantas hicieron su aporte —vaya si lo hicieron, pagaron con sus vidas— para la transformación de esta sociedad.

Traemos a colación el asesinato de las hermanas Mirabal, a raíz de lo cual se conmemora el 25 de noviembre el Día Internacional contra la Violencia de Género. Pero por si alguien no sabe quiénes fueron y por qué se las recuerda cada 25 de noviembre vamos a hacer una breve reseña.

“Patria, Minerva y María Teresa Mirabal opositoras incansables de la tiranía fueron brutalmente asesinadas a palos y ahorcadas, junto a Rufino de la Cruz, un amigo de la familia y simpatizante de la causa, que las acompañó conduciendo el vehículo tipo jeep, a visitar en la cárcel al líder del IJ4, Manolo Tavárez, y a Leandro Guzmán esposos de Minerva y María Teresa respectivamente.

El crimen tuvo lugar el 19 de noviembre de 1960 en el patio de la casa confiscada a Mario Lama, en la carretera Puerto Plata-Salcedo; luego los cuerpos de las heroínas fueron arrojados a un precipicio para simular un accidente, y fue difundido como tal en la prensa controlada por la dictadura.

Este horrendo crimen ordenado por Trujillo y ejecutado por Alicinio Peña Rivera, Ciriaco de la Cruz, Emilio Estrella Malleta, Néstor Pérez Terrero, Alfonso Cruz Valerio y Ramón Emilio Rojas Lora, conmovió a la sociedad nacional. Fue la gota que rebasó la copa según ellos mismos expresaron, y dio el impulso final a los conjurados que llevaron a cabo la acción ejemplar donde fue ajusticiado el tirano, Rafael Trujillo”.

Esta es una breve reseña para colectivizar porqué se conmemora el 25 de noviembre el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Solicito que la versión taquigráfica de mi intervención se envíe a la Comisión de Género de este organismo.

SEÑOR PRIMER PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita

14.- RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR AMATEUR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en primer lugar quiero referirme a la renovación de la licencia de conducir *amateur*. Hoy por hoy, el sistema establece que el gestionante deberá presentar examen psicofísico externo expedido por las instituciones médicas habilitadas. Lo que ocurre es que estas instituciones cobran diferentes precios por el servicio.

Por tal razón es que estamos solicitando que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Tránsito de este organismo a los efectos de estudiar que la Intendencia medie para que haya un arancel común. Si las instituciones que brindan el servicio quieren cobrar un precio menor a sus asociados está bien, pero hay diferencias notorias en el precio que cobran unas y otras, y a mi entender no es justo, todas deberían tener el mismo precio. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica se envíe al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- FALTA DE COCHES CON TAXÍMETRO EN TALA Y MONTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en la localidad que resido y en la localidad vecina de Montes, hay una demanda importante de coches con taxímetro, porque, hoy por hoy, solo hay dos coches habilitados, los demás son coches comunes que hacen traslado de pasajeros.

Queremos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión de Tránsito para que estudie la posibilidad de adjudicar más chapas de taxímetro para esos lugares. A mi entender, los pasajeros tendrían otra seguridad, porque no es lo mismo el traslado en un coche sin habilitación, conducido por un chofer *amateur*, que en un taxi conducido por un chofer profesional. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica se envíe al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.- FALTA DE NUMERACIÓN EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en esta oportunidad queríamos plantear la dificultad que hay en las localidades pequeñas del departamento, que son la gran mayoría, para la localización de las viviendas ya que todas carecen de número. Entiendo que una de las posibles soluciones podría ser que se tomara como número de referencia el del padrón. A no ser en las ciudades más grandes del departamento, las viviendas carecen de identificación numérica, lo que es complicado, incluso, para que llegue el correo. Diariamente, van a preguntar en la oficina donde trabajamos alguna dirección, porque, dado el lugar donde estamos, conocemos a mucha gente.

Reiteramos, tomar en cuenta el número de padrón podría ser una solución. Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión pertinente de esta Legislativo así como a todos los municipios del departamento, al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- MAQUINITAS DE JUEGO EN LUGARES DONDE INGRESAN MENORES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: otro tema no menos importante es el de las maquinistas de juego. Las encontramos en lugares donde, incluso, entran menores, y no contribuyen con ningún impuesto.

Pediría que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión que se entienda pertinente, para que el tema sea analizado —porque representa un problema que las maquinistas, hoy por hoy, estén en cualquier lado—, y al periódico El Tero, a radio Naturaleza, de Tala; a radio Universo y a radio Apolo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.- HISTORIAS DE LA CANA Y LA REPRESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: *“Con los ojos llenos de lágrimas, los padres de Sara reunieron a sus hijos junto al fogón encendido. El sonido armónico, crujiente y chispeante de las piñas, componía una melodía pegadiza rompiendo el silencio de la noche. Los colores del fuego en movimiento, el aroma a eucalipto y el humo dibujando siluetas hacia el cielo, iban a compás.*

Cuando el primer libro abrió sus páginas en forma de abanico Sara se maravilló. El libro que estaba a su lado lo siguió proponiendo en el aire una coreografía que fue pasando de un libro al otro y al otro y al otro en forma infinita. Cuando le tocó el turno al más grande, ese que se veía tan fuerte e inamovible en la biblioteca de su casa, Sara detuvo su mirada y reconoció las iniciales de su abuelo impresas en el lomo.

Todos los libros se fueron uniendo al baile cayendo uno a uno sin resistirse, aceptando su destino. Al tirar el último libro al fuego, el papá de Sara dijo con voz quebrada: -“No lo olviden nunca hijos, esto es el fascismo”.

Sara alivió su dolor imaginando que todos esos libros se irían bailando a través del fuego a tierras lejanas y dibujando señales de humo contarían sus historias y alguien en algún lugar de la tierra las volvería a escribir y así nunca se perderían.

Al cabo de un rato solo quedaban cenizas... y esa niña pequeña de 7 años, estaba soñando por primera vez con ser bailarina.”

Este cuento se llama “La danza en el fuego”, de la compañera Gabriela Gil Leone.

“La Ley de Caducidad fue, es, entre otras cosas, empezando por su nombre, una operación sobre el lenguaje de los uruguayos. Operación que produjo una lengua espuria y mentirosa cuyo fin era encubrir para, al cabo de años, hacer olvidar. Una vez aprobada la Ley aparecieron cientos y miles de ideólogos de la tortura por mano ajena que se dedicaron a fundamentar la necesidad de que nada fuera investigado, a fomentar la necesidad del silencio, a no informar sobre lo ocurrido. Dirigentes políticos, presidentes, ministros, senadores, diputados, empresarios, periodistas dedicados a tiempo completo a fundamentar ideológicamente la lógica de las violaciones a los derechos humanos. En Uruguay no hubo niños nacidos en cautiverio que perdieran su identidad. Más o menos así afirmó muchas veces el expresidente Sanguinetti durante sus dos gobiernos. Hasta que apareció Macarena Gelman. Todavía estamos esperando que Sanguinetti dé una explicación y pida disculpas a la sociedad por haber mentido tanto tantos años a tanta gente y no solo en Uruguay.

Durante ese período espurio, después de aprobada la ley de Caducidad, muchos periodistas hicieron desaparecer las palabras ‘dictadura’, ‘dictador’, ‘tortura’, ‘violaciones a los derechos humanos’. Los programas de educación no incluían la Historia reciente del país. Hubo debates públicos en los que los partidarios de la impunidad fundamentaban la necesidad de no enseñar la Historia reciente, que era un eufemismo para referirse a la dictadura.

En lo anterior va dicho un buen mérito de estos trabajos (...)

“Otro mérito de estos trabajos, entendió el jurado, es que aquí no se habla de heroísmos sino de mujeres y hombres a quienes la represión marcó para siempre. Pero no solo tratan de la represión anterior y durante la dictadura; también aparecen las marcas que la represión deja en la sociedad una vez acabado el período represivo. Quienes eran niños en aquellos años, o quizá ni siquiera habían nacido, reproducen en sus relaciones personales el modo de sus padres y abuelos, la visión de la vida aprendida en la familia, en el barrio. Eso es consecuencia del terrorismo de Estado, cuando en democracia continúa el miedo y se reproducen las conductas de la dictadura.”

Estas son palabras de Carlos Liscano, del prólogo de un libro que se llama “Historias de la Cana y la Represión”, resultado de un concurso de cuentos que hizo Crysol.

Señor Presidente: voy a dejar el libro para la biblioteca de esta Corporación.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea envíe a las comisiones de Asistencia Social y de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, y a la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos Sucidos entre los Años 1973 y 1985 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

Muchas gracias por el libro, en nombre de la Junta Departamental.

(Se hace entrega del libro)

19.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°102/2013, DE FECHA 11/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 15 DE LOS CORRIENTES, PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°102/2013, DE FECHA 11/11/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 15 DE LOS CORRIENTES, PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/13) (Rep. 12)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5 Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12).

7º.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RADICADAS EN EXPEDIENTE 2013-81-1140-00273, REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE ESTA, A LOS EFECTOS DE DAR EN CONCESIÓN LAS OBRAS A REALIZAR POR EL PLAZO QUE DURE LA MISMA, EN LA CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3348/13) (Entr. 8138/13) (Exp. 2013-81-1140-00273) (Rep. 12).

8º.- OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, EN REFERENCIA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 2/10 “RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”, ASESORA DE ESTE

CUERPO. Informe de la Comisión Especial N°2/10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 31/13) (Entr. 7613/13) (Rep. 12).

9°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA VECINAL EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS LOS DÍAS SÁBADOS, EN EL TURNO MATUTINO. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 490/10) (Entr. 7893/13) (Exp. 209-81-1253-00274) (Rep. 12).

10°.- REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON INQUIETUD DE LA SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE, EN CUANTO A POLICLÍNICA DE EMERGENCIAS EN BARROS BLANCOS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3240/13) (Entr. 7790/13) (Rep. 12).

11°.- REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL “25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES”, EL 04 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Especial N°1/10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3333/13) (Entr. 8109/13) (Rep. 12).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4°, 5°, 6° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 4°, 5°, 6° y 12° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE USO EN EL PADRÓN 39828 DE LA 19 SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PARA UN PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3311/13) (Entr.8033/13) (Exp. 2013-81-1330-00999) (Rep.12).-

5°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO, EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PREDIO EMPADRONADO CON EL 26173, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3351/13) (Entr. 8149/13) (Exp. 2013-81-1090-00324) (Rep. 12).-

6°.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETAS AL ARTICULO 32° DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS Y CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO DEL 100%, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 5829 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE SANTA LUCÍA.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3352/13) (Entr.8150/13) (Exp. 2012-81-1090-00588) (Rep.12).-

12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR Y SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS PREDIOS PADRONES DETALLADOS EN EL INFORME ADJUNTO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO, EN EL MARCO DE REGULARIZACIÓN DEL PLAN ZONAL DE PANDO NORTE. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3305/13) (Entr. 8034/13) (Exp. 2013-81-1330-00182) (Rep. 12).

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a estos cuatro asuntos se les aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **18 en 21. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:29)

23.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO, INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE CIUDAD DE LA COSTA, DEL EMISARIO SUBACUÁTICO Y OBRA DE VIABILIDAD TERRESTRE

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito la prórroga de la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 17º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO, INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE CIUDAD DE LA COSTA, DEL EMISARIO SUBACUÁTICO Y OBRA DE VIABILIDAD TERRESTRE. Resolución N°2048 de la Junta Departamental, de fecha 20/09/2013. (Carp. 980/2003) (Entr. 6208/12) (Rep. 12)”.

En discusión.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mocionamos que se les otorguen 30 minutos a los invitados para realizar su exposición y 10 minutos a cada bancada para preguntas y respuestas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:50)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Invitamos a pasar a Sala al Gerente General del Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró; al Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo; a la Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones, señora Loreley Rodríguez; al Director General de Recursos Financieros, contador Gabriel Camacho y al Director General de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou.

(Ingresan a Sala los señores invitados)

Les damos la bienvenida.

Se ha votado un régimen de trabajo que consiste en concederles 30 minutos para que realicen una exposición y 10 minutos a cada partido político para formular preguntas y recibir respuestas.

Tienen la palabra los invitados.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Buenas noches, señor Presidente, señoras edilas y señores ediles.

Nosotros vinimos en representación de la Intendencia de Canelones acompañando al Gerente General del Consorcio Canario, atento a una invitación de la Junta Departamental. Por lo tanto, vamos a solicitar que la exposición sobre el tema la haga el ingeniero Nicolás Vilaró. Tanto él como quienes lo acompañamos —el Director General de Recursos Financieros, Gabriel Camacho; el Director General de Gestión Ambiental, Leonardo Herou; el Director General de Obras, Germán Carballo y quien habla— podemos dar respuestas a las consultas que surjan de parte de las distintas bancadas de la Junta. Así que, si usted me permite, señor Presidente, le voy a ceder la palabra al ingeniero Vilaró.

SEÑOR VILARÓ.- Buenas noches.

En particular, no tengo claro por qué fui convocado, pero, en principio, lo que hice fue un pequeño resumen del estado de las obras en el centro de la Ciudad de la Costa, en las zonas donde estamos trabajando.

(Comienza la presentación en PowerPoint)

Este es el proyecto general. Existe un proyecto ejecutivo detallado, que realizó una empresa consultora. Se hizo todo el diseño de saneamiento, el sistema de drenaje pluvial y todo el sistema de pavimentación de Ciudad de la Costa. A eso le llamamos plan director.

Aquí están asociados a la planta de tratamiento —que está en el norte— todos los colectores de esta zona más los que estarían asociados a las plantas de saneamiento que se unan o estaciones de bombeo en otros lugares. Por ejemplo, se está construyendo la unión de la planta de tratamiento de fluidos cloacales de Pando con la planta de tratamiento de Ciudad de la Costa, planta mucho más moderna. Además, están previstas todas las conexiones de futuro, cuando la densidad de población sea la adecuada, de Pinar Norte, de Pinar Sur, de Salinas, de la parte de Toledo. Esa planta está diseñada para evacuar y tratar todos esos efluentes.

Quiero hacer una pequeña descripción en cuanto a dónde el Consorcio está trabajando: en la zona céntrica, donde está el corazón del saneamiento. Están descriptas las distintas obras que están o estuvieron en marcha.

La obra 1 es la planta de tratamiento, que está en el norte.

La obra 3 es la que ejecutó el Consorcio Techint VIII. A fin del año pasado se cerró una transacción amigable y se deshicieron los efectos contractuales.

La obra 2A es la que está ejecutando el Consorcio Espina CVC. Además de todas las redes de saneamiento, los pluviales y la vialidad está ejecutando la línea de impulsión de la estación de bombeo hasta la planta de tratamiento y el emisario terrestre.

La obra que llamamos 2B es el emisario subacuático, obra que se dividió por tener características técnicas bien distintas.

Después veremos cómo se va a terminar la zona que quedó remanente de la obra 3.

Ahondando un poco más en cada obra, vemos la planta de tratamiento que fue ejecutada directamente por la Gerencia de Obra de OSE. Se trata de una obra financiada exclusivamente por OSE y el BID, es decir, no tiene componentes de la Intendencia de Canelones. Fue finalizada en el 2012, junto con la planta de bombeo, y recibió la habilitación ambiental previa en el año 2009.

Se realizaron varios cabildos con los vecinos para evacuar dudas sobre los efluentes que se evacuaban. Desde el año 2012, estamos realizando allí visitas guiadas con vecinos, ediles, distintas comisiones, escuelas y liceos, básicamente porque la planta está parada ahora y por ello se puede ver efectivamente cómo funciona y los elementos que tiene.

Para que esta planta quede en funcionamiento tienen que estar concluidos el emisario terrestre, el emisario subacuático y la conexión con la planta de tratamiento de efluentes de Pando. Una vez que esos tres componentes estén listos, puede comenzar a funcionar. Se calcula que a mediados de 2014 se iniciará la puesta en marcha.

El troncal del que les hablaba es, básicamente, un caño de un diámetro de 400 a 500 milímetros —va variando—, con dos estaciones de bombeo que bombean desde la planta de Pando —que está llegando al final de su vida útil— y con un punto intermedio de rebombeo. El caudal que se transporta es del entorno del 10% de la capacidad de la planta de tratamiento de Ciudad de la Costa, por lo cual da la posibilidad de la puesta en marcha. Esta obra tiene un avance de un 30%.

La obra 2A se viene ejecutando por Consorcio Espina CVC. Es una obra que lo que tiene, básicamente, es el otro componente del corazón del saneamiento: la línea de impulsión, como pueden ver. Se observa la estación de bombeo que recoge todos los efluentes de los colectores de red y los bombea hacia la planta de tratamiento, y esta, a través de este emisario terrestre, los vuelca hacia el emisario subacuático.

Esta obra tiene un 22% de avance. Se firmó el contrato en diciembre de 2012 y el acta de inicio de obras es del 18 de marzo de 2013. Viene bien, según la planificación. Tiene la habilitación ambiental previa, también en el año 2009, un poco después de la anterior.

Esto que ven acá es el emisario subacuático. Se trata de una obra con más ingeniería, más vistosa. Es un caño de material negro, tipo plastiducto. Mide 1043 metros, tiene un metro de diámetro y un espesor de 4 o 5 centímetros. Los distintos caños, que son de unos 12 metros, se van soldando, y se arman unidades de 100 metros. Se le anexan los lastres a un perno de acero inoxidable. Ya se instaló el primer tramo. Es una obra bastante vistosa y tiene la habilitación ambiental previa, del 2009.

Para todas estas obras se elabora un plan de gestión ambiental de la construcción antes de iniciar. Eso se presenta, en el caso que corresponda, a la DINAMA. La DINAMA lo aprueba y después se van haciendo informes trimestrales, por parte de la empresa, y auditorías, por parte de Consorcio —OSE y la Intendencia—. Es la obra que constituye el punto crítico para la puesta en marcha de la planta.

Esto que están viendo ahora es la famosa obra 3, Licitación N°1411. Consorcio Techint VIII terminó un 53%. En diciembre se firmó la transacción amigable. Consorcio sigue todavía haciendo terminaciones a las que se comprometió, es decir, distintos detalles que fueron quedando. Pero, en principio, se cerró la vinculación con ellos. Calculamos que, de aquí a fin de año, se terminará cerrando esa obra.

¿Qué hicimos para terminar lo que antes llamamos obra 3 y ahora llamamos obra 4? Aplicamos dos soluciones. En primer lugar, se le amplió el componente de macrodrenaje a Consorcio Espina CVC. El macrodrenaje es, básicamente, la conexión de los lagos y las salidas de los lagos hacia la calle Lanzarote, que es la calle que tiene un canal de caudal bastante grande. Ese canal está en la obra de Espina CVC; Espina CVC es la que termina la obra. Se amplió, y ellos empezaron ejecutando este trámite. Discutimos durante un año entero esto con la empresa constructora anterior. Lo ejecutaron en un mes y medio. Una vez que lograron evacuar el agua, se solucionó. De la misma forma, están ejecutando este del entorno del 25%. Una vez terminado esto, se podrá evacuar el agua de estos lagos y se terminarán de hacer las conexiones.

A OSE, básicamente, se le amplió un entorno de seis millones de pesos y a la Intendencia se le ampliaron unos treinta y tres millones, que es la ejecución de la rambla costanera y la ruta Interbalnearia. Aquí, la auxiliar es la ruta Interbalnearia. Son dos pavimentos cuya realización está pendiente. Y a OSE, básicamente, le corresponden los dos cruces de saneamiento que estaban faltando por avenida Giannattasio y la ejecución de unos dos mil o tres mil metros de agua potable que están faltando para renovar en un 100% la red de agua potable.

A su vez, para terminar el microdrenaje y el resto de la pavimentación, se realizó un llamado directo desde Consorcio Canario, Licitación N°01/13, con un precio original de \$330:000.000. Estos son los mismos valores que teníamos previstos para Techint. Se hizo una licitación internacional. Se presentaron cuatro ofertas. Ganó el Consorcio Mab-Sintec, español. Se pretende firmar el contrato a fin de mes. Está adjudicado por resolución del directorio de Consorcio Canario y también tiene la habilitación previa del 2009.

Con estas dos acciones pretendemos terminar la obra que quedó trunca, la 1411, con un presupuesto muy parecido, igual o menor, increíblemente.

A septiembre, teníamos previsto cómo seguía Consorcio ejecutando la obra B1, que es la obra de la zona A, hacia Montevideo. Esta obra se iba a licitar a principios de 2014 y a comenzar a ejecutar en el 2014, y la obra C1 se iba a licitar en el 2015 y a comenzar en el mismo año. Esas dos obras, en lo que respecta al proyecto integral, quedaron en suspenso.

Me gustaría adelantar el concepto que se está manejando en combinación entre OSE y la Intendencia. El hecho que el proyecto no se haga en forma integral le genera un encarecimiento en las obras a OSE porque tiene que hacer toda la reposición de los pavimentos a lo que estaba. Esto genera algunos inconvenientes en los presupuestos que estaban previstos. Independientemente de eso, a pesar de idas y vueltas, se llegó a que OSE y la Intendencia convinieran que se va a comenzar el saneamiento en el 2014 en la obra B1 — como estaba previsto—, que se va adelantar para el 2014 el saneamiento en la obra C1 —que estaba previsto para el 2015— y que se va a pedir una ampliación al BID para ejecutar el saneamiento en el sector costero de la cuenca Racine, que es una pequeña cuenca.

Además, se está analizando cómo ejecutar la obra restante, B2. Esta obra implica la transferencia de otros fondos que tiene OSE, de obras no ejecutadas, o un nuevo préstamo. El BID se comunicó, se puso a tiro, se puso a disposición entendiendo la buena oportunidad que tiene la Intendencia, a través de una iniciativa privada, de poder pavimentar toda la zona. Es complejo pavimentar todo; por esa razón venía tan sistematizado el plan de obras. Pero, con este nuevo cronograma que se va a ejecutar, la idea es que OSE, a través del saneamiento, genere lo necesario para que luego de terminado se pueda ir asfaltando y haciendo el sistema de drenaje pluvial.

Todo esto está en idas y vueltas. Desde el Consorcio lo que nosotros estamos haciendo es apoyar a las unidades técnicas de OSE y de la Intendencia para poder coordinar las diferentes soluciones a los efectos de que el proyecto integral, el plan director, se mantenga y se concrete el proyecto de saneamiento, el de drenaje pluvial y el de vialidad. Habrá cosas que se construirán antes o después, pero la idea es mantener ese proyecto ejecutivo que tanto costó hacer, que cuenta con tanta aprobación de parte de los vecinos y que, en principio, ya está en marcha en la parte oeste de la zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No sé si alguien más desea hacer uso de la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- De nuestra parte, no, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Pasamos entonces a la etapa de preguntas y respuestas.

En primer término, podrá preguntar el Partido Colorado, que contará con 10 minutos para hacerlo.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: ante todo, agradezco a la señora Loreley Rodríguez y a su equipo que nos vengan a explicar este tema que tanto preocupa a Ciudad de la Costa.

Mi pregunta es muy concreta y apunta a lo que en último término se refirió el ingeniero. El planteo es cómo se desarrolla el trabajo conjunto entre la Intendencia y OSE para tratar de dar más fluidez a la obra de saneamiento y así poder ir haciendo las calles con el otro préstamo proyectado. Quisiera que explicara ese tema con mayor profundidad.

SEÑOR VILARÓ.- Ante todo, quiero aclarar que el Consorcio tiene competencia con respecto a la zona A. Independientemente de eso, nosotros estamos trabajando —conocemos el proyecto en profundidad— ya sea con OSE o con la Intendencia.

La iniciativa privada que se presentó ante la Intendencia se planteó como una primera etapa de este proyecto de infraestructura en lo que tiene que ver con el drenaje pluvial y la vialidad. El tema es cómo compatibilizar la velocidad de construcción de un proyecto de vialidad con uno de saneamiento. Es complejo porque toda obra lleva sus tiempos, y más una con determinado nivel de complejidad como tiene esta. Pero, independientemente de eso, OSE entendió que esta oportunidad era clave para darle un buen empujón a este proyecto. En lugar de decir “me cierro en lo mío y a otra cosa”, lo que hizo fue adelantar el saneamiento de tal forma que en julio del año que viene podamos estar pavimentando zonas que ya tengan el saneamiento, en caso que se apruebe todo.

Esto es lo que se está planteando. Está muy verde porque se están rehaciendo los presupuestos de oficina. Hay un encarecimiento de las diferentes obras de saneamiento, por lo cual hay que analizar si efectivamente se cuenta con todos los fondos, préstamos, etcétera. Pero lo bueno es que existe una predisposición, ya sea de OSE, del BID o de la Intendencia, en cuanto a que no se pueden construir calles si no tienen el saneamiento. Y hay ahí un menú de soluciones que se están analizando. Lo bueno de parte de OSE es que se puso a tiro. En julio de 2014 se estarían construyendo esas dos obras. Se solicitó un préstamo al BID, que cuenta, digamos, con una aprobación verbal, pero hay que concretar toda la documentación, lo que lleva un cierto tiempo. Por lo tanto, esa obra estará arrancando a fines de 2014.

Por su parte, se está trabajando fuertemente en la obra B2 para encontrar una solución a los efectos de que pueda arrancar lo antes posible, en el 2014. Hay diferentes alternativas que estamos manejando con OSE, pero como no están definidas no quisiera hacer comentarios al respecto. La idea es arrancar en forma rápida en esa zona.

Algo importante es que se mantiene la perspectiva de un proyecto que se basa en el saneamiento, el drenaje pluvial y la vialidad. No rige el concepto de que solo se hará

vialidad o solo saneamiento; la idea es tratar de mantener —no es sencillo— la integralidad del proyecto, manteniendo a la vez el plan director, aunque sea en etapas.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias por la información.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no hay más preguntas de parte de los representantes del Partido Colorado, pasamos a la etapa de preguntas por parte del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: ante todo, saludo a quienes nos visitan, y le voy a pedir al ingeniero Vilaró si nos puede mirar a la cara para poder formularle correctamente las preguntas. No fue agradable que respondiera mirando la pantalla.

Paso a preguntar...

SEÑOR VILARÓ.- Si me permite, quisiera responder a su planteo.

La última vez que estuve acá me plantearon que yo miraba al edil, pero que en realidad debía mirar a la Mesa. Por eso procedí de esa forma, en ningún momento pretendí faltar el respeto.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias.

Paso a las preguntas, las que voy a formular de corrido.

1) ¿Se va a ejecutar el proyecto original de CSI realizado desde el año 2007 y entregado a la Intendencia de Canelones a partir del año 2008, donde se proyectan nuevos drenajes pluviales con construcción de lagos nuevos, estructuras de control en los diferentes padrones y colectores que unen los lagos para amortiguar el agua y no erosionar la faja costera tal cual fue explicado a la población de Ciudad de la Costa?

En este caso la respuesta sería sí o no y por qué.

2) La propuesta privada de la empresa Perwil no contempla el concepto de laminación con la construcción de lagos nuevos. ¿Cómo se va a enfrentar el tema de amortiguar el agua de lluvia si no se hace el cien por ciento del proyecto original, ya que no se van a hacer lagos ni estructuras de control? ¿Cambió el concepto de protección de las playas? ¿Por qué?

3) ¿Acaso se tuvo en cuenta que los caudales de agua que llegan a la playa, con esta nueva propuesta, serán superiores al no existir los distintos elementos de control para retenerlas? ¿Fue consulta DINAMA acerca de la erosión y posibles daños que puedan ocurrir en la faja costera con este nuevo diseño?

4) En la propuesta nueva no se construyen colectores pluviales debajo de las calles que van uniendo los lagos como preveía el proyecto de CSI. ¿Por qué no?

5) La propuesta privada de Perwil y aceptada por el Director General de Obras actual, ingeniero Carballo, y por el asesor ingeniero Gabino Suanes toma como ejemplo para ejecutar en la zonas B y C la obra realizada en el año 2001 en Shangrilá. La consultora CSI autora del proyecto de toda la Ciudad de la Costa, aceptado por usted Vilaró cuando fue Director General de Obras de la IC en el año 2008, y también por Gabino Suanes, ¿qué opinión dio al respecto?

6) ¿Cuáles son los motivos de modificar el proyecto original de CSI que data del año 2008, firmados y aprobados por el Director General de Obras de ese año —usted Vilaró—, y por el asesor ingeniero Gabino Suanes, que no firma pero aparece en el rótulo de todas las laminas de proyecto de CSI?

7) ¿Fue necesario que luego de 7 años —2007 a 2013— apareciera una propuesta privada con una solución diferente a la de CSI, y una obra en Zona B y C que de acuerdo a la estimación de CSI costaba US\$160:000.000 —solo pavimentación y drenajes— ahora se hace por US\$45:000.000? Es claro que entonces se trata de ejecutar otra obra a la explicada a todos los vecinos de la costa. Explique si eso es cierto o no.

8) ¿En base a qué estudio se modifican los espesores de carpeta y balasto de los pavimentos, qué hipótesis de diseño se consideraron para obtener resultados dispares con los de CSI?

9) ¿En la propuesta privada se hace o no el saneamiento previo a los drenajes y pavimentación? Algo usted explicó pero queremos que profundice.

10) En las obras de la zona A, obra A3 —donde trabajo Techint—, dentro de las opciones manejadas por Techint para no dejar inconclusa la obra hubo alternativas técnicas avaladas por los técnicos proyectistas —es decir, CSI—, que fueron consecuentemente denegadas por la Gerencia del Consorcio, mientras que las propuestas, condiciones, presentadas por las empresas Espina y CVC fueron aceptadas. ¿Por qué ahora se acepta la propuesta de Perwil con una solución técnicamente inferior al proyecto original de CSI, ya que no contempla la solución de drenajes pluviales del proyecto? Es decir cambios propuestos por Techint usted los rechazó y la propuesta de Perwil, donde no se hace ninguna estructura de control en las entradas a vecinos, es aceptada.

11) Existe un proyecto ejecutivo por parte de la empresa Perwil. ¿Cómo se estimaron los costos de las obras propuestas?

12) ¿Qué opinión tiene respecto a las soluciones planteadas en el proyecto de CSI? ¿Y las planteadas por Perwil? ¿Son similares? ¿Se trata de la misma solución? De

acuerdo a la diferencia en la inversión que debe hacer la IC —160 millones contra 45—, es claro que no se trata de las mismas soluciones.

13) Desde el comienzo de las obras a finales de 2010 hasta la actualidad hay 35 kilómetros de saneamiento. Cualquiera que saque cuentas llega a la conclusión de que si hicieron 35 kilómetros en 3 años, el saneamiento en los 310 kilómetros que abarca el total proyectado por CSI se haría en 26 años. ¿Qué plazos maneja usted como Gerente del Consorcio Canario, responsable de las obras de saneamiento en Ciudad de la Costa, para finalizar las obras de saneamiento en los 310 kilómetros que abarcaba el proyecto original presentado a los vecinos —zonas A, B y C—?

14) Desde el comienzo de las obras, a finales de 2010, hasta la actualidad, hay 15 kilómetros de drenajes y pavimento en asfalto. Cualquiera que saque cuentas llega a la conclusión de que, sobre la base del tiempo que pueda demorar, en este caso superaría los 30 años. ¿Qué plazos maneja usted como Gerente del Consorcio Canario, responsable de las obras de drenajes y pavimentación en Ciudad de la Costa, para la finalización de las obras en los 310 kilómetros que abarca el proyecto original presentado a los vecinos?

15) Si se hace en dos años, es lógico decir que estamos hablando de dos obras muy diferentes, por lo tanto con propuestas técnicas también diferentes. Responda usted si es o no la misma obra.

En el año 2008 el equipo conformado por usted, como Director General de Obras, y Gabino Suanes, como asesor, aprobaron el proyecto de CSI, ya que ambos figuraban en el rótulo de las láminas.

En el año 2013, usted y Gabino Suanes, avalan otra propuesta aún sin proyecto ejecutivo, modificando aspectos técnicos, como espesores de carpeta asfáltica, cotas de pavimentos terminados, pendientes de cunetas, criterios de evacuación de aguas pluviales, y se acepta la no realización de los colectores y de lagos. De esto se desprende que se está desechando gran parte del proyecto de CSI, eliminando el concepto de retención de aguas.

16) Explique los motivos para el cambio de criterios, por los que se descarta un proyecto consolidado, aprobado por organismos internacionales en cuanto a su financiación, y se cambia a una propuesta sin proyecto, sin sustento técnico, que no da solución definitiva a los problemas de drenaje que padecen hoy los vecinos de Ciudad de la Costa.

17) Explique los motivos por los cuales el ingeniero Gabino Suanes aprobó, conjuntamente con usted, el proyecto de CSI en el año 2008, dejándose de lado ese mismo proyecto en este año 2013, aceptando una propuesta de Perwil, que se basa en la obra de

Shangrilá realizada en el año 2001, cuando el mismo ingeniero Gabino Suanes se desempeñaba como asesor del entonces intendente Hackembruch.

18) Explique cómo se justifica que un proyecto técnico serio, de más de quinientas láminas, se sustituya por una propuesta de unas pocas hojas formato A4. CSI con proyecto y Perwil sin proyecto; CSI consultora internacional de larga data y Perwil sin antecedentes en el país.

19) La finalidad del Consorcio Canario, del que usted es gerente, es administrar las obras, gestionarlas, y controlarlas, siendo propietarios de la misma dos instituciones públicas como son OSE y la Intendencia de Canelones.

20) Con respecto a Techint, que dejó la obra —o, como usted dijo, la retiraron o se fue de común acuerdo—, por tratarse de una obra pública, sería interesante que los vecinos conocieran el monto de dinero que la Comuna ahorró o Consorcio Canario ahorró, o recibió Techint para abandonar la obra en el acuerdo amigable a que usted hizo referencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Loreley Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: la Intendencia de Canelones no cuenta entre los directores generales, la Prosecretaria General y el Gerente General de Consorcio Canario a ningún taquígrafo. Por lo tanto, pese a que intentamos tomar nota de todas las preguntas formuladas nos resultó imposible, por lo que vamos a solicitar recibir en esta mesa todas las preguntas, porque se realizaron más de veinte y algunas tienen que ver con el Gerente General del Consorcio Canario.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono se prorrogue 10 minutos el tiempo de que disponen los invitados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar la señora Prosecretaría General.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Decía que hay preguntas —por eso vinimos los representantes de la Intendencia de Canelones— que corresponde que las responda el Gerente del Consorcio Canario, pero hay otras que corresponden a la Intendencia. Algunas preguntas que fueron planteadas al Gerente General del Consorcio son de resorte y resolución de la Intendencia, no son competencia del Consorcio Canario. Por lo tanto, más allá de la buena voluntad del ingeniero Vilaró para responder —sabemos que lo va a hacer— en base al conocimiento que tiene de lo que en esta instancia le planteamos a la Junta Departamental debatir, también el resto de los representantes de la Comuna va a participar de las respuestas.

Quiero adelantar un concepto sobre la pregunta número 17, donde con énfasis el señor edil intimaba al Gerente General del Consorcio Canario a hablar del plazo en el cual esta Intendencia va a finalizar las obras de saneamiento. Al respecto, quiero decir que en los pocos meses desde que se empezó esta obra a la fecha —para nosotros son meses, no más— se ha hecho de saneamiento en Ciudad de la Costa muchísimo más de lo que en la historia del departamento de Canelones había realizado gobierno departamental alguno con anterioridad.

El otro concepto que quiero adelantar y que también tiene que ver con las respuestas a otorgar es que, efectivamente, la Intendencia de Canelones está coordinando con OSE, y realiza, en la medida en que sean necesarias, reuniones con el Consorcio Canario, a efectos de establecer un plan para, luego de que sea otorgada la anuencia que se está pidiendo a esta Junta Departamental —que es para ver si la Intendencia cuenta con fondos genuinos—, hacer un llamado a licitación, que tendrá las características que describía el ingeniero Vilaró. Será entonces que la empresa Perwil o la que califique, porque la empresa Perwil presentó una iniciativa privada... Por lo que analizamos de la presentación del ingeniero Vilaró y por el trabajo que se viene realizando de parte de OSE y de la propia Comuna Canaria en este tema, seguramente vamos a garantizarles a los vecinos de Ciudad de la Costa que en tiempos inesperados tendrán la obra de saneamiento concluida, como se había proyectado de acuerdo al plan inicial, y también la obra correspondiente de caminería y viales.

Yo solicito, de ser posible, tener las preguntas para poder ir dando las respuestas, en el sentido que manifesté: el ingeniero Vilaró es el Gerente General del Consorcio Canario y, por tanto, las respuestas que competan a la conducción de la Intendencia de Canelones las daremos nosotros en acuerdo con el Gerente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No sé si el señor edil tiene las preguntas por escrito.

Tiene la palabra el señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: nosotros, con mucho gusto, les podemos facilitar las preguntas. No obstante lo cual, las veces que ha venido a la Junta, hemos reconocido la capacidad del ingeniero Vilaró para contestar por lo menos 50 o 60% de lo que hemos planteado.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: si las puede leer, las puede contestar todas. Vinimos con la voluntad de contestar todas las preguntas que el órgano legislativo le haga a la Intendencia o al Consorcio, pero lo haremos si las podemos leer porque no pudimos retener las 24.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: ¿tiene las preguntas por escrito?

SEÑOR LERETÉ.- Las tenemos por escrito y se las podemos facilitar, pero creo que este es el órgano natural que todos los señores ediles tenemos para compartir lo que el ingeniero Vilaró tiene para decirnos. Obviamente, somos conscientes de que no retuvo las 24 preguntas, pero seguramente sí retuvo lo más sustancial. De lo contrario, estaríamos interpretando que no se quiere contestar, cosa que no creemos.

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: haga llegar las preguntas a la Mesa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: si la Intendencia o el Consorcio no quisieran responder las preguntas y ya que venimos en calidad de invitados, hubiera alcanzado con no presentarnos a esta sesión del órgano legislativo. O sea que ratificamos la voluntad de la Intendencia y del Consorcio de dar respuestas —salvo aquellas que pudiéramos no tener— a todas las consultas sobre el tema, porque nos parece que es vital para el departamento de Canelones y para los vecinos de Ciudad de la Costa.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- ¿Va a entregar las preguntas, señor edil?

SEÑOR LERETÉ.- Sí, tengo que simplificar tres o cuatro preguntas que no formulamos pero que son parte del documento; evidentemente, como no fueron compartidas con el Plenario, no es de recibo que estén en este documento. Si los elementos tecnológicos de la Junta me lo permiten, tendría que bajar las preguntas, imprimirlas y traérselas a las autoridades. Así como está, no les puedo dar este documento, no solo por los tachones que tiene, sino también porque hay algunas preguntas que no fueron formulas entre las demás interrogantes que le hemos planteado al titular del Consorcio Canario. Por lo tanto, si habilitan un cuarto intermedio, con mucho gusto voy a hacer una copia de este documento para entregárselo a las autoridades.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE.- Señor Presidente: antes de pasar a funcionar en régimen de Comisión General votamos la forma: media hora de exposición y 10 minutos para cada partido para hacer preguntas y recibir las respuestas correspondientes. De esa forma no votamos funcionar. Lamento que a la coordinación vaya solo el Partido Colorado, que no vaya el Partido Nacional. Quizá por eso los señores ediles de ese partido no están enterados de la forma en que acordamos trabajar en la Comisión General.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: si estamos todos de acuerdo en que quienes nos visitan quieren responder, me parece que la mejor manera de trabajar es que se les vayan planteando las preguntas y vayan respondiendo lo sustancial, si entienden que les compete. Quizá se pierda un poquito de tiempo, pero me parece que todos tenemos buena voluntad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Lo que acaba de solicitar la Mesa es que las preguntas se entreguen por escrito.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: estoy en el mismo camino que usted. Tenerlas por escrito o que se vayan planteando una a una es lo mismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El señor edil ya las hizo verbalmente. Eran muchas y, por eso, estamos solicitando que nos haga llegar el documento.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: tenemos invitados, pero esto no es una comisión investigadora, no se los está juzgando ni nada por el estilo.

No es humanamente posible contestar 24 preguntas por la forma en que se realizaron, porque no estaban escritas. Y aunque estuvieran escritas me parece que no es justo para el resto de los señores ediles, porque, si se le contestan 24 preguntas a un solo edil, amanecemos la semana que viene acá. Por eso me parece, señor Presidente, que la única manera de solucionar esto es que los invitados respondan las preguntas que recuerden, dentro de los 10 minutos que corresponden, pero no las 24. No es justo; yo tenía preguntas para hacer, pero no voy a esperar hasta la semana que viene cuando me toque el turno de preguntar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les sugerimos a los invitados que vayan contestando las preguntas que recuerden porque queda poco tiempo.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Le vamos a dar la palabra al ingeniero Vilaró para que comience contestando lo que él pueda responder.

SEÑOR VILARÓ.- Lo primero que quiero aclarar es que pretendo contestar todas las preguntas que tengan. Quizá tengan que pasarlas por escrito y nosotros contestarlas de la misma forma, pero no quiero que digan que porque no recordamos las preguntas, que fueron una cantidad, no las queremos contestar.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: por respeto a los invitados, solicito una prórroga de 10 minutos, pero tenemos que acostumbrarnos a respetar lo que se coordina.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Pueden continuar los señores invitados. Disponen de 10 minutos más.

SEÑOR VILARÓ.- En lo que respecta a modificaciones planteadas por la empresa Techint y presentadas por la empresa CSI —lo que también es bastante discutible, porque ellos ejecutaron el proyecto con la contraparte de la Intendencia y de OSE—, el Consorcio Canario le envió una nota que dice lo siguiente. “Conjunto a estas notas, fue entregado a las oficinas del Consorcio Canario un documento elaborado por CSI Ingenieros que propone variables a las cunetas, que tienden a contemplar la problemática planteada por el contratista. En lo que refiere a la propuesta técnica planteada, entendemos positivo que busquen soluciones que contemplen las diferencias de diseño de la obra y adecuación a las condiciones de uso y mantenimiento de drenajes. En tal sentido, proponemos que se establezca un grupo de estudio en conjunto, formado por técnicos de la empresa contratista y el Consorcio Canario, que evalúen, en forma detallada y concisa la propuesta realizada por la consultora CSI. Dicho análisis deberá contemplar aspectos técnicos, viabilidad física (...), de forma de lograr un sano equilibrio entre la calidad de la obra y la solución técnica a adoptar, y la financiación de la misma”.

Esto fue lo que se contestó. La empresa Techint nunca conformó con el Consorcio ese grupo de trabajo, y en definitiva, como consorcio, seguimos analizando la problemática de las cunetas con los técnicos de la Intendencia.

En lo que respecta al proyecto firmado por mí, en su momento, y por el ingeniero Suanes, es un proyecto sólidamente diseñado, con bases técnicas fundamentadas —teóricas y prácticas—. Es un proyecto terminado, prolijo, que nosotros seguimos pensando que es muy bueno.

Las soluciones que plantea fueron avaladas por los vecinos. Alguna gente se queja porque se usa el sistema de cuneta a cielo abierto, pero eso fue lo que se decidió. Ingenierilmente, existe otro tipo de soluciones, como el cordón – cuneta, que también brindan una solución. En este caso, se optó por esta y hay un proyecto ejecutivo terminado.

En lo que respecta a la iniciativa privada, es eso: una iniciativa. No quiere decir que la Intendencia, a posteriori, licite exclusivamente eso. Pero esa propuesta toma las bases de este proyecto; utiliza el mismo sistema de cunetas, el mismo sistema de fondo de cuneta — bastante discutido con la empresa constructora de la obra 3, de 50 centímetros—, los taludes, las banquinas...

Técnicamente, el proyecto de infraestructura terminado por CSI es un proyecto diseñado al 2035, con factores de seguridad para niveles de disminución de filtración de los terrenos elevados.

Cuando se produce un proyecto para un corto plazo —que no es para el 2035—, puede tomar algunos conceptos y no todos. En la obra que está terminada, prácticamente no funcionan los sistemas de control porque los niveles de impermeabilización son bajos. Cuando la impermeabilización aumente, empezará a funcionar el sistema.

Eso en lo tiene que ver con el proyecto de infraestructura.

La iniciativa privada prevé un primer paso dentro del proyecto de infraestructura. En particular, en la zona B, los lagos ya existentes, excepto uno en un predio privado. En la zona A, son lagos artificiales, creados por nosotros.

Para que tengan una idea de la dimensión, un lago de la zona A mide media hectárea mientras que el lago de la Botavara mide 85 hectáreas. O sea, el proyecto presentado analiza los macroluviales ya existentes, como el canal Racine y el canal Artigas, pero todo es una propuesta. Cuando se analice y se estudie finamente el sistema hidráulico, se licitará lo que la Intendencia considere adecuado.

Lo mismo pasa con los espesores de carpeta. Hay que entender por qué una carpeta mide 6 centímetros de espesor, otra 10, y tienen una base de 15 o de 20. Es la

capacidad de transmisión de la carga de una rueda hacia la sub – base. Siempre hay que darle esa capacidad para que no se hunda, y se puede resolver de distintas maneras. El proyecto presentado por iniciativa privada prevé que la capacidad de carga en los tres tipos de calles principales sea la misma que la del proyecto de infraestructura de CSI. El período de retorno del microsistema de drenaje pluvial es el mismo que en el proyecto de infraestructura de CSI.

Usted me dirá: “Me está tomando el pelo. ¿Cómo es esto?”. En el proyecto de CSI, como los sistemas de control mantienen una vinculación entre el fondo de cuneta y el nivel de calle, cuando diseño el sistema hidráulico, indirectamente estoy obligando a bajar los niveles de calle. Como hago el saneamiento, destruyo la base granular, y la tengo que reponer.

Los niveles de excavación en el proyecto de infraestructura son elevados. Se excavan 30, 40, 50 centímetros. Calculen 50 centímetros, por 6, 7 u 8 metros de ancho — depende de la calle—, por 100 metros... Son volúmenes elevados.

El proyecto que plantea la iniciativa privada dice: “No unimos el fondo de cuneta con los niveles de calle, utilizamos las bases granulares existentes”. Entonces, calcula la misma capacidad de carga de la calle de otra forma. Cuando se hace una carpeta asfáltica, después de que supera determinado espesor, distribuyo la carga en determinado punto a través de una línea en diagonal del entorno de 30°. La tosca es inferior.

Si hago una carpeta de 8 centímetros en vez de 10, y la base es de 40, tengo la misma capacidad de resistencia: por cada centímetro de asfalto, tengo diez de tosca.

Esto es lo que hace este proyecto: utilizar lo que hay, recargar cierta parte y poner la carpeta que se requiera. Si hay calles en las que hay que poner más asfalto para tener la misma capacidad de carga, eso se va a hacer, porque la idea es mantener el concepto del proyecto en general.

Hubo una pregunta relacionada con los ritmos de construcción. Los ritmos de construcción se basan en la cantidad de cuadrillas que se tienen trabajando. Justamente, hoy tuve una reunión con OSE en la que se discutió cómo construir la zona B1 en 12 o 14 meses y cuántos metros de saneamiento hay que instalar por mes. En el caso de esa zona, donde hay que hacer 35 kilómetros, si fueran 10 meses, serían 3,5 kilómetros por mes. ¿Y eso cómo se logra? Se divide 3,5 kilómetros por 24 días, por la cantidad de cuadrillas.

Lo que está haciendo Espina concuerda bastante con los rendimientos por cuadrilla que tenía Techint. Por eso se puede estimar que la zona B1, con ocho cuadrillas, se puede construir en 12 o 14 meses. Lo mismo pasa con la segunda. Habrá que hacer tanto para la zona de la cuenca Racine y otro tanto para la zona B2. Lo importante es que ese nivel de

obras vaya generando cancha para que el proyecto que ejecute la Intendencia se pueda ir desarrollando en el período que está previsto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo para terminar de contestar preguntas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: mientras el ingeniero Vilaró respondía con la contundencia que lo hacía, nosotros consultábamos a nuestros compañeros si entendían que había que ampliar alguna de las respuestas, y me dijeron categóricamente que no. Entendemos que las respuestas que dio el ingeniero Vilaró abarcan conceptualmente las distintas afirmaciones realizadas a las 24 preguntas del señor edil. Él hablaba de un proyecto distinto, y el señor Vilaró acaba de explicar cuáles son los conceptos fundamentales de esta propuesta que está a consideración de la Junta Departamental. Nosotros entendemos que no es necesario ampliarlo, pero, si se decide que hay que acompañar esto con alguna respuesta complementaria, por escrito, con mucho gusto lo haremos. Ofrecemos hacer esto, como lo hicimos en la anterior oportunidad en la que estuvimos en la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Le corresponde el turno al Frente Amplio. ¿Alguien va a hacer preguntas?

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: en vista de que nosotros tenemos totalmente claro lo que los señores invitados han expuesto, no vamos a hacer preguntas.

Les agradecemos que hayan aceptado nuestra invitación.

Solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos para despedirlos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En nombre de la Junta Departamental les agradecemos a los invitados su presencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:03)

24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:15)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



Canelones, 19 de noviembre de 2013.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

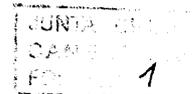
Solicitud de licencia de varios Sres. Ediles

JUNTA DEPARTAMENTAL

Car:

21/13

Canelones



Canelones, 15 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta
Presente

Por motivos particulares solicito licencia los días 21, 22 y 23 del
corriente mes.

Atentamente

Nora Rodríguez
Nora RODRIGUEZ
Edil Nro. 18

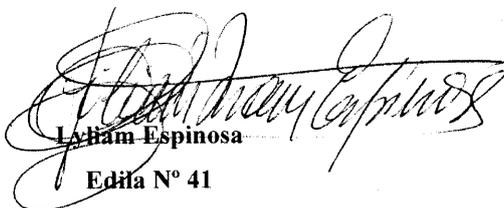
Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente cumples informarle a usted que solicito
licencia por el día jueves 21 de los corrientes, por motivos particulares

Saluda atentamente,



Lilian Espinosa
Edila N° 41

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA SOCIOALC"

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

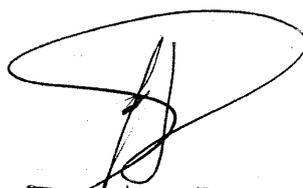
De nuestra mayor consideración:

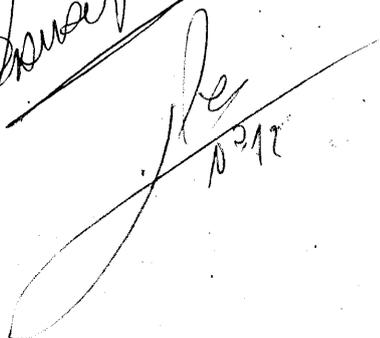
Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Carpeta 3350/13 Entrada 8140/13 Expediente 2012-81-1010-01379

Intendencia de Canelones solicita anuencia para la cesión de crédito, desafectar de uso público y enajenación de inmuebles, que surge de convenio suscrito con ANCAP y DUCSA.

Sin otro particular, saludan atentamente


 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

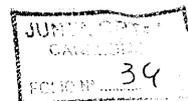


 N° 917




 N° 9



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 18 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3350/13 ENTRADA: 8140/13 EXPEDIENTE: 2012-81-1010-01379

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la cesión de crédito, desafectación del uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del convenio suscrito con ANCAP y DUCSA.

RESULTANDO: I) que la Intendencia mantiene deuda con ANCAP por distintos consumos, la cual se viene negociando conforme al Memorándum de Entendimiento firmado el 16/10/12;

II) que realizadas las negociaciones entre partes se ha arribado a un acuerdo para la cancelación de la deuda, dentro de los objetivos estratégicos que se ha trazado la Administración para la cancelación de adeudos;

III) que para documentar el acuerdo al que se ha arribado se suscribirá un Convenio con ANCAP y DUCSA al amparo del Art. 33 lit. C numeral 1 del TOCAF, ad referéndum de la anuencia de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, especificando que la enajenación de los padrones 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, y 2366 de la localidad catastral Santa Lucía, se tramitan separadamente en los expedientes 2013-81-1010-01128 y 2013-81-1010-01116 respectivamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

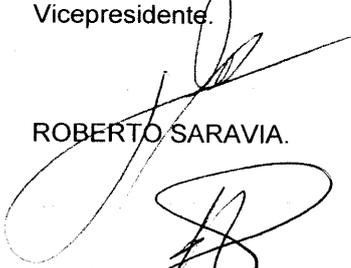
1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación del uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del convenio suscrito con ANCAP y DUCSA que se encuentra en expediente 2012-81-1010-01379; la enajenación de los padrones 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, y 2366 de la localidad catastral Santa Lucía, que se tramitan separadamente en los expedientes 2013-81-1010-01128 y 2013-81-1010-01116 respectivamente.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría de presentes: 6/8.



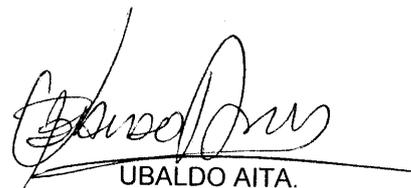
TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.



ROBERTO SARAVIA.



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.



UBALDO AITA.
Presidente.



ALEJANDRA GOÍNHEIX.



RAFAEL CALVO.



ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA SOCIOFOLC"

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

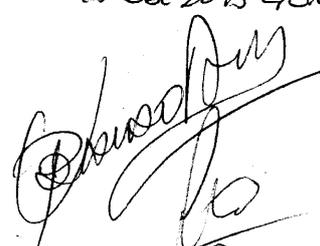
Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Carpeta 3349/13 Entrada 8139/13 Expediente 2013-81-1010-01128

Intendencia de Canelones solicita desafectar del uso público inmueble Padrón 3232 de Ciudad de la Costa para volcar el producido en pago de deuda con ANCAP.

Sin otro particular, saludan atentamente


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


Nº 12

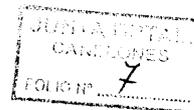

Nº 9


Rafael Costa



Junta Departamental
de Canelones

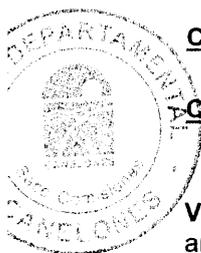
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 18 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3349/13 ENTRADA: 8139/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-01128



VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y proceder a la enajenación al amparo del artículo 33 del TOCAF, el inmueble padrón 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuyo producido será volcado al pago del saldo de la deuda con ANCAP según actuaciones del expediente 2012-81-1010-01379.

RESULTANDO: I) que de las negociaciones entre la Intendencia de Canelones y ANCAP a fin de cancelar deudas que la Comuna mantiene con el mencionado Organismo, con fecha 16/10/12 suscriben un Memorandum de Entendimiento, a efectos de alcanzar un potencial acuerdo que permite cancelar la totalidad de la referida deuda;

II) que las partes han arribado a un acuerdo el que se suscribirá con ANCAP y DUCSA ad referéndum de la anuencia de esta Junta Departamental;

III) que a fin de dar cumplimiento a los fines propuestos, surge la opción de enajenar al amparo del art. 33 del TOCAF el padrón 3232 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa a los efectos de cancelar el saldo de deuda.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y proceder a la enajenación al amparo del artículo 33 del TOCAF, el inmueble padrón 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuyo producido será volcado al pago

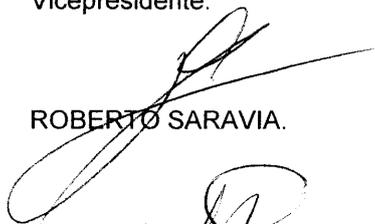
del saldo de la deuda con ANCAP según actuaciones del expediente 2012-81-1010-01379.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

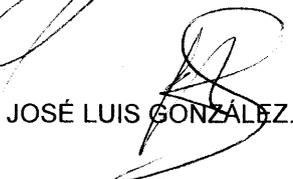
Aprobado por mayoría de presentes: 6/8.



TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.



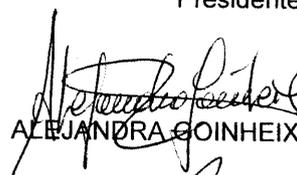
ROBERTO SARAIVIA.



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.



UBALDO AITA.
Presidente.



ALEJANDRA GOÑHEIX.



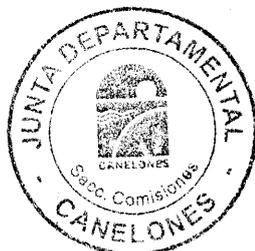
RAFAEL CALVO.



ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarías de Comisión.



FRANCIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



<p>DIRECCION DE COMISIONES</p> <p>RECIBIDO EN LA FECHA</p> <p>19 de noviembre de 2013.</p> <p>PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS</p>
--



LUCÍA BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

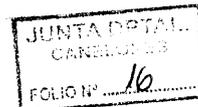
Carpeta 3348/13 Entrada 8177/13 Expediente 2013/81/1010/01136

Intendencia de Canelones solicita anuencia para dar en concesión obra a realizarse en la Ciudad de la Costa, contraer préstamos y facultar al Intendente a ceder créditos por tributos como parte de pago de la obra a efectuar.

Sin otro particular, saludan atentamente



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 18 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3348/13 ENTRADA: 8177/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-01136

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para dar en concesión las obras a realizar en Ciudad de la Costa al amparo de los arts. 18 y 20 de la Ley 17.555, fijar plazos, contraer préstamos y estipular condiciones, facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por concepto de tributos como parte de pago.

RESULTANDO: I) que con fecha 19 de setiembre de 2013 se presentó iniciativa privada al amparo de los art. 19 y 20 de la ley 17.555, la cual fue analizada por la Dirección General de Obras, Dirección General de Recursos Financieros y Dirección General Jurídico Notarial, siendo sus informes favorables a la aceptación de la misma;

II) que con fecha 2 de octubre de 2013 por Resolución 13/05295 adoptada en expediente 2013-81-1010-01087, se aceptó la iniciativa por parte del Ejecutivo Departamental;

III) que se realizará un procedimiento competitivo para la realización de éstas obras viales en la localidad de Ciudad de la Costa con la cual la Intendencia elegirá a su co-contratante.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para:

I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma,

II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente Administración,

III) contraer préstamos al amparo del art. 301.2 de la Constitución de la República para así financiar la obra a realizar. El préstamo a contraer tendrá las siguientes condiciones:

- Monto: hasta U\$S 29 millones más intereses.
- Plazo: largo plazo mínimo 20 años.
- Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las opciones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.
- Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de UI del 7%.

IV) facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría de presentes: 6/8.



TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.



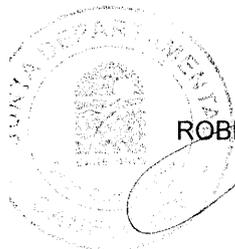
UBALDO AITA.
Presidente.



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL. CANELONES 17



ROBERTO SARAVIA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ALEJANDRA GOINHEIX

RAFAEL CALVO

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
19 de noviembre de 2013
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

LILIANA BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CIUDAD DE LA BANDERA POLICÉUTICA"

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura y Deporte", amparados en el Art. 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la sesión del día de la fecha el siguiente asunto:

Carpeta 488/10 Entrada 2548/11

Realización de la 6ª actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios destacados en cultura y deporte, en el mes de diciembre de 2013.

Sin otro particular le saludan atte.

97

78

53

69

105

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

210

Junta Departamental
de Canelones

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

CARPETA 488/10

ENTRADA: 2548/11

VISTO: que por Resolución 1751 de 14 de marzo de 2013 de este Legislativo se rectificó la fecha de la 6ª edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte, estableciéndose su realización en el mes de diciembre del corriente año en la ciudad de Tala.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo plantea inconvenientes para la concreción del mencionado evento, en consecuencia se vuelve menester comunicar a los Municipios y a la prensa acreditada en este Legislativo que se suspende hasta nuevo aviso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte" aconseja la aprobación del siguiente:

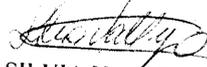
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **SUSPÉNDESE** hasta nuevo aviso la realización de la 6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los canarios destacados en cultura y deporte programada para el mes de diciembre del corriente año en la ciudad de Tala.
2. **COMUNÍQUESE** la presente a los Municipios y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental
3. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).


ANA GÓMEZ
Vicepresidenta


ANÍBAL FLORES

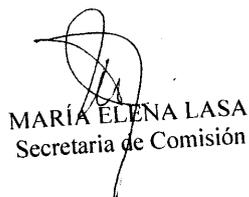

SILVIA VALLEJO
Presidenta


JORGE GÓMEZ


CARLOS FERRÚA


JORGE REPETTO


RITA PÉREZ


MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión


GRACIELA SANTOS
D.R. GRAL.



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
10 de noviembre de 2013.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS


LINA BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de noviembre de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

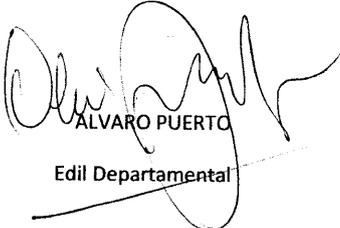
Edil HUGO ACOSTA

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema "licencia del Señor Edil LUIS GOGGIA para el día 21 de los corrientes"

Sin otro particular le saludo muy atentamente.



ALVARO PUERTO
Edil Departamental

Canelones, 19 de noviembre de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

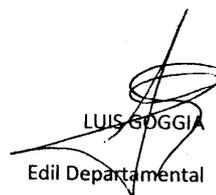
Edil HUGO ACOSTA

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle licencia por motivos particulares el día 21 de los corrientes.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.


LUIS GOGGIA
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 23º término.

25.- FELICITACIONES A LA COOPERATIVA ARTIGAS, DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

19 de noviembre 2013

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Don Hugo Acosta

El edil abajo firmante se dirige a usted amparado en el alcance del artículo Nº 41 de nuestro reglamento para manifestar mis felicitaciones a la Cooperativa Artigas de Barros Blancos por la obtención del reconocimiento que le realizara el Ministerio Industria y Energía por su aporte a las energías renovables. Esto demuestra claramente que las cooperativas Uruguayas también pueden desarrollar tecnología de punta cuando son estimuladas adecuadamente. Y eso es lo que alecho esta cooperativa Barrosblanquence.

Señor presidente solicito que mis palabras se envíen a la Cooperativa Artigas, A la Dirección de Cooperativismo de la Intendencia Departamental de Canelones, A la Federación de Cooperativas de Producción de Uruguay, A la Confederación Uruguayana de Entidades Cooperativas y Al Ministerio de Industria y Energía.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Juan Carlos Martins

[Handwritten signature]
 G. Romero
 D.N. 1242

[Handwritten signature]
 Raúl Acosta

[Handwritten signature]
 Nº 105

[Handwritten signature]
 Federico Betancor

Edil Departamental

[Handwritten signature]
 71

[Handwritten signature]
 Sheila Stanchak

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- FUNCIONARIO JULIO DOGLIOTTI, SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta
Presente.

De nuestra mayor consideración:

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de las tres Bancada de este Legislativo Departamental, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a la familia del recientemente extinto funcionario Julio Dogliotti.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este inesperado y lamentable desenlace, acercándonos a los suyos, en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para su familia nuestro más sentido pésame ante esta irreparable pérdida.

Sr. Presidente, solicitamos que este Cuerpo realice un minuto de silencio en homenaje al estimado y valioso funcionario, quien permanecerá en nuestro recuerdo por siempre, y que nuestras palabras sean enviadas a sus familiares.

[Handwritten signatures and names of legislators, including:]
 José María Basso Nº 68
 G. J. S. G. ARONAZ Nº 39
 Daniel Rodríguez Nº 93
 Enrique Carballo Nº 17
 Juan Carlos Rodríguez Nº 13
 Hugo Acosta Nº 92
 Eduardo Jarein Nº 28
 Edilson de Souza Nº 77
 Juan José Nº 57
 Juan Carlos Rodríguez Nº 13
 Esteban Nº 122
 G. Román Nº 42
 María Rodríguez Nº 18
 Adrián Rodríguez Nº 24
 [Other illegible signatures and names]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

Queremos informarles que se colocará una plaqueta en la oficina de Personal en recuerdo al funcionario fallecido.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLE QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA

SEÑORE CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

Señor edil, ¿cuál es el punto a tratar?

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se pase a tratar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, que ingresara como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLE QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. 3350/13).”

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del Orden del Día.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:36)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:55)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:56)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:03)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto se pase a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

28.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN OBRA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CONTRAER PRÉSTAMOS Y FACULTAR AL INTENDENTE A CEDER CRÉDITOS POR TRIBUTOS COM PARTE DE PAGO DE LA OBRA A EFECTUAR

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicitamos que se pase a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN OBRA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CONTRAER PRÉSTAMOS Y FACULTAR AL INTENDENTE A CEDER CRÉDITOS POR TRIBUTOS COM PARTE DE PAGO DE LA OBRA A EFECTUAR. (Carpeta 3348/13) (Entrada 8177/13) (Expediente 2013-81-1010-011136). Informe de la Comisión Permanente N°1.”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: teniendo en cuenta la visita clave en el día de hoy de directores del Consorcio Canario, el Director de Obras, el Director de Recursos Financieros y la Prosecretaria General de la Intendencia, y el planteo que hizo la propia jerarca del Gobierno Departamental de responder por escrito varias de las preguntas que muy gentilmente comenzó a responder el ingeniero Vilaró, solicitamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1. Allí recibiremos por escrito las respuestas a preguntas que la jerarca dijo que eran muy importantes y no se habían podido responder, y sobre esa base la Comisión estudiará la temática para luego devolver el asunto al Plenario.

Es la moción que planteamos para ser sometida a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Presente su moción por escrito a la Mesa, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- En ese caso, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Murmullos)

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente, ¿hay algún edil anotado para hacer uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento, no.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces, solicito que se pase a votar la moción formulada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa la moción formulada porque es de orden acompañar las solicitudes de cuarto intermedio, sea del partido que sea quien lo haga. Creo que se votan prácticamente el cien por ciento de las veces.

Cuando se solicita un cuarto intermedio, el legislador pide un tiempo para algo, porque lo necesita. Yo no soy quién para decir si deben ser cinco, diez o quince minutos; si escribe rápido o escribe lento; si piensa rápido o piensa lento. Cada uno tiene sus tiempos. Yo lo respeto y por eso voté por la afirmativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **13 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **13 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión del asunto que figura en 21º término del Orden del Día.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 19 de noviembre de 2013

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- Concédase anuencia a la Intendencia de Canelones para :

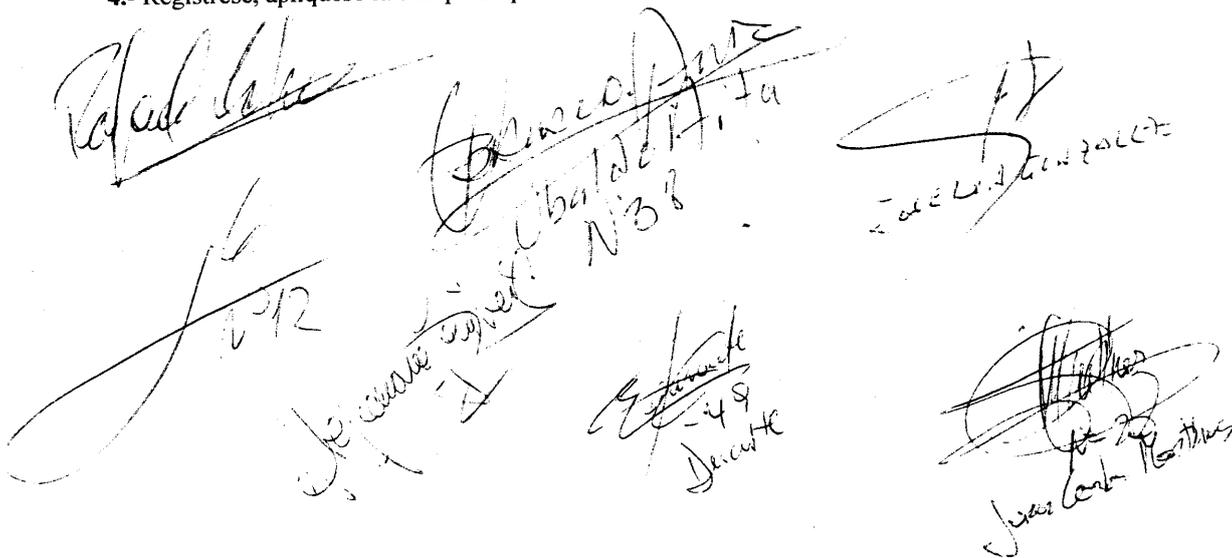
- I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma,
- II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente administración,

2.- Remitir al Tribunal de Cuentas de la República al amparo del artículo 301 inc. 2° de la Constitución de la República, para que emita el correspondiente informe a los efectos de contraer préstamo para financiar las obras previstas en las siguientes condiciones:

- Monto : hasta U\$S 29 millones más intereses
- Plazo : largo plazo mínimo 20 años
- Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio.
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las paciones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.
- Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de Ui del 7%.

3.- Facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

4.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.


 The lower portion of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large signature that appears to be 'Rafael...' and another signature below it. In the center, there is a stamp that reads 'Canelones' and 'Nº 38'. To the right, there is a signature that looks like 'Juan Carlos...' and another signature below it. There are also some other smaller signatures and marks scattered across the area.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado otra moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

Moción

Devolver el punto 21 a la Comisión

nº 1, a la espera de las respuestas de la Intendencia

de los autos y del Centro Cívico, con la presencia

de los señores en el Plenario de la Junta Local.


Cerezo

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: si hay un informe de Comisión, pido que el señor Secretario General lo lea, porque después voy a hacer una solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para:

I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma,

II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente Administración,

III) contraer préstamos al amparo del art. 301.2 de la Constitución de la República para así financiar la obra a realizar. El préstamo a contraer tendrá las siguientes condiciones:

- Monto: hasta U\$S 29 millones más intereses.
- Plazo: largo plazo mínimo 20 años.
- Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las opciones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.
- Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de UI del 7%.

IV) facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría de presentes: 6/8.



TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.



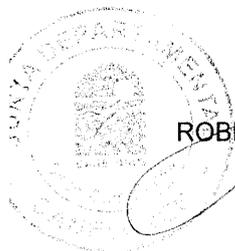
UBALDO AITA.
Presidente.



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
17



ROBERTO SARAVIA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

Alejandro Goñe
ALEJANDRA GOINHEIX.

Rafael Calvo
RAFAEL CALVO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

Graciela Santos
DIR. GRAL.
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
19 de noviembre de 2013
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

Lina Broccardo
LINA BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: por la importancia del tema, voy a solicitar que se nos haga una copia de la moción. No de la del señor edil Lereté, que ya la conocemos, sino de la otra, de la que habla del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar cumplimiento a lo solicitado.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto demorará, aproximadamente, 10 minutos.

SEÑOR GOGGIA.- No hay problema, señor Presidente. Yo sé esperar.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio este asunto hasta que estén prontas las copias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

29.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 12).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLE QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se levante el cuarto intermedio del asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

Se reanuda la consideración del asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

En discusión.

No hay ningún señor edil anotado.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

- SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.
- SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.
- SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.
- SEÑOR CHIESA.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Por la afirmativa.
- SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.
- SEÑORA AGUIRRE.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR BETANCOR.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR PEREYRA.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR ACOSTA (Daniel).-** Por la afirmativa.
- SEÑORA MARTÍNEZ.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Por la afirmativa.
- SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.
- SEÑOR LERETÉ.-** Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: dejamos constancia de que no acompañamos esta iniciativa, por varias razones. En primer término, porque, públicamente y a través de distintos medios de difusión, el propio Secretario General de la Intendencia dijo que, en primera instancia, eran deudas que se habían generado en este período de gobierno —en los dos del Frente Amplio—. En segundo término, porque, evidentemente, estamos jugando con algo muy delicado, que es el patrimonio de todos los canarios. Por lo tanto, para esto, que tiene ribetes históricos negativos, no van a contar con nuestra voluntad.

- SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa.
- SEÑOR CARABALLO.-** Por la negativa.
- SEÑOR PUERTO.-** Por la negativa.
- SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa.
- SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.
- SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.
- SEÑOR ANDRADE.-** Por la afirmativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 29 señores ediles; 23 lo han hecho por la afirmativa y 6 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

31.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Mocionamos que se pase a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. 3349/13).”)

En discusión.

No hay ningún señor edil anotado.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicitamos votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

 27 en 29. AFIRMATIVA.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Daniel).- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la negativa.

SEÑOR CIUTL.- Por la negativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 29 señores ediles; 20 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa. En consecuencia el resultado de la votación es **NEGATIVA**.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 20º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

32.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:30)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:31)

33.-INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:38)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

A consideración nuevamente el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. 3349/13).”

En discusión.

(Dialogados)

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: ¿se puede solicitar asesoramiento legal?

Todo esto está vinculado. De pronto, al oficialismo le molesta que se pida asesoramiento, pero yo quiero ver si los abogados del Cuerpo me pueden decir —de acuerdo con el proyecto de resolución que votamos sobre el asunto que figura en 19° término del

Orden del Día— qué se votó, qué incluye, qué se desafecta, para qué dimos permiso. Porque los asuntos 19° y 20° están vinculados, por lo tanto, no creo estar fuera de tema. De pronto se están superponiendo cosas y ni es necesario tratar este tema porque lo que plantea el punto 20° ya se trató en el 19°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- ¿Cuál es la consulta, señor edil?

SEÑOR ANDÚJAR.- Quisiera saber si usted me puede explicar qué votamos en el punto 19°. ¿Votamos conceder anuencia para la firma de un convenio, la enajenación de padrones que están en la cláusula tres y padrones que están en dos expedientes diferentes? ¿Eso es lo que votamos? ¿Dimos anuencia para la enajenación de dos padrones que están en dos expedientes?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Sí, es así. Se plantea: “*Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación del uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del convenio suscrito con ANCAP y DUCSA que se encuentra en expediente 2012-81-1010-01379; la enajenación de los padrones 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, y 2366 de la localidad catastral Santa Lucía, que se tramitan separadamente en los expedientes 2013-81-1010-01128 y 2013-81-1010-01116, respectivamente.*”

Verdaderamente, hay dos grupos de padrones, unos están incluidos en la cláusula tercera del convenio y dos están en expedientes aparte...

(Dialogado)

En la cláusula tercera del convenio se incluyen padrones, pero hay dos que no están incluidos, y se agregan a los respectivos expedientes.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: a los efectos de que quede más claro, pregunto: ¿autorizamos la enajenación del padrón 3232 y del 2366 al aprobar esta resolución?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Se concede la anuencia.

SEÑOR ANDÚJAR.- Esa es la realidad. Acabamos de votar una enajenación que venía escondida.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: las cosas se pueden hacer de una manera o de otra, o se puede pensar de una manera o pensar de otra. Puedo pensar en vender, regalar, en hacer lo que quiera con los bienes, y otros pueden pensar que hay que ser celoso con los bienes que no son de uno, que son de todos los canarios. Pero lo que no se puede hacer, no se debe hacer de ninguna manera, lo que no podemos permitir que se haga es que pasen estas cosas. Acá lo que pasó esta noche es que ya se votó todo. Ya se autorizó al Intendente a enajenar todo esto. Entonces, a los vecinos de Santa Lucía que vinieron a hablar y a defender las costas del río hay que avisarles que ya se ha autorizado a vender, aunque digan que no. Lo acaba de decir el abogado, no lo dice este humilde edil, ni el edil Andújar, que hizo la pregunta; lo dijo el abogado, quien interpretó claramente lo que se votó. Esto es lo que ha pasado esta noche.

Y me voy a referir al tema: ¿Qué puedo decir del asunto? Nada, si ya se votó. Ya se puede vender en US\$100.000 en US\$1:500.000 a quien quieran porque ya se le dio la anuencia al intendente Carámbula para que haga lo que quiera con los bienes que son de todos los canarios. Ya se autorizó, y lo dijo el abogado, no lo dice este humilde edil. Entonces, ¿qué vamos a decir sobre este asunto? Yo no voy a hablar sobre este tema, solamente voy a decir que esta noche nos tomaron el pelo.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: cuánta pasión por este tema esta noche.

Yo quisiera referirme a un párrafo que es sumamente importante. Esta noche no voy a coincidir con lo asesorado porque en la cláusula tres del convenio, cuando se hace referencia a los terrenos, se dice: “En caso de enajenarse los inmuebles padrones 3232, de la zona catastral de Ciudad de la Costa, y 2366 de la localidad catastral de Santa Lucía, propiedad de la Intendencia, esta se obliga a cancelar el saldo en un plazo no mayor a quince días hábiles desde el día siguiente al que se hará efectivo el pago del precio”. ¿Qué quiere decir esto? Esto es fundamental y creo que se omitió al dar el asesoramiento. Se dice “en caso de enajenarse los inmuebles”.

Nosotros aclaramos en nuestra resolución que se tramitaban por expedientes aparte, es por eso que está en consideración la enajenación del padrón 3232 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa. A su vez, la Comisión Permanente N°1 ha decidido dejar en el Orden del Día el otro expediente que refiere al predio de la localidad catastral Santa Lucía, para el que se pide anuencia para ser enajenado.

Nosotros entendemos que acá se da anuencia para la cesión de aquellos terrenos que pasarían de la Intendencia a ANCAP. Y con lo producido de los otros dos terrenos

destinados a enajenación se pagaría la deuda con ANCAP. Pero dejamos claro que se tramitan por dos expedientes separados.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:57)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 28.- AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:58)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:15)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:16)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:35)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20° término.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana, hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: a pedido de la bancada del Partido Colorado, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:36)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:50)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: nuevamente, a pedido de la bancada del Partido Colorado, solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **18 en 21. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:51)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:10 del 20 de noviembre de 2013)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito pasar a cuarto intermedio este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

34.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN OBRA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CONTRAER PRÉSTAMO Y FACULTAR AL INTENDENTE A CEDER CRÉDITO POR TRIBUTOS COMO PARTE DE PAGO DE LA OBRA A EFECTUAR

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se levante el cuarto intermedio del asunto que figura en 21° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se reanuda la discusión del asunto que figura en 21° término del Orden del Día.
Léase el proyecto de resolución de Comisión.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para:

I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma,

II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente Administración,

III) contraer préstamos al amparo del art. 301.2 de la Constitución de la República para así financiar la obra a realizar. El préstamo a contraer tendrá las siguientes condiciones:

- Monto: hasta U\$S 29 millones más intereses.
- Plazo: largo plazo mínimo 20 años.
- Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las opciones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.
- Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de UI del 7%.

IV) facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría de presentes: 6/8.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse las dos mociones presentadas a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 19 de noviembre de 2013

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- Concédase anuencia a la Intendencia de Canelones para :

- I) dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma,
- II) que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente administración,

2.- Remitir al Tribunal de Cuentas de la República al amparo del artículo 301 inc. 2° de la Constitución de la República, para que emita el correspondiente informe a los efectos de contraer préstamo para financiar las obras previstas en las siguientes condiciones:

- Monto : hasta U\$S 29 millones más intereses
- Plazo : largo plazo mínimo 20 años
- Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio.
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas las pociiones de cuota y eventuales períodos de gracia para el pago del capital.
- Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de Ui del 7%.

3.- Facultar al Intendente de Canelones a ceder créditos por conceptos de tributos que la Intendencia tuviera para cobrar como parte de pago de la obra a realizar.

4.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left, there is a signature that appears to be 'Rafael...'. Below it, another signature is partially visible. In the center, there is a large, stylized signature and a stamp that reads 'Intendencia de Canelones' and 'Nº 38'. To the right, there is another signature and a stamp that reads 'Intendencia de Canelones'. At the bottom right, there is a signature that reads 'Juan Carlos...'.

Moción

Devolver el punto 21 a la Comisión

Nº 2, a la espera de las respuestas de la Intendencia

de Loreto y del Centro Amelco, con la presencia

de los señores en el Plenario de la Junta Departamental.


 Lic. Cerezo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución tal como vino de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA.**

Se pasa a considerar la primera moción presentada a la Mesa.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿uno puede referirse a esta moción? Acaba de ser leída, yo quiero hacer referencia a ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue leída anteriormente.

SEÑOR GOGGIA.- Sí, y yo solicité, hace unas horas —si usted lo recuerda—, una copia, y usted lo aceptó, con la amabilidad que lo caracteriza. Leída esa copia, quiero hablar sobre la moción que se me propone, si es posible, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: tengo varias dudas con respecto a esta moción que se me propone votar.

En primera instancia, al tratarse de un pedido para un endeudamiento, para mí, en el primer punto —donde dice “Concédase anuencia a la Intendencia de Canelones para (...)”—, la anuencia debe ser *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas. Creo que debería redactarse de esa manera.

En segundo término, se dice “*Moneda: priorizar la opción \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas)*”, pero luego se habla de una tasa de interés, y el parámetro es solamente en unidades indexadas. Quizás sería bueno que esta moción dijese un tipo de moneda de referencia y hablara de un tipo de moneda para el cálculo de los intereses máximos que se quisieran pagar.

Esas son mis consultas. Tal vez con respecto al tema “*ad referéndum* del Tribunal de Cuentas” el contador nos pueda ilustrar.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **24 en 26.- AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 0:22)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:35)

Continúa la discusión del asunto que figura en 21° término del Orden del Día.

Solicitamos al asesor contable que nos ilustre con respecto a la duda planteada antes del cuarto intermedio.

SEÑOR ASESOR CONTABLE (Cr. Marcelo Aizcorbe).- En mi opinión, el primer punto del proyecto de resolución, que establece conceder anuencia a la Intendencia para dar en concesión una obra, no requiere ser aprobado *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas porque no hay modificación de ingresos. Sí corresponde que pase al Tribunal de Cuentas el 2° punto, al amparo del artículo 301 de la Constitución de la República.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: el artículo 301 de la Constitución dice: (...) “*previo informe del Tribunal de Cuentas*” (...). De acuerdo con esto, ¿el procedimiento correcto no sería esperar el informe y luego decidir? ¿No es lo que prevé el artículo 301 de la Constitución de la República? Esa es mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra al asesor jurídico para responder a la consulta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Lo que se está haciendo es lo que indica el artículo 301 de la Constitución de la República; previo a su aprobación se está

remitiendo el asunto al Tribunal de Cuentas para que ese organismo emita el informe correspondiente. No se está aprobando el préstamo.

SEÑOR PUERTO.- Pero se concede la anuencia.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- No. La anuencia es únicamente para los numerales uno y dos romanos. El dos que no es romano dice: *“Remitir al Tribunal de Cuentas al amparo del artículo 301, inciso 2º de la Constitución de la Republica, para que emita el correspondiente informe a los efectos de contraer préstamo para financiar las obras previstas en las siguientes condiciones”*. No se está aprobando el préstamo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Ya que el abogado está haciendo uso de la palabra, quisiera preguntarle cuántos votos requiere este proyecto para ser aprobado. Porque en el numeral II del proyecto de resolución se habla de un plazo que excede este período de gobierno.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Requiere mayoría absoluta. Si se tratara de un préstamo que excede el período de gobierno se exige una mayoría especial de dos tercios. Generalmente, se excede el período de gobierno únicamente en los préstamos.

SEÑOR ANDÚJAR.- Y el contenido del contrato, con el préstamo, ¿lo conocemos?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Son dos cosas distintas. Uno es el préstamo que está en el numeral II, que dice: *“Que el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del período de finalización de la presente Administración”*. Y el numeral I expresa: *“La anuencia es para dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma”*.

SEÑOR ANDÚJAR.- No sé por qué está como numeral II.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: nosotros estamos un poco mareados con este tema. Si todo es vinculante, si el informe del Tribunal de Cuentas va a ser concluyente para poder avanzar, o no, con esta herramienta que pretende ser útil para generar obras en la Costa, no entiendo por qué ya estamos tratando la anuencia para que se haga un contrato por parte de la Intendencia. ¿Por qué no esperamos a que esté armado el carruaje y luego empezamos a andar? Yo estaría a favor de votar que se envíe algo al Tribunal de Cuentas para que lo analice e informe, porque no estoy votando un préstamo ni nada por el estilo. Entonces, me parece lógico preguntar, y cuando el asunto llegue nuevamente a la Junta Departamental resuelvo si seguimos adelante. Me parece que ese es el paso que tenemos que seguir hoy. No

tengo problemas en votarlo hoy, pero por qué tenemos que votar lo demás. Enviemos al Tribunal de Cuentas la propuesta del préstamo, el contrato y cómo se va a instrumentar, y luego que tengamos el informe decidimos. Me parece que es el camino lógico, y así está previsto en la Constitución de la República. El Tribunal de Cuentas es el instrumento que tiene la capacidad técnica para analizar, controlar y elaborar un dictamen.

Estoy anunciando mi opinión favorable si lo que se hace es pedirle al Tribunal de Cuentas que dé su opinión técnica respecto al instrumento, el contrato y el préstamo. Luego de que tengamos ese informe, ahí sí, estaremos en condiciones de decir “lo apoyamos” o “no lo apoyamos”. Me parece que ese es el camino correcto.

Acá se están haciendo dos cosas: por un lado, se está concediendo anuencia sin saber si el Tribunal de Cuentas, técnicamente, objetivamente, va a decir: “Muchachos: están haciendo bien las cosas”, y, por otro, se está facultando al Intendente para ceder créditos una vez más; ya lo hemos hecho varias veces.

Entonces, vayamos despacio. Pidamos el informe y después decidamos. Creo que con aprobar hoy una parte y pedir el informe no adelantamos nada; sin embargo, de la otra manera la oposición podría quedar conforme —estoy hablando a nivel personal—, podría decir “hicimos bien las cosas”.

Además, estamos hablando de que van a precisar a la oposición para poder consolidar este nuevo instrumento que la Intendencia ha generado para realizar obras. Si van a precisar a la oposición para eso, sería bueno que la escucharan. Y hoy nosotros estamos diciendo que nos parece que el procedimiento correcto es pedir el informe y luego avanzar. Con ese informe —como prevé la Constitución en su artículo 301— podremos decidir, y, reitero: para que esta Junta pueda decidir se precisan más de los 20 votos del oficialismo, si les importa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: coincido con el señor edil Álvaro Puerto y también adelanto que haciendo las cosas de esa forma podemos apoyar la iniciativa.

Yo estaba leyendo la carpeta —quizá no todos los compañeros la tengan, yo la tengo porque integro la Comisión Permanente N°1—, el informe de la Prosecretaria y la resolución del Intendente, y ahí hay una correlación entre las cosas: hay un problema, se quiere solucionar, hay una iniciativa privada para solucionarlo —una iniciativa bastante avanzada, además— y se necesita tanto dinero para hacerlo.

No entiendo cuál es el apresuramiento o la necesidad de dar hoy la anuencia para conceder una obra si quizá después no se logre la anuencia o el apoyo de esta Junta Departamental para obtener el sustento de la obra; porque está relacionado. No creo que se pueda hacer la obra o llevar adelante el contrato si no se tiene la autorización para manejar el dinero.

Me cuesta entender —no quiero ofender a nadie— cómo está escrito este proyecto de resolución que presentaron los ediles oficialistas de la Comisión Permanente N°1. En el informe está muy claro; la Prosecretaria lo pone muy claro: primero, tal cosa; segundo, tal otra; tercero, tal otra... Está todo correlacionado, hay una interacción entre cada punto porque uno depende del otro, y así sucesivamente. Y el final: “Debo pasar por caja porque tengo que pagar lo que voy a hacer”.

Yo creo que estamos improvisando al aceptar algo ahora para después ver si se tiene el dinero para concretarlo. Primero tengo que saber si tengo el dinero para después aceptar lo que voy a hacer. Es al revés. Y disculpen que lo diga de esta forma, pero esto está mal pensado, mal hilvanando, porque la carreta está delante de los bueyes. No puedo generar la fantasía de que voy a hacer algo si no sé cómo sustentarlo. Y si después no tengo el sustento para hacerlo, ¿tengo que volver para atrás? Quizá ya se sepa que se va a hacer igual, aunque no se tenga el sustento. Si nos dan esa sorpresa, votamos ahora; si no nos vamos a endeudar, votamos ahora.

Reitero: lo veo muy improvisado, muy improvisado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito al Vicepresidente que ocupe la Presidencia dado que esta banca quiere hacer uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: quiero aclarar que creo que estamos ante una linda oportunidad, una oportunidad para que este punto sea aprobado de forma unánime. Ya ha hablado gran parte de la oposición, y le estamos brindando nuestro apoyo a este proceso —al proceso, no estoy hablando del final—; un proceso que, como manifestaba el señor edil que me antecedió, es secuencial: primero, lo primero; segundo, lo segundo; tercero, lo tercero y cuarto, lo cuarto. No pongamos la carreta delante de los bueyes.

Como oposición, les estamos ofreciendo que este asunto sea aprobado de forma unánime, pero les estamos pidiendo que las cosas se hagan bien. Pidamos ese informe al Tribunal de Cuentas; cuando venga, ahí nos sentaremos a decidir. Reitero: estamos ante una oportunidad linda, aprovéchenla.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: se hace una serie de afirmaciones que nosotros, podría decir casi naturalmente, no compartimos.

En realidad, el requisito del informe previo está previsto exclusivamente para el caso de que el objeto de análisis sea un préstamo. No existe ningún condicionamiento de informe previo del Tribunal de Cuentas a los efectos de contraer obligaciones a través de un contrato. Ese es el primer elemento a tener en cuenta para despejar dudas. No existe, reitero, el condicionamiento del informe previo del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de generar una licitación y, a través de ella, un contrato.

Además, acá se ha manejado la necesidad de encontrar una lógica de los hechos por la cual uno estaría condicionado a otro. Nosotros eso lo descartamos. El préstamo que aquí está planteado es una de las formas posibles de financiación, pero puede haber otras. Y mientras tanto, se adelanta el proceso de licitación, por la necesidad de ir ganando tiempo. Entonces, una parte de la resolución no condiciona la otra; eso está muy claro.

Efectivamente, existe en nuestra bancada la voluntad política de dar anuencia, por un lado, a la concesión de la obra y, por otro, al contrato a realizar, porque esto es una manera de ir adelantando tiempo.

Existen otras formas de financiamiento, que pueden llegar en caso de que hubiera un informe contrario, el que inhabilitaría esta vía, no otras. Por lo cual está claro que no existe ese condicionamiento que se pretende establecer aquí.

En ese sentido, si hay una definición de acompañar esto porque se considera necesaria la obra, no puede establecerse un impedimento en el necesario tratamiento jurídico que tiene el caso concreto del préstamo, que es una parte del proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: es la primera vez que en esta Junta Departamental el oficialismo contradice lo que pide el intendente Carámbula. Es la primera vez que lo escucho. Y no solamente lo que dice el Intendente. En la misma carpeta, en orden: Loreley Rodríguez

—que estuvo aquí explicando el tema y debe haber hablado de los veintinueve millones, estoy seguro—, el contador Camacho y, por último, el Intendente.

Loreley Rodríguez nos dice “contraer préstamos al amparo (...), monto hasta veintinueve millones más intereses”. Camacho nos dice que se pagan cuarenta y cinco millones de una forma, dieciséis de otra, monto para contraer veintinueve millones más intereses. Y el Intendente, hoy por primera vez contradicho en esta Junta Departamental — increíblemente contradicho—, nos dice “contraer préstamos al amparo de la Constitución de la República para así financiar las obras a realizar”, “el préstamo a contraer tendrá las siguientes condiciones”, “monto veintinueve millones más intereses, plazo veinte años”.

Esta es la información que tenemos. Y esta vez, con absoluto respeto —porque respetamos lo que nos dicen desde el Ejecutivo Departamental— estamos diciendo que hasta podríamos acompañar, si se hiciera de determinada forma, lo que acá se pide. Pero, como siempre, surge una información de último momento. En este caso, nos indica que quizás no sea necesario pedir un préstamo porque habría otra forma de financiarlo, lo que debe conocer la bancada oficialista. Sería bueno que la dijeran, no que la supusieran; que la dijeran de verdad, con todas las letras: “Esto sale igual y lo vamos a pagar de esta forma”.

Sería superinteresante que así fuera. Si no, estaríamos perdiendo el tiempo, y no queremos perder el tiempo y seguir corrigiendo errores y horrores realizados por la Comisión Permanente N°1.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR AÍTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CALVO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: es bastante débil un argumento que se basa en la ordenación de un expediente a los efectos de establecer el orden cronológico de las cosas. Ante el armado de un expediente, seguramente, puede tener otras formas para establecer cómo se dan los hechos en el tiempo.

Esta aclaración no la estoy haciendo por temor a contradecir al Intendente. Queda claro que nosotros no tenemos ningún temor. En cualquier caso, esto se analiza internamente y se toman decisiones entre todos.

El proyecto de resolución tiene un orden. En primer lugar, se plantea la solicitud de anuencia para dar en concesión la obra a realizar por el plazo que esta dure; en segundo

lugar, el contrato y, en tercer lugar, contraer el préstamo. En función de ello, surge el proyecto de resolución que presentamos y que estamos analizando en el día de hoy.

Además, hay otro elemento importante a tener en cuenta, que es cómo se califica el trabajo de los iguales, de los colegas —no de los compañeros—; un trabajo que merece respeto. Y una valoración de “horrores” no muestra respeto por el trabajo de los demás.

Reitero: si pensamos que el orden como fue armado el expediente determina el orden en que se van a hacer las cosas, estamos bastante mal rumbeados. Es un armado que tiene que ver con la posibilidad de ir adelantando elementos de un asunto que tiene varias partes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Gracias, señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: sinceramente, hay cosas que no entiendo. Como bien se dijo acá, por parte de varios señores ediles, esta resolución consta de varias partes. Hay una que habilita al Intendente a concesionar una obra a privados, hay una parte que lo habilita a que lo realice por determinado plazo, pero hay otra que es un préstamo por una cifra que no es menor y que excede ampliamente el período de gobierno.

Entonces, voy a volver a insistir en la pregunta que ya hice. A mí me parece que la parte del préstamo debe ir *ad referendum* del Tribunal de Cuentas. Y a mí me parece que la parte del préstamo tiene que tener una mayoría especial. Esa es nuevamente la consulta, clara y concisa.

Quizás después me refiera al punto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-El proyecto de resolución dice “remitir al Tribunal de Cuentas” por lo previsto en el artículo 301, inciso 2º, de la Constitución de la República, que establece lo siguiente: “*Para contratar otro tipo de préstamos, se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos, excediera el período de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental*”.

En esta instancia, la Junta Departamental no está aprobando un préstamo, sino remitiendo el proyecto al Tribunal de Cuentas para que emita —previamente a la aprobación

por el Cuerpo— el informe previsto constitucionalmente. Por lo tanto, no se requiere la mayoría establecida de dos tercios, la que se requerirá una vez que llegue el informe del Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental deba expedirse sobre si concede o no anuencia.

SEÑOR REYNOSO.- Le pido una interrupción al señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- No estaba en uso de la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No está en uso de la palabra. Era para hacer una consulta.

SEÑOR REYNOSO.- No le pido, entonces.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra y le doy una interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Ya habló.

SEÑOR GOGGIA.- No, no hablé.

(Intervención de un señor edil fuera de micrófono)

¿Cuándo hablé?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Fue el primer orador cuando leímos la moción. Incluso preguntó si podía hablar...

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpenme, señor Presidente y señor Secretario General. Cuando se leyó la moción, lo que hice fue pedirle a la Mesa que me hiciera una copia. A la hora y pico, cuando se volvió a tratar el asunto, cuando me entregaron la copia dije: preciso hacer una consulta sobre la moción por esto, por esto y por esto. Todavía no discutí el asunto. Hice una consulta hoy y ahora hice otra, pero todavía no me anoté para hacer uso de la palabra.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a ver si puedo arrojar un poco de luz sobre este tema.

En primer lugar, para dar en concesión la obra y para firmar un contrato por un período que exceda el período de gobierno no se requiere la intervención o el previo pedido de informe al Tribunal de Cuentas. Creo que eso está claro. Y este es el objeto de lo que viene después. Si yo me propongo algo porque tengo una necesidad, por ejemplo hacer obras viales en Ciudad de la Costa, la necesidad está, la identifico y pienso cuáles son los mecanismos para poder satisfacerla. Luego reviso el bolsillo y veo si tengo plata para hacerlo, o no. Es lo que haría cualquiera de nosotros en su casa. Por eso es que esto está dividido en varias partes.

Primero identifico la necesidad —está expresamente dicho en el expediente—, luego considero cuál es el mecanismo que tengo que aplicar, que es dar en concesión la obra —lo que implica todo un dispositivo, que todos conocemos—, después digo: “si no tengo el dinero para hacerlo, tengo que buscar los mecanismos para hacerme del dinero”, y recién ahí, como una de las posibles alternativas, veo si puedo endeudarme, si puedo contraer un préstamo. En ese caso, la Constitución me solicita que le pida un informe al Tribunal de Cuentas antes de contraer la deuda. Creo que esto también lo tenemos claro: una cosa es ver el objetivo y otra cosa es cómo lo financiamos. Para eso cumplimos con los pasos previos que solicita el artículo correspondiente de la Constitución.

Ahora se planteó una inquietud, que es la siguiente: ¿cuántos votos se necesitan para remitir esto al Tribunal de Cuentas, a los efectos de que expida su informe? El numeral 4° del artículo 273 de la Constitución dice: “*Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta.*” Con un tercio del total de componentes de la Junta esto va al Tribunal de Cuentas. Eso es lo que se requiere.

Se solicita el informe al Tribunal de Cuentas, viene ese informe y luego la Junta Departamental adopta una resolución, que es política: le concedemos la anuencia a la Intendencia para que se endeude, o no. Y para eso se requieren 21 votos, siempre y cuando el plazo del endeudamiento supere el período de gobierno. Más claro, es imposible. Ese es el mecanismo, y, aunque haya problemas de redacción —creo que ya se presentó un correctivo, justamente para subsanar los errores que hay—, lo que está expresado es así.

En el punto 1, los numerales I y II son una cosa. A partir del II, el mecanismo del préstamo, que es lo que estamos discutiendo ahora con respecto a la ida de esto al Tribunal de Cuentas, o no... Nosotros no tenemos que votar nada *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas. Simplemente, se remite al Tribunal de Cuentas porque se le pide un informe. Luego de recibido el informe, adoptaremos la resolución que entendamos más conveniente para el departamento.

Me solicita una interrupción el señor edil Aíta, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: la intención, más allá de su concreción, es ayudar a aclarar lo que son dos institutos diferentes: el informe previo y el *referéndum*.

Lo que hace el *referéndum*, en realidad, es ratificar o rectificar una voluntad emitida, por lo cual, sobre la anuencia del organismo es que el instituto del *referéndum* podría

llegar a jugar un papel, pero es muy claro lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 de la Constitución sobre el informe previo. Es decir, no hay una expresión de voluntad del organismo acerca del otorgamiento del préstamo, porque está condicionado a que exista un informe favorable. Por lo tanto, son dos situaciones distintas, y la que aquí es pertinente es la construcción de la voluntad del organismo a través del informe previo emitido por el Tribunal de Cuentas.

Gracias, señor edil Reynoso, por la interrupción.

SEÑOR REYNOSO.- Yo terminé, señor Presidente.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andújar para una aclaración.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Está Calvo? Sí, está.

Señor Presidente: ¿se acuerda de los cotonetes de Calvo? Bueno, a Calvo le voy a pedir que traiga los cotonetes de nuevo, y que no sean usados, por favor.

La verdad, acá nadie preguntó cuántos votos se necesitan para mandar esto al Tribunal de Cuentas. Nadie lo preguntó. Se preguntó sobre el numeral II del punto 1. No importa.

Por otro lado, me cuesta entender el lustre que algunos ediles se quieren sacar con respecto al Tribunal de Cuentas y después son los primeros en archivar las observaciones diciendo que no sirven para nada. ¡Es increíble! ¡La verdad, es para no creer!

SEÑOR REYNOSO.- ¿Esto es una aclaración?

SEÑOR ANDÚJAR.- Es una aclaración, por supuesto.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Qué está aclarando?

SEÑOR ANDÚJAR.- Lo que usted habló.

SEÑOR REYNOSO.- No.

SEÑOR ANDÚJAR.- Segundo: cuando se habla de respeto...

SEÑOR REYNOSO.- Está opinando.

SEÑOR ANDÚJAR.- Bueno, es una opinión. Se ve que le molesta que le digan las cosas.

SEÑOR REYNOSO.- No, pero si le hace pedir la palabra a un compañero y le pide una interrupción, puede decir todo lo que quiera.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente:...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señores ediles.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Puedo seguir?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Nos hablan del respeto, y yo quiero aclararlo. Recojo el guante.

Ayer estuvimos en la Comisión Permanente N°1 hasta la diez de la noche, nos fuimos con una resolución, y hoy llegamos acá y nos tiran sobre la mesa otra totalmente distinta. Nos fuimos de la Comisión Permanente N°1 con la protección de un padrón de 700 hectáreas, pero hoy llegamos aquí y dieron permiso para enajenarlo. Eso no es respeto. ¿De qué respeto hablamos? Primero hay que tenerle respeto al trabajo y después a los compañeros. Pero primero al trabajo, porque venimos a trabajar. Algunos. Reitero: algunos.

Entonces, vamos a decir las cosas como son. Están muy equivocados.

Hay que escuchar bien para opinar, y no hay que opinar de todo, porque a veces se pifia mucho cuando se opina de todo. ¡Y los ejemplares del Libro Gordo de Petete se tienen que terminar algún día, porque nadie se puede seguir sacando lustre con cosas sobre las que no entiende un carajo!

SEÑOR REYNOSO.- ¿Qué es lo que está aclarando el señor edil, señor Presidente?

SEÑOR ANDÚJAR.- Ya terminé.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: vamos a tratar de darle otro enfoque a este tema, pero va de la mano de lo que hemos discutido durante toda la noche, en especial con la presencia de los invitados que hoy estuvieron en la Junta.

Antes de eso quiero recordar una anécdota relacionada con el gobierno anterior, al primero del Frente Amplio, a nivel nacional. Se criticó mucho —lo recuerdo claramente— al Ministerio de Economía y a los propios legisladores de ese Gobierno cuando estaban elaborando el Presupuesto Nacional y escribían las mociones rápidamente y con tachones. Eso generó una discusión; fue una polémica que se le generó al gobierno de aquella época, y lo tildaron de desprolijidad. Hoy, les puedo decir que esto está muy desprolijo, pero muy desprolijo, y no solo en lo que refiere a este tema sino también a otros asuntos que no vinieron unidos a este, pero que les generaron a compañeros de otros partidos mucha confusión, inclusive al momento de votar.

Por lo tanto, creo que esta noche ha sido muy desprolija la presentación de las iniciativas por parte del gobierno, para que se aprobaran.

Lo primero que quiero decirles, al margen de este proyecto de resolución, es que hoy estuvo en esta Sala el Director de Consorcio Canario —junto con el Director de Obras, la Prosecretaria de la Intendencia, el Director de Recursos Financieros y el Director de Gestión Ambiental— a explicar las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa, pero evidentemente estaba latente la propuesta privada. Y se le formularon 22 preguntas por parte de este edil. Si

acaso respondió tres o cuatro, porque la propia Prosecretaría protegió, no solo al director sino al resto, de que no salieran a exponerse sobre un tema del que tenían, prácticamente, muy poca información. Estábamos hablando de este expediente, el expediente que se trató en la Comisión Permanente N°1, que nuestros compañeros de sector y de partido nos acercaron para estudiar y que refleja este proyecto de resolución que ha cambiado con el transcurso de las horas.

Entonces, ¿para qué remitir esto al Tribunal de Cuentas? Porque hay una propuesta de una empresa privada, Perwil, que evidentemente hace un planteamiento económico. A mí, de las 22 preguntas que formulé hoy, me respondieron cuatro —algunas de tono técnico y otras, económico—. ¿Y me piden que apruebe esto, cuando los propios directores no me pudieron responder en Sala? ¿Pretenden que le dé el aval a lo que hoy está sugiriendo el partido de gobierno? No es lógico. No es lógico, como tampoco es lógico que ustedes desestimen a la Prosecretaría, que muy respetuosamente dijo: “Le vamos a contestar esas preguntas, señor edil. Envíemelas, por favor, repítalas por escrito”.

Pero esto tiene que salir hoy, a como dé lugar. Esa es la impresión que uno tiene, porque, ¿para qué vinieron, entonces, los técnicos de Consorcio Canario? ¿Para qué vinieron las autoridades? ¿A exponer, no 30 sino 17 minutos de *power point*, nada más? Tomé el tiempo. ¿Vinieron a responder someramente algunas inquietudes y a ser protegidos por la Prosecretaría General que en cuatro oportunidades los protegió bajo su ala porque, si no, sus argumentaciones se caían a pedazos? No tenían datos, esa es la realidad. ¿Qué datos tenían de Perwil, para lo que piden endeudarse y que hoy se está sometiendo a consideración de esta Junta Departamental, con todos los errores técnicos que pusimos sobre la mesa y sobre los que poco contestó el ingeniero?

Entonces, al margen de las mayorías especiales, al margen de si efectivamente hay que conceder esta anuencia, hay un tema de fondo que es la propuesta en sí, que no fue respondida por quienes nos vinieron a visitar hoy y que tampoco fue respondida, en su momento, por el exasesor de Hackenbruch y hoy asesor de Carámbula, Gabino Suanes, quien no explicó en sí cuáles fueron los motivos centrales de esa obra en Ciudad de la Costa, y que de manera muy somera trató el tema en la Comisión. Por tanto, creo que al tema de fondo en sí no se le da respuesta.

En la redacción del punto 1 del proyecto de resolución, creo que es de Perogrullo decir que está de más ubicar los numerales I y II. ¿Por qué le tengo que aprobar ahora a la Intendencia, y remitir al Tribunal de Cuentas, dar en concesión la obra a realizar por el plazo que dure la misma? Eso se va a hacer en función de cuándo retorne a esta Junta

Departamental la propuesta ya definitiva, y el contrato a realizar con el oferente adjudicatario tendrá la expresión más allá del período de finalización de la presente Administración. Lo voy a tener que aprobar, voy a tener que levantar... ¿o de manera encubierta, se quiere que algún compañero acompañe para después decirle: “Mirá que esto salió con 21 votos”, o con 22 o 23? No se puede hacer eso. Pero, entonces, ¿para qué se ubica este texto ahí? ¿Por qué no se retira este texto? ¿Por qué se lo incluye en el proyecto de resolución? No es lógico. Reitero: es de Perogrullo ubicar este texto en este proyecto de resolución. Acá, lo central, en función de los cambios que tuvo el partido de gobierno, es remitir al Tribunal de Cuentas este endeudamiento o préstamo que la Intendencia quiere asumir, pero el resto está de más, y es claro y contundente en función de todo lo que hoy experimentamos. Me refiero a muchas de las preguntas que hoy no tuvieron respuesta. Y no me pueden decir que no, porque las autoridades de la Intendencia, hoy, no respondieron nada. Y la Prosecretaria tuvo que cobijar con su experiencia al resto de los directores que no sabían nada, absolutamente nada. Y si tenían datos, no los quisieron compartir, porque tiempo había; se solicitaron cuatro prórrogas.

Por tanto, señor Presidente, me voy a afiliar a la moción que va a plantear el compañero edil Álvaro Puerto en el sentido de remitir al Tribunal de Cuentas lo que el Intendente solicita y retirar el punto 1, que está de más en esta redacción. El punto 3, quizás, en un cuarto intermedio podríamos analizarlo.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: hemos escuchado atentamente todas las explicaciones dadas en Sala por los diferentes ediles y ahora quisiera referirme al proyecto de resolución que estamos tratando.

Se votó negativamente el proyecto que venía de Comisión, se presentó el que tenemos ahora, sobre el cual estamos discutiendo. Nosotros presentamos algunas modificaciones a este ya que un señor edil del Partido Nacional, que intervino en Sala, realizó algunas observaciones sobre las cuales tenía razón. Luego de realizadas las consultas internas enviamos a la Mesa una modificación con respecto a donde dice “moneda” y a donde dice “tasa de interés”.

Después de escuchar atentamente a los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, pienso que quizás una de las soluciones a las que se podría llegar, ya que quieren acompañar parte de este proyecto de resolución, sería la de desglosar los puntos 1, 2, 3 y 4. Si así se puede votar, quizá luego podamos hacer esa moción para que nos acompañen

los señores ediles que se han manifestado a favor, fundamentalmente cuando se habla de remitir el asunto al Tribunal de Cuentas.

Señor Presidente: por el momento es lo que tenemos para decir. Estamos a la espera de que se lea la modificación del Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se dará lectura a la modificación planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El proyecto de resolución se modifica en el punto 2. Donde dice “Moneda” quedaría redactado de la siguiente manera: “*Moneda: priorizar la opción de Unidades Indexadas a efectos de cubrir riesgos por el tipo de cambio*”, y donde dice “Tasa de interés”, quedaría redactado de esta forma: “*Tasa de interés: en función de las propuestas y de la realidad de mercado, estableciendo un máximo de 7% anual en Unidades Indexadas*”.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 01: 50)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 01:58)

Continúa en discusión el asunto que figura en 21° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 01:59)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:17)

Continúa en discusión el asunto que figura en 21° término del Orden del Día.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: nosotros vamos a solicitar que al proyecto de resolución sobre el punto se incorpore una información complementaria para que sea enviada al Tribunal de Cuentas, que refiere a las condiciones de financiamiento sugeridas. Es un informe más detallado que va a servir para la elaboración del informe previsto. Va a haber una copia para cada una de las bancas y vamos a acercar una a la Mesa para que se explique en qué consiste esta información complementaria que se agrega.

(Se entregan las copias)

(Se lee:)

**IV – CONDICIONES DE FINANCIAMIENTOSUGERIDAS
ETAPA 1**

En función de lo planteado en los puntos anteriores, se hace necesario visualizar la ejecución de la obra de manera integral pero determinar la misma en etapas asociando las fuentes de financiamiento para cada una de ellas.

A efectos de medir la fuentes explicitadas en el punto II, numeral B) y para determinar el monto correspondiente únicamente a la primer etapa se agrega el siguiente cuadro resumen propuesto:

Fuente	US\$ anuales	US\$ millones período de 20 años
Fideicomiso de Obras	4.000.000	4.000.000
FDI 2015	5.000.000	5.000.000
FDI 2016	7.000.000	7.000.000
Contribución Inmobiliaria Grandes Superficies	500.000	10.000.000
Certificados de Crédito	2.000.000	2.000.000
Cesión de Ingresos Futuros teniendo en cuenta sustentabilidad	Variable	17.000.000
TOTAL		45.000.000

En la medida los pagos a través del Fideicomiso de Obras y del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) son contra avance de obra; el saldo sería el que debería formalizarse mediante algún instrumento jurídico que asegure el repago de largo plazo

Es decir US\$ 16 millones serían posibles de ser cancelados durante la ejecución de la obra (un 36% de lo estipulado para esta etapa); quedando un saldo de US\$ 29 millones para financiar al largo plazo con las siguientes condiciones:

- Monto : hasta US\$ 29 millones más intereses
- Plazo : largo plazo de mínimo de 20 años
- Moneda: priorizar la opción en \$ (pesos uruguayos) o UI (unidades indexadas) a efectos de cubrir riesgos por tipo de cambio
- Cuotas: dejar abierto a las distintas alternativas la pociiones de cuotas y eventuales períodos de gracia para el pago de capital
- Tasa de Interés : asociar la tasa de interés a instrumentos del Gobierno Nacional con plazos de vencimiento similares al proyectado, otorgando un spread sobre la tasa de rendimiento de dicho instrumento.

Destinar para cubrir la cuota resultante los aumentos anuales de la recaudación de Contribución Inmobiliaria de las Grandes Superficies que anualmente se concretan (para el caso del 2014 se trata de US\$ 500 mil)

Tener la posibilidad de usar como forma de pago los certificados de crédito a recibir de la DGI por la ejecución de las obras en edificios que forman parte del patrimonio de la IC

En la medida, se apruebe la iniciativa privada y obtengan las autorizaciones necesarias; este proceso seguiría con un mecanismo competitivo de contratación que terminará ajustando tanto los costos de obra como estas condiciones financieras máximas planteadas para esta primer etapa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: ¿esto es una moción? ¿Se puede hablar sobre esto que se acaba de presentar?

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señora edila Alejandra Goinheix: ¿usted propuso que esto se agregara...?

SEÑORA GOINHEIX.- Mocionamos que esta información se agregue al proyecto de resolución.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si se agrega, se está cambiando la moción. No sé si se puede hablar sobre el tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Esto no es una moción, es una información complementaria. Podrá formar parte de la moción como información complementaria. ¿Es eso?

SEÑORA GOINHEIX.- Es eso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Forma parte del expediente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Es una información complementaria, señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Eso qué significa?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Que no está reabierto la discusión sobre el tema.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si no se puede, no se puede.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: me solicita una interrupción el señor edil Sebastián Andújar, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: con respecto a este complemento que se agrega, queremos mencionar una información que el contador Gabriel Camacho aportó a la Comisión Permanente N°1, que coincide con esta propuesta porque es una información sugerida, una sugerencia a futuro. Con nada de esto se puede contar como seguro, a no ser con el fideicomiso de obras.

Imaginemos qué sucederá si esto va a al Tribunal de Cuentas. El negocio de ANTEL fue observado, lapidaria y contundentemente, porque se prohibió a la Intendencia poner como

medio de pago en un acuerdo de negocios ingresos futuros que no están asegurados, y menos tributos a cobrar, como se propone en este informe. Pronto tendremos las observaciones en la Junta, pero ya son de público conocimiento.

En cuanto al Fondo de Desarrollo del Interior, en muchos casos, se tiene que definir para que los vecinos decidan en qué se va a utilizar. Lo dijo el contador. Es como una idea de lo que se puede hacer.

Vuelvo a insistir: cada vez es más improvisado si se le agrega esta información. Es más básico agregar algo con lo que no sabemos si podemos contar. Si es para reforzar lo que estamos haciendo, nos estamos confundiendo más de lo que estábamos. Es mi opinión particular.

(Acotación que no se escucha)

Exactamente. Está dentro de los informes que están en el expediente. Es redundante para aclarar algo, y lo oscurece.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: esto va en cuotitas, de a poco. Hubiera sido bueno que la información se diera al comienzo. Hoy no es uno de los mejores días en esta Junta Departamental. No tengo absolutamente nada claro, salvo que se ha sido ineficiente en realizar y peor aún en transmitir a los que no estamos totalmente enterados del tema para tratar de convencernos.

Si con todos esos argumentos quieren convencerme para que lo vote, es muy lamentable.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con las modificaciones leídas por el Secretario General.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito levantar el cuarto intermedio del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulad por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA.

Continúa la discusión del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar.

Se dará lectura al proyecto de resolución y a una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°1 dice: “1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y proceder a la enajenación al amparo del artículo 33 del TOCAF, el inmueble padrón 3232 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa, cuyo producido será volcado al pago del saldo de la deuda con ANCAP según actuaciones del expediente 2013-81-1010-01379. (...)”.

La moción llegada a la Mesa dice lo siguiente: “Artículo 2°.- Dejar sin efecto la resolución adoptada en el Expediente 2012-81-1010-01379, la que quedará redactada de la siguiente manera: Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación del uso público y enajenación de inmuebles que surjan de la cláusula 3ª del convenio suscrito con ANCAP y DUCSA que se encuentra en el Expediente 2012-81-1010-01379. Artículo 3.- Regístrese. Aplíquese la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: quiero decir algo y hacer una solicitud.

Ya hablé de manera efusiva y verborágica en la consideración del asunto que figura en 19° término, y esto ya está votado y se va a volver a votar ahora.

Sí me gustaría, ya que hemos estado tantas horas en Sala, ante asuntos tan importantes, escuchar a algún edil que los defienda. Estoy ávido de escucharlos. De esa manera, puedo mejorar la construcción de la opinión sobre este tema. Me llama la atención que en ninguno de los asuntos no haya habido ningún disertante que diera un informe de la mayoría que nos ubique mejor en el tema y que nos invite a creer más. Cuando uno ve que se defiende lo que se cree, empieza a pensar que es un buen instrumento, pero cuando ve que nadie habla, por lo menos llama la atención.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: voy a recoger el guante que se nos tira y espero que nuestra intervención se entienda en un marco de colaboración, como pretendemos hacerlo siempre.

Tengo que referirme, naturalmente, al marco general de este asunto, que es el convenio suscrito por ANCAP y la Intendencia a los efectos de honrar la deuda generada por nuestra propia Administración, en virtud de las obras que se han hecho en el departamento, de \$146:000.000.

Esta deuda tiene distintas vertientes de pago. Una de ellas es adelantar el canon de la estación de servicio de la rambla de Ciudad de la Costa y otra tiene que ver con la entrega de algunos inmuebles; el resto, que son aproximadamente \$83:000.000, tiene que ser vertido a través de la potencial venta de algún inmueble en el departamento, patrimonio de los ciudadanos canarios, como se dice.

El producido de la venta del inmueble en Ciudad de la Costa, padrón 3232, será volcado a pagar parte de la deuda.

Este es el marco general y la especificidad que tiene este asunto por el que se otorga la anuencia para enajenar ese predio.

En el marco de algún error cometido, asumido por nosotros, en el proyecto de resolución del asunto que figura en 19° término del Orden del Día, pretendemos introducir un elemento que aclare la situación en el punto 2 agregado en el proyecto de resolución del asunto que figura en 20° término. Y ese es el fundamento o el sentido que tiene la introducción de este segundo numeral en el proyecto de resolución que estamos analizando.

Ciertamente, el proyecto de resolución del asunto que figura con el número 19° en el Orden del Día aparece con un error, que es la ausencia de un punto que separe las oraciones. La

intención, con esa segunda oración, es establecer, precisamente, que las enajenaciones o las potenciales enajenaciones del predio de Ciudad de la Costa —y en su momento se pensó en un predio de Santa Lucía— se iban a tramitar por expedientes separados. Lo cierto es que la redacción que tiene lleva a alguna confusión. Puede interpretarse, o se interpretó efectivamente, como una anuencia para la enajenación de ambos padrones, y en ese sentido pretendemos, con la introducción del segundo numeral, establecer claramente que las enajenaciones se hacen a través de expedientes separados, si se hicieran, porque, reitero, esto está en el marco del convenio que se celebra con ANCAP, que dice expresamente que en caso de enajenarse algunos de estos padrones el producido de su venta será vertido al pago de la deuda. Es clara la expresión en el sentido de establecer la discrecionalidad en cuanto a enajenar o no estos padrones. Está claro que no obliga el convenio, como también pretendimos que no obligara la anuencia que otorgábamos en el punto 19º, que era el de la anuencia requerida para el convenio en general. Pero este fue un error, y pretendemos salvarlo de esta manera.

Es eso lo que pretendemos volcar a los efectos de la aclaración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No hay ediles anotados.

Está en tratamiento el asunto que figura en 20º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente el agregado porque no lo tengo aquí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted quiere que se le dé lectura al agregado o a todo?

SEÑOR GOGGIA.- Quiero que se lea el proyecto de resolución que se está poniendo a consideración ahora.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

“1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y proceder a la enajenación al amparo del artículo 33 del TOCAF, el inmueble padrón 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuyo producido será volcado al pago del saldo de la deuda con ANCAP según actuaciones del expediente 2012-81-1010-01379. 2.- Deja sin efecto la resolución adoptada en el expediente 2012-81-1010-01379 la que quedará redactada de la siguiente manera: Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación de uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del

convenio suscrito con ANCAP Y DUCSA que se encuentra en expediente 2012-81-1010-01379.”

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: dijimos al principio que no íbamos a entrar en la discusión de este tema porque ya nos superó, pero no quiero dejar pasar dos cosas.

En primer lugar, se dice que se está salvando un error, pero yo no veo cómo se está salvando.

En segundo término, lo que se hizo con el punto 19° fue dar anuencia a un convenio. El convenio es uno. No se puede dar anuencia a una parte y a otra no.

Por otro lado, se dijo: “porque nosotros velamos para que la Intendencia no se viera obligada”. Acá se dio anuencia, explícitamente, a la cláusula tercera, que empieza así: “La Intendencia de Canelones se obliga a abonar: A...B...C”, y en A, B, C están los padrones y está todo. O sea, se obliga, claramente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: creo que la discusión está teniendo un grado de intencionalidad manifiesta.

Las intervenciones de algunos señores ediles sobre asuntos tratados anteriormente fueron manifiestas y las dejamos pasar, pero aquí parecería que también hay una intención manifiesta de confundir las cosas.

Está claro que la Intendencia se obliga a pagar \$83.000.000 de la forma que la Intendencia entienda conveniente. Es posible que para eso enajene algunos padrones que son de propiedad de los canarios, como gusta decirse, y en ese sentido se establece que, en caso de enajenarse los padrones 3232 de Ciudad de la Costa y 2366 de Santa Lucía, el producido de esa venta será vertido al pago de los \$83.000.000 .

La expresión es clara. Se dice: “en caso de enajenarse ambos padrones”, pero el convenio no obliga a enajenar esos padrones.

Reitero: el padrón 2366 de Santa Lucía no se va a enajenar, por más que se pretenda confundir.

Es cierto que ya se instaló en las redes la resolución anterior, que llevaba a algún grado de confusión, más allá de que el considerando III establecía claramente que las dos enajenaciones, las dos desafectaciones de uso público se tramitaban por expedientes separados. Entonces, hasta aquí llegamos. En términos de aclaración, hasta aquí llegamos, porque cuando

no se quiere entender, o cuando no se quiere ver, no hay más que cerrar los ojos, y ahí hay responsabilidad del que no quiere ver.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: para complementar lo que manifestaba el compañero Ubaldo Aíta quiero decir que asumiendo el error que hubo en el otro asunto y agregando el segundo artículo estamos subsanando el error. La resolución posterior es la que queda firme, y ésta dice que se va a dejar sin efecto todo el párrafo que no tenía que estar, porque debía haber un punto. Ese fue, básicamente, el error que existió en la redacción. Digo esto a modo de aclaración, porque nadie quiere confundir, nadie quiere faltar el respeto y nadie ha tomado el pelo. Hemos cometido errores en el afán de trabajar. Sin embargo, a algunos se nos plantea que no trabajamos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Está pidiendo la palabra, señor edil Andújar?

SEÑOR ANDÚJAR.- Tengo una duda sobre lo que se leyó, porque me parece que al dejar sin efecto lo otro, se anula.

La duda de hoy nos costó cuatro horas de discusión.

Si alguien se molesta porque ahora una duda nos lleva cinco minutos... Hoy nos llevó cuatro horas, y no fue nuestro el error.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo no he dicho nada, señor edil...

SEÑOR ANDÚJAR.- Y gracias a Dios que nos dimos cuenta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase nuevamente.

(Se lee:)

2.- Deja sin efecto la resolución adoptada en el expediente 2012-81-1010-01379 la que quedará redactada de la siguiente manera: Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación de uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del convenio suscrito con ANCAP Y DUCSA que se encuentra en expediente 2012-81-1010-01379."

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: me está pidiendo una interrupción el señor edil Aíta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Si usted se la concede...

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: sigo con el buen ánimo de aclarar.

El numeral introducido en el proyecto de resolución sobre el asunto que figura con el número 20 en el Orden del Día dice, precisamente, que se concede la anuencia a los efectos...

(El señor edil Andújar dialoga con la Mesa)

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Un momentito, señor edil.

SEÑOR AÍTA.- ¡No, no; el momentito se lo tiene que pedir al edil!

Es una falta de respeto interesante.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: el expediente a que se hace referencia es el N°2012-81-1010-01379 y viene con una resolución de la Intendencia. El punto 1 de esta refiere a aprobar el texto del convenio a suscribir con ANCAP y DUCSA, que se encuentra anexado en el expediente, y disponer su firma *ad referéndum* de la Junta Departamental. Entonces, ¿qué nos está pidiendo el Intendente? Tiene un convenio marco, una intención que dice claramente *ad referéndum*, y nos pide que le demos la anuencia para firmar, si es que yo no leo mal. Entonces, ¿eso se cumplió o no? A mí me parece que no se cumplió. Si se cumplió, no se puede hacer parte sí y parte no, esto sí y esto no. O es todo el convenio o no hay convenio. Y si queremos hacerle algún cambio, la Intendencia tendrá que negociar nuevamente con ANCAP. Yo quiero consultar jurídicamente esto.

El Intendente claramente dice “*ad referéndum* de la Junta Departamental la aprobación del texto del convenio a suscribir”. Entonces, quiero saber si se puede hacer lo que hicimos nosotros. Se envió el texto completo, y en caso de haber alguna variación, como la que se ha planteado acá, ¿no habrá que hacer otro texto?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Por lo que tengo entendido, de acuerdo a lo que viene tratándose de este expediente, ya fue otorgada la autorización para la aprobación del convenio. *Ad referéndum* significa justamente eso, es decir, una vez que la Junta otorgue el

permiso, la Intendencia va a proceder a suscribir el convenio definitivo. No veo objeción jurídica a realizar para que en esto se proceda de esa manera.

SEÑOR PUERTO.- El punto 1 habla de conceder anuencia para la desafectación del uso público y hace referencia a la cláusula tercera, pero no habla de todo el convenio. No recuerdo que diga en la resolución “aprúebese el texto del convenio a suscribir con ANCAP y DUCSA por la Intendencia”, como nos pide la Intendencia al enviarlo *ad referendum* de este Cuerpo.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez)- No entiendo la pregunta.

SEÑOR PUERTO.- Nos enviaron un texto con una letra, lo aprobamos todo o no lo aprobamos. ¿O se le pueden hacer variaciones? Pero entonces no sería el texto que nos enviaron. Esa es mi consulta. ¿O se puede votar parcialmente, por ejemplo el 98% del texto?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- A ver si entendí. Aparentemente, la idea es que viene la solicitud para suscribir un convenio. Se quiere saber si la Junta puede, al momento de otorgar la anuencia, variar las condiciones de ese convenio o supeditar la anuencia a una modificación del convenio. ¿Es así?

SEÑOR PUERTO.- Sí.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Técnicamente, sí lo puede hacer. Puede condicionar su anuencia a que se varíe algún aspecto que a la Junta le interese que se varíe. La Junta puede poner las condiciones que estime necesarias y pertinentes para otorgar su anuencia. Incluso, puede hasta variar las condiciones. Técnicamente puede hacerlo. No hay nada que se lo prohíba. De hecho, la voluntad de la Junta está supeditada únicamente a la voluntad de la Junta, y para otorgar esa voluntad puede poner las condiciones que estime pertinente. Después, la Intendencia determinará si con esas condiciones podrá suscribir o no un contrato definitivo. Pero, reitero, sí se puede.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: a lo que se están refiriendo es a que se otorga la anuencia básicamente excluyendo los otros dos padrones que hay para enajenar. Aparte, es lo que leyó el compañero Duarte: “De producirse la venta”. Es decir, uno otorga la anuencia, y se puede producir la venta o se puede conseguir el dinero de otro lugar. Pero “de producirse”, porque no se está seguro de que se dé la anuencia, se puede volcar ahí. Yo pienso que por ahí viene el tema, pero del resto del convenio no tocamos nada. El convenio está tal cual era.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.-Señor Presidente: creo que los compañeros han sido sumamente claros sobre esto. Varias veces hemos reiterado que el convenio pone en forma absolutamente condicional la enajenación de los inmuebles a que se ha hecho referencia, tanto de Ciudad de la Costa como de Santa Lucía.

También está claro que desde nuestra bancada se reconoció que el texto que se agregó era a los efectos de transmitir tranquilidad, justamente por una cuestión de sintaxis en la redacción, por un punto mal puesto que genera una ambigüedad que puede dar lugar a interpretar que se está concediendo anuencia para enajenar los terrenos que se tramitan por expedientes separados. Incluso, esto contradice el único considerando que tiene el proyecto de resolución.

Creo que está claro para todos nosotros que al hacer esta modificación en el expediente que estamos tratando —de la enajenación del padrón de Ciudad de la Costa N°3232—, con este agregado, estaríamos resolviendo la ambigüedad que hoy padece el texto. Hay que dejar claro que es para resolver eso y para transmitir tranquilidad a quienes así lo han solicitado respecto del padrón de Santa Lucía, cuyo expediente está en la Comisión Permanente N°1. Esa tranquilidad se da hoy si votamos este agregado, que dejaría clara cuál es la intención de este Cuerpo con relación a la tramitación separada de los expedientes. Esto daría tranquilidad a quienes han manifestado su inquietud por la duda que se genera ante la enajenación. Nosotros adelantamos de nuestra parte que toda la voluntad de nuestra bancada va a estar para que eso suceda. Estoy hablando del terreno de Santa Lucía.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: yo entiendo todo o, por lo menos, voy digiriéndolo de a poco. Pero, ¿no sería más fácil reconsiderar el asunto que figura en 19° término y hacer una redacción correcta? ¿No habría sido el paso más lógico, más claro, menos rebuscado? Si creemos que habría que sacarle un “que” y agregarle un punto, nada más, ¿no hubiese sido más lógico eso? Pero resulta que tenemos que hacer una resolución para “matar” a otra que venía de antes, y aludir al principio de no sé qué, de cuando se contradicen dos... Es decir, hay que aplicar una cantidad de teorías jurídicas. Miren muchachos, creo que la cosa está muy rebuscada. Hubiese sido más fácil reconsiderar el asunto que figura en 19° término. Por tanto, sigo sin entender qué queremos lograr.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Correspondería pasar a votar el proyecto de resolución tal como viene de Comisión.

UN SEÑOR EDIL.- Y el agregado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El agregado se vota aparte.

SEÑOR DUARTE.- Se vota con el agregado después o el agregado se vota aparte; hay una confusión...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si se propone que se vote con el agregado, si se hace una moción...

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: mociono que se vote con el agregado que se hizo llegar a la Mesa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. NEGATIVA.**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar.

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del

Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

36.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta el lunes 25 de noviembre a la hora 18:00.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tenemos una moción relativa a que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 25.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: me he mantenido tranquilito, callado, tratando de escuchar, he hecho alguna consulta, varias veces he pedido que se repitiera el texto de la resolución, pero esta sesión ha ido cambiando el temperamento de varios señores ediles. Algunos, en su afán de querer aclarar situaciones, han acusado a algún edil de mi partido — quizá sea porque está avanzada la madrugada— de haberse levantado y de faltar el respeto. Pero la moción que se acaba de formular — a las tres de la mañana— no implica solamente que se nos falte el respeto, sino que además insulta nuestra inteligencia.

Se hizo quedar a los integrantes del Cuerpo acá, con cuarto intermedio tras cuarto intermedio, entonces, que ahora se nos venga a decir que lo que se quiere hacer es continuar sesionando el día 25 del corriente es una gran falta de respeto hacia nosotros. Si estamos acá — como ocurre la mayoría de las veces— hasta la hora que sea y nos quedamos hasta que finalice una sesión, es por responsabilidad. Pero esto que se nos está proponiendo es una verdadera irresponsabilidad.

Así no se hacen las cosas, señor Presidente. Terminemos de discutir los asuntos. ¡Qué importa terminar hoy a las seis de la mañana! ¿Cuál es el problema?

Me gustaría que se me explicara por qué se está proponiendo un cuarto intermedio de una semana. Quisiera saberlo.

Muchas veces se nos plantea esto y aquello con respecto a la coordinación, pero de buenas a primera se nos viene a hacer este planteo. Nosotros no vamos a acompañar esta propuesta —de ninguna manera— porque nos parece una verdadera falta de respeto hacia las minorías de esta Junta Departamental.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mantenemos en pie la moción que formulamos: que

esta sesión pase a cuarto intermedio hasta el lunes 25 a la hora 18:00.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: realmente, yo no iba a hacer uso de la palabra, pero, ¿sabe una cosa?, cuando se aduce falta de respeto y se dicen cosas que entre ediles no deberíamos decir también hay que hablar de cosas que suceden fuera de este recinto.

Todos sabemos que esta sesión ha sido desastrosa. ¿Por qué? Porque interviene mucha gente en distintas circunstancias, relacionándose para conseguir diferentes cosas. Hay muchos intereses en juego. Entonces, hagámonos cargo todos de las desprolijidades que ha habido en esta sesión. Hagámonos cargo todos; y no estoy hablando solamente de miembros de este Cuerpo.

Señor Presidente: si tenemos que pasar a cuarto intermedio en esta sesión hasta el lunes, abramos un compás de espera para ver si realmente somos capaces de sintetizar las cosas que queremos hacer, y hacerlas bien, porque a mí no me gusta votar cosas que, de antemano, sé que están mal hechas. No me gusta tener que discutir sobre puntos y comas. Y eso es lo que sucedió acá, y no nos pusimos de acuerdo porque todavía tenemos una cuotita para poder hablar y comunicarnos entre nosotros y tratar de solucionar las cosas que vienen mal de otros lados.

Hay que decir las cosas como son.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre en el sentido de pasar la sesión a cuarto intermedio hasta el lunes 25 del corriente a la hora 18:00.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta el lunes 25 del corriente a la hora 18:00.

(Es la hora 3:03 del día 20 de noviembre de 2013)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:10 del 25 de noviembre de 2013)

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:11)

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:38)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto que figura en 14º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

22 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III” EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR). Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2957/13) (Entrs. 7062/13 y 7913/13) (Exp. 2001-81-1010-00655) (Rep. 12)”.

En discusión.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

CANELONES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

- CARPETA N° 2957/13 - ENTRADAS N° 7062/13 Y 7913/13

- EXPEDIENTE 2011-81-1010-00055

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVUELVASE LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE 2011-81-1010-00055

AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

2.- REGISTRESE

[Faint signature]
[Faint signature]
[Faint signature]

[Signature]
 CECILIA MARTINEZ
 N° 47

[Signature]
 LIA MILLORE
 N° 106

[Signature]
 GUSTAVO RAMOS
 N° 42

LIA MILLORE

[Signature]
 MARCELO ALVAREZ

[Signature]
 M. SANDOVAL
 N° 32

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: si a esta resolución no le aplicamos el inciso 3° del artículo 72°, no quedará firme hasta la próxima sesión de la Junta Departamental. Por lo tanto, hasta la finalización de ese período no se devolvería la carpeta al Ejecutivo, que es lo que se propone como moción. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑOR REYNOSO.- En ese caso, proponemos que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: podemos llegar a estar de acuerdo con la moción presentada, pero primero hay que poner a votación el proyecto tal cual viene de Comisión y la votación salir negativa. Si no, las propuestas son contrapuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la Mesa con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.- REALIZACIÓN DE LA 6ª ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2013

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a tratar el asunto que figura en 22º término, ingresado como grave y urgente en 5º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5º lugar: “REALIZACIÓN DE LA 6º ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE, EN DICIEMBRE DE 2013. (Carpeta 488/10) (Entrada 2548/11). Informe de la Comisión Permanente N°7”.

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: me gustaría que algún integrante de la Comisión me explicara bien por qué se trasladaría esta actividad, que se ha vuelto un hecho importante para el departamento.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: con mucho gusto le explicamos lo que entendió pertinente la Comisión.

Sucede que los plazos se vinieron encima y no estaban las condiciones dadas para realizar un evento de la magnitud del homenaje a los canarios destacados. La fecha propuesta era el próximo 13 de diciembre, y la Comisión entendió —la Mesa estuvo de acuerdo— que era conveniente posponerlo para después de la temporada estival, para los primeros días de

marzo o abril; lo que se acordará en una próxima reunión. Ni siquiera se ha hecho una selección de los canarios a destacar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°7.

(Se vota:)

20 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: la entrega de estos premios fue algo que se instauró durante el gobierno del partido político que hoy administra los destinos del departamento. En algún momento, tuvimos dudas en cuanto a que esto fuese positivo. Anteriormente, se entregaban los premios “Canelones” a las personas más destacadas. Se quiso dar un vuelco, y durante estos últimos cinco años esto ha tenido un destacado eco dentro de la sociedad del departamento.

Hay canarios que realmente trabajan para llegar a tener la posibilidad de ser un canario destacado. Hay una comisión que creó esto, y hoy, en esta Sala, están algunos de los ediles que fueron creadores del premio “Canarios Destacados”. Ellos saben perfectamente que hay personas que procuran esforzarse un poco más —por lo general, son las más humildes— para poder lograr ese momento de gloria, ese momento de distinción que la Intendencia de Canelones siempre dio; reitero, antes se trataba de los premios “Canelones”, hoy se trata de los premios “Canarios Destacados”.

Por tanto, señor Presidente, considero que existió negligencia de parte de quienes tenían que llevar adelante esta actividad, y por eso hemos votado negativamente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

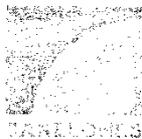
SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a nuevos asuntos ingresados como graves y urgentes y a otra exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Canelones, 25 de noviembre de 2013.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Gustavo Reynoso

JUNTA DEPARTAMENTAL

Cn

Canelones

21.13

CANELONES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL HUGO ACOSTA.-

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

POR LA PRESENTE VENGO A SOLICITAR LICENCIA ENTRE
LOS DIAS 26 AL 29 DEL CORRIENTE MES, POR MOTIVO DE VIAJAR A LA CIUDAD DE BRASILIA,
R.F. DE BRASIL, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA MARCHA DE LOS VEREADORES PARA LA
QUE FUI INVITADO POR EL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES.-

SIN OTRO PARTICULAR LE SALUDA ATTE:



EDIL GUSTAVO E. REYNOSO

Nº 42

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA GUARDIA SOCIOAL"

Canelones, 25 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 546/05

ENTRADA: 5556/12

Por Resolución N° 988 de 1° de junio de 2007 se creó el premio "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canarios", el que tendrá carácter anual y se celebrará el día 10 de diciembre de cada año, homenajeando a alguna institución o persona propuesta que sea merecedora de tal mención.

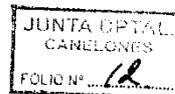
Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names of the council members]

Edil HUGO ACOSTA
Edil GARCÍA
Edil [illegible] N° 6
Edil [illegible] N° 2
Edil [illegible] N° 4
Edil [illegible] N° 5
Edil [illegible] N° 9



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 21 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

CARPETA: 546/05.

ENTRADA: 5556/12.

VISTO: que por Resolución N° 988 de 1° de junio de 2007, esta Junta Departamental creó el premio "Perico Pérez Aguirre Defensor de los Derechos Humanos Canarios", el que tendrá carácter anual y se celebrará el día 10 de diciembre de cada año, homenajeando a alguna institución o persona propuesta que sea merecedora de tal mención.

RESULTANDO: I) que por Resolución 2102 de 2/10/13 se dispone realizar una nueva edición del referido premio el día 10 de diciembre del corriente;

II) que esta Asesora entiende que los plazos son muy acotados para concretar tal homenaje como está resuelto.

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente realizar una Sesión Extraordinaria y Solemne el próximo 10 de diciembre con motivo de celebrarse el "Día Internacional de los Derechos Humanos" y rendir homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios;

II) que se acuerda colocar una placa recordatoria en la Ruta 48 en lugar a determinar;

III) que se llamará a Conferencia de Prensa invitando a autoridades nacionales y departamentales, alcaldes, ediles locales y prensa en general, a fin de presentar al Jurado que actuará como lo dictamina la Resolución 2102 de fecha 2/10/13.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales" aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Realicese una Sesión Extraordinaria y Solemne el próximo 10 de diciembre con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de los Derechos Humanos", y ríndase homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios.

2.- Invítese a autoridades nacionales y departamentales, a concurrir a la misma.

3.- Colóquese una placa recordatoria en la Ruta 48, en lugar a determinar, la que llevará la siguiente inscripción: "En homenaje a Luis "Perico" Pérez Aguirre, Defensor de los Derechos Humanos Canarios".

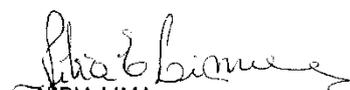
4.- Llámese a Conferencia de Prensa a fin de presentar al jurado que en el mes marzo del año 2014 comenzara la tarea de seleccionar a la Institución o persona que se entienda merecedora de dicha mención. Asimismo se realizara una exhibición con fotos de la trayectoria del homenajeado, destacando los valores.

5- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


SONIA AGUIRRE
Presidenta

GERMAN RAMOS
Vicepresidente

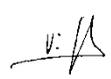

NIBIA LIMA

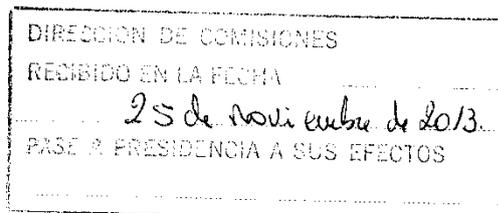
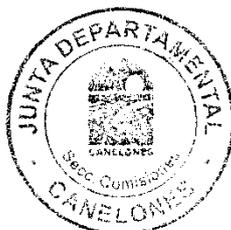

IVONNE SOSA


EDISON FERNÁNDEZ


RITA PEREZ


HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA




LINAR BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 25º término.

**40.- DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, presentada por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones 25 de Noviembre de 2013

Sr. Presidente de la

Junta Departamental de Canelones

Edil Hugo Acosta.-

De nuestra mayor consideración:

Las Edilas y Ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 41 de nuestro Reglamento Interno venimos a manifestar nuestras congratulaciones por la conmemoración en el día de la fecha del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, niñas, niños y adolescentes.-

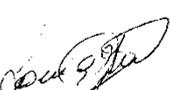
Es esta una jornada en la cual venimos a reafirmar nuestro compromiso para erradicar de nuestra sociedad la violencia en todas sus formas, denunciando en primer lugar el acoso, la agresión, la privación de derechos, la violación sistemática, el abuso, el tráfico sexual y el asesinato, de las cuales sus principales víctimas son mujeres, niñas, niños y adolescentes.-

Reivindicamos que la primer forma de combatir esta terrible situación, es hacerla visible de todas las maneras posibles, manifestando no sólo nuestro repudio hacia estos hechos, sino también informando a la población acerca de cuáles son sus derechos y sus posibilidades de acceso a la protección y contención adecuadas.-

Le solicitamos Sr. Presidente, que la presente manifestación, se haga llegar a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta, al Colectivo Mujeres de Negro, al Sr. Intendente de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional.-


Gustavo Reynoso

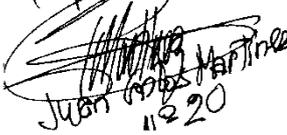
Edil N° 42

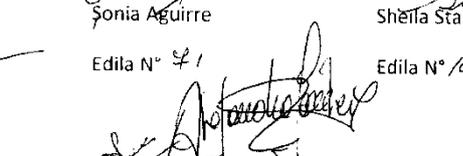

Sonia Aguirre

Edila N° 41


Sheila Stamenkovich

Edila N° 102


Rafael Calvo

Juan Carlos Martínez
11220


Shirley Camacho
11246


Edila N° 9

Edila N° 113

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**41.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 18°, 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 18°, 23° y 24° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

18°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LAS SEÑORAS EDILAS NORA RODRÍGUEZ Y LYLIAM ESPINOSA.

23°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA.

24°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

42.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:53)

43.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, entrado como grave y urgente en 2º lugar

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA CESIÓN DE CRÉDITO, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES QUE SURGE DE CONVENIO SUSCRITO CON ANCAP Y DUCSA.”

Ha llegado una moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

Proyecto de Resolución (1to 19.)

1) APROBAR el texto del Convenio entre la IDC, ANCAP y DUEJA, exceptuando la referencia al padrón 2366 de la localidad Catastral SANTA LUCIA en el literal, c) de la cláusula TERCERA.

2) OTORGAR ANUENCIA respecto de la cesión de crédito y desafectación del uso público y enajenación de los inmuebles que surgen de la ^{cláusula} cláusula tercera del Convenio, cuyos números de padrones surgen de los Anexos I y III del mismo. ART 72. inc 3:

Rafael Calvo

[Signature]

[Signature]
No 9

[Signature]
Jbatista

[Signature]
19/11/13
Jeron Carlos Martin

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: a nosotros nos gusta contar las ganadas y las pérdidas.

El otro día nos entreveramos un poquito cuando se votó esto. Definido teníamos no apoyar el convenio. Hoy por hoy, nos sentimos en la obligación máxima de hacer lo que nos están pidiendo muchos canarios, más que nada gente de Santa Lucía: eximir de este problema a una zona tan importante. Así lo expresaron algunos vecinos y algunos grupos de militantes ambientalistas que estuvieron en el seno de la Comisión Permanente N°1.

Entendemos —en esto nos gusta ser muy sinceros—, cuando vemos los números fríos, que desde que asumió este Gobierno, desde que asumió el señor Carámbula, prácticamente no se pagó nunca a ANCAP. Por lo tanto, no era merecedor de que le diéramos la posibilidad de seguir enajenando padrones municipales para tapar problemas de malas administraciones: las del pasado y las actuales.

Hoy por hoy, la bancada del Partido Colorado ha tomado la decisión, después de haber cometido un error gravísimo de interpretación —no fuimos los únicos que lo cometimos—, de dar la posibilidad de llegar a ese convenio con los padrones de la costa; padrones de la costa que tienen su historia. No voy a detenerme en ninguno, pero uno llevó a la destitución de un funcionario muy importante de la Intendencia. Por lo menos, estamos salvando los humedales, estamos salvando el monte nativo, estamos salvando los arenales, estamos salvando una parte muy importante del departamento situada a orillas del río Santa Lucía.

Créame, señor Presidente, que esta decisión no fue fácil de tomar. No era realmente lo que nosotros queríamos expresar, porque creemos que hay deudas que se tienen que manejar de otra manera. Durante nuestro gobierno, las tierras municipales iban para UTU, para escuelas, para liceos, pero no para pagar deudas, y eso se puede ver en la historia de este departamento y en las actas de la Junta Departamental. Hoy, el Partido Colorado va a apoyar la moción que presentó el oficialismo, pero quería hacer esas salvedades. Lo que hoy estamos haciendo, más que nada, es salvar un error y tratar de salvar esa zona tan importante y tan cara para los canarios.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No hay ediles anotados.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: como usted habrá visto, me acerqué a la Mesa y pedí el texto de la moción de resolución. Lo estoy revisando, porque nosotros también habíamos manifestado que teníamos interés en acompañar esta cancelación de deuda, pero no como se nos estaba planteando. Por lo tanto, necesito solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para poder leer bien qué es lo que se nos está proponiendo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:17)

VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en 19º término del Orden del Día.
Se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“1.- Aprobar el texto del convenio entre la IDC, ANCAP y DUCSA, exceptuando la referencia al padrón 2366 de la localidad catastral Santa Lucía en el literal c) de la cláusula tercera. 2.- Otorgar anuencia respecto de la cesión de crédito y desafectación del uso público y enajenación de los demás inmuebles —este es un agregado del señor edil Goggia, que los mocionantes acordaron— que surgen de la cláusula tercera del convenio, cuyos números de

padrones surgen de lo Anexos I y III del mismo. Artículo. 3.- Aplíquese el artículo 72° inciso 3°.”

A consideración.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente la moción.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: votamos en forma negativa, no acompañamos ni la moción ni el proyecto como venía de Comisión por entender que no podemos vender el rico patrimonio de los canarios al bajo precio de la necesidad. Y, en este caso, la necesidad es pagar combustible o insumos a la empresa estatal ANCAP.

Queríamos decirlo para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: por un lado, nos congratulamos por el hecho de que este asunto se haya reconsiderado, porque una de las causas del malentendido que ocurrió fue no contar en tiempo y forma con la documentación necesaria. Pero, por otro lado, se continúa improvisando y se continúan ingresando asuntos como graves y urgentes, y en la

mayoría de los casos no contamos con tiempo suficiente para leer y estudiar los temas. Es más, habría sido sano que se hubiera realizado un cuarto intermedio más extenso, se hubiera fotocopiado la moción y se nos hubiera hecho llegar. Pero de esta manera nunca nos queda claro qué votamos.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque, quien habla y nuestra bancada, queremos dejar bien claro que nunca estuvo en nuestra intención, nunca fue el espíritu generar todo lo que el tratamiento de este asunto generó, y más específicamente lo relativo a los dos padrones en cuestión.

Si bien en la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N°1 figura la fundamentación y la moción que hace unos momentos se presentó, voy a leer lo planteado para que conste en la versión taquigráfica de esta sesión, porque es de interés de nuestra bancada y de quien habla también.

Lo planteado en la Comisión Permanente N° 1 dice así: *“En el proyecto, en el resuelve tenemos el punto 1 que es “Aprobar”, y el punto 2 es “Remitir”. En la parte de “Remitir” nosotros mantendríamos el texto tal cual está, y seguidamente incorporaríamos lo siguiente, luego de un punto y seguido: “La enajenación de los padrones 3232, de la localidad catastral de Ciudad de la Costa, y 2366, de la localidad catastral de la ciudad de Santa Lucía, se tramitarán separadamente por los expediente 2013-81-1010-01128 y 2013-81-1010-01116, respectivamente.”*

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quiero dejar claro que votamos en forma afirmativa porque nunca estuvo en nuestra intención poner en riesgo lo que son los humedales de Santa Lucía. Nunca estuvo en la intención del Partido Colorado ni estuvo en la cabeza de ningún dirigente. Esa fue una propuesta que vino del Ejecutivo Departamental.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

44.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Me parece que esa moción no corresponde, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto 20 es parte del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Si se desea alterar el Orden del Día y pasar a tratar ese asunto, sí.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: yo creí que el punto 20 se había votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reconsideró y está en el Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Reconozco, entonces, el error y mociono que se altere el Orden del Día y se pase a tratar el asunto que figura en 20° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día y se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término.

(Se vota:)

22 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL INMUEBLE PADRÓN 3232 DE CIUDAD DE LA COSTA PARA VOLCAR EL PRODUCIDO A PAGO DE DEUDA CON ANCAP.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. 3349/13).”

En discusión.

Léase el proyecto de resolución.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El proyecto de resolución expresa: “1.- *Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y proceder a la enajenación al amparo del artículo 33 del TOCAF, el inmueble padrón 3232 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, cuyo producido será volcado al pago del saldo de la deuda con ANCAP según actuaciones del expediente 2012-81-1010-01379. 2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.*”

Asimismo, había llegado una moción a la Mesa, que decía lo siguiente: “2.- *Deja sin efecto la resolución adoptada en el expediente 2012-81-1010-01379, la que quedará redactada de la siguiente manera: Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para la cesión de crédito, desafectación del uso público y enajenación de inmuebles que surgen de la cláusula tercera del convenio suscrito con ANCAP y DUCSA que se encuentra en expediente 2012-81-1010-01379.*”

Creo que esta propuesta es un tanto extemporánea luego de haberse reconsiderado y votado el asunto que figura en 19° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el asunto que figura en 20° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: queremos retirar la moción leída. Ante el error cometido, pretendimos arreglarlo con ese agregado, pero ahora vamos a retirar la moción y mocionamos votar el proyecto de resolución tal como viene de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra...

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

- SEÑOR IGLESIAS (Ernesto).**- Por la afirmativa
SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.
SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.
SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.
SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.
SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.
SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la afirmativa.
SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.
SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.
SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.
SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.
SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.
SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Por la afirmativa.
SEÑOR CARBALLO (Enrique).- Por la afirmativa.
SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.
SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.
SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.
SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por la negativa.
SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa y quisiera fundar el voto.

Señor Presidente: nuestro sector político, Aire Fresco, se expide diciendo que no va a vender en Ciudad de la Costa el patrimonio de los canarios por todo lo expuesto en su momento. Lo que debemos afirmar de aquí para adelante, porque esto ya no tiene solución, es que esta práctica de pagar deudas —en este caso es a la petrolera ANCAP— tenemos que desterrarla para siempre, por lo menos los sectores de los partidos políticos que queremos gobernar Canelones.

- SEÑOR CARABALLO (Jorge).**- Por la negativa.
SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa y quisiera fundar el voto.

Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa, en primer lugar porque tenemos que ser coherentes con el director de ANCAP perteneciente al sector de Alianza Nacional, que votó por la afirmativa. A la vez, también estamos siendo coherentes con una

alternativa que ha tenido en cuenta esta Intendencia y otras de nuestro propio partido político. De acuerdo a informes que tengo, tres Intendencias del sector Alianza Nacional y dos del sector herrerista estarían funcionando de esta manera. Si bien no es lo que más nos gusta, es una herramienta.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa y quisiera fundar el voto.

Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa porque pensamos que es redundante, dado que ya estaba votado en el artículo anterior. Entonces, para seguir con la coherencia que nos caracteriza, estamos apoyando la venta de ese terreno porque ya estaba inserto en el convenio que acabamos de votar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la negativa y quisiera fundar el voto.

Señor Presidente: nuestra bancada ha votado en forma negativa en el entendido de que en el punto anterior ya dimos todas las potestades. Como dijimos en algún momento, queríamos salvar de alguna manera un error que cometimos el martes pasado. Hoy nos vamos medianamente conformes y contentos porque salvamos setecientas y pico de hectáreas que son muy importantes para el departamento. El voto afirmativo que dimos en otro momento fue para salvar esas 700 hectáreas. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo con el voto afirmativo que se ha dado a este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 30 ediles: 23 lo han hecho por la afirmativa y 7 por la negativa.

Por lo tanto el resultado de la votación es **23 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

45.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **29 en 30 AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:45)

46.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE ENAJENAR EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA MISMA, EN EL CUAL SE ENMARCA EL “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3227/13) (Entr. 7751/13) (Exp. 2013-81-1090-00420) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

47.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS INMUEBLES EXPROPIADOS OPORTUNAMENTE POR LAS OBRAS DEL RAMAL DE RUTA 101 (CAMINO DE ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO), 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, LOS QUE INGRESARON A LA CARTERA DE TIERRAS DEPARTAMENTALES COMO “CAMINO DEPARTAMENTAL”, b) ENAJENAR LOS MISMOS, EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 9/13) (Entr. 7772/13) (Exp. 2008-81-1221-00471) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA.

48.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO, EN PRIMER TÉRMINO, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N°1170 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 18/04/2012. EN SEGUNDO TÉRMINO, SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 7864 DE BARROS BLANCOS Y 5895 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y DONAR A INAU LA FRACCIÓN DOS DE CADA UNO DE LOS REFERIDOS PADRONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO, EN PRIMER TÉRMINO, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1170 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 18/04/2012. EN SEGUNDO TÉRMINO, SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS PADRONES 7864 DE BARROS BLANCOS Y 5895 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, Y DONAR A INAU LA FRACCIÓN DOS DE CADA UNO DE LOS REFERIDOS PADRONES.- Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1. Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 1952/12) (Entr. 7974/13) (Exp. 2007-81-1080-00012) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: tengo entendido que se presentó una propuesta modificativa al proyecto de resolución. ¿Es correcto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto. Se le dará lectura a la propuesta de modificación.

(Se lee:)

“Modificar texto en el proyecto de resolución: 2- Concédese anuencia... superficie de 1550,51 m², Padrón 8804 del Municipio Barros Blancos..., Padrón 5288, localidad catastral Joaquín Suárez, Municipio Barros Blancos...

3- Concédese anuencia..., Padrón 7864 del Municipio Barros Blancos... y la fracción 2 del Padrón 5895, compuesta...”

SEÑOR REYNOSO.- ¿O sea que en el artículo 3, después de “Padrón 7864”, en vez de “localidad catastral” diría “Municipio de Barros Blancos”?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Exacto.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias.

Señor Presidente: mociono que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 24. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con la modificación propuesta y el agregado formulado por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

49.- POR RESOLUCIÓN N°988 DE 1° DE JUNIO DE 2007 SE CREÓ EL PREMIO “PERICO PÉREZ AGUIRRE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CANARIOS”, EL QUE TENDRÁ CARÁCTER ANUAL Y SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, HOMENAJEANDO A ALGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PROPUESTA QUE SEA MEREDEDORA DE TAL MENCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 8° término: “POR RESOLUCIÓN N°988 DE 1° DE JUNIO DE 2007 SE CREÓ EL PREMIO “PERICO PÉREZ AGUIRRE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CANARIOS”, EL QUE TENDRÁ CARÁCTER ANUAL Y SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, HOMENAJEANDO A ALGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PROPUESTA QUE SEA MEREDEDORA DE TAL MENCIÓN. Informe de la Comisión Permanente N°10.- (Carpeta 546/05) (Entrada 5556/12)”

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se la aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

50.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:12 del día 25 de noviembre de 2013)

EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos